



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD “TERESA DE ÁVILA”

TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

***“Tipos de violencia de género y trayectoria de vida en mujeres
que concurren al Centro de Día “Nuestra Casa” de la Ciudad
de Santa Fe”***

Por:

Bengochea, Carolina Eugenia.

Directora:

Lic. Jennifer Zenklusen.

Co-Director:

Lic. Carlos Neubert.

Paraná, Mayo de 2023

“Todo lo que tenía para perder, lo perdí o me fue arrancado”.

Guillermo Saccomanno (2004).

Agradezco a mi familia por acompañarme en este recorrido.

A todas las personas que conforman la facultad, por brindarme la posibilidad de formarme como profesional.

A la Directora de dicha investigación, Lic. Jennifer Zenklusen y al

Co-Director, Lic. Carlos Neubert, por su colaboración desinteresada, por compartir sus valiosos conocimientos científicos y su experiencia en investigación.

A la Presidente de la Asociación Civil Generar de Santa Fe, donde funciona el Centro de Día “Nuestra Casa”, por brindarme su confianza.

A las mujeres que sufren violencia de género, por su contribución en el estudio y por su gran generosidad.

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 8 |
| | |
| Capítulo I: INTRODUCCIÓN | 12 |
| | |
| 1.1 Planteamiento y formulación del problema | 13 |
| 1.2 Objetivos de la investigación | 19 |
| 1.3 Supuesto de trabajo | 19 |
| | |
| Capítulo II: MARCO TEÓRICO | 20 |
| | |
| 2.1 Antecedentes (Estado del Arte) | 21 |
| 2.2 Contexto teórico de la temática en estudio | 31 |
| 2.2.1 Violencia | 31 |
| 2.2.1.1 Género | 33 |
| 2.2.1.2 Sistema patriarcal | 34 |
| 2.2.2 Violencia de género | 35 |
| 2.2.2.1 Tipos de violencia contra la mujer | 38 |
| 2.2.2.2 Modalidades de la violencia de género | 43 |
| 2.3 Trayectoria de vida | 45 |
| 2.4 Explicitaciones desde la perspectiva psicológica | 47 |
| 2.4.1 Ciclo de la violencia de género | 47 |
| 2.4.2 Síndrome de indefensión aprendida | 48 |
| 2.4.2.1 Síndrome de la mujer maltratada | 48 |
| 2.4.3 Violencia conyugal por autores psicoanalíticos | 49 |
| 2.4.4 Actos violentos en las parejas desde el enfoque sistémico | 51 |
| 2.4.5 Características de las mujeres que padecen violencia de género | 52 |

| | |
|--|----|
| 2.5 Víctima | 55 |
| 2.5.1 Autoestima | 55 |
| 2.5.2 Posición subjetiva | 56 |
| 2.5.3 Repetición | 56 |
| 2.6 Factores de riesgo | 57 |
| 2.7 Consecuencias emocionales | 57 |
| 2.8 Intervenciones posibles | 58 |
| | |
| Capítulo III: MARCO METODOLÓGICO | 60 |
| | |
| 3.1 Tipo de investigación | 61 |
| 3.2 Muestra | 61 |
| 3.3 Técnicas de recolección de datos | 63 |
| 3.4 Procedimientos de recolección de datos | 65 |
| 3.5 Procedimientos de análisis de datos | 67 |
| | |
| Capítulo IV: RESULTADOS | 68 |
| | |
| 4.1 Resultados de la primera pregunta | 71 |
| 4.2 Resultados de la cuarta pregunta | 74 |
| 4.3 Resultados de la quinta pregunta | 76 |
| 4.4 Resultados de la sexta pregunta | 80 |
| 4.5 Resultados de la séptima pregunta | 85 |
| 4.6 Resultados de la segunda pregunta | 91 |
| 4.7 Resultados de la tercera pregunta | 93 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, LIMITACIONES, RECOMENDACIONES | 96 |
| 5.1 Discusión | 97 |
| 5.2 Conclusiones | 110 |
| 5.3 Limitaciones | 112 |
| 5.4 Recomendaciones | 113 |
| Referencias bibliográficas | 116 |
| Anexo | 125 |
| a) Modelo de entrevista | 126 |
| b) Modelo de consentimiento | 132 |
| c) Entrevistas transcritas | 133 |
| Tablas | |
| Tabla 1 Cantidad de cada tipo de violencia de género encontrados en la mayoría de casos | 84 |
| Tabla 2 Cantidad de presencia o ausencia de reiteración de tipos de violencia de género encontrados en la mayoría de casos | 88 |
| Tabla3 Cantidad de trabajos con y sin formalidad laboral en la mayoría de casos | 92 |
| Tabla 4 Cantidad de nivel medio de escolaridad alcanzado y sin completar en la mayoría de casos | 94 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Tipo de violencia de género psicológico | 73 |
| Figura 2 Tipo de violencia de género económico/patrimonial | 76 |
| Figura 3 Tipo de violencia de género sexual/reproductivo | 79 |
| Figura 4 Condición de maternidad en las mujeres entrevistadas | 80 |
| Figura 5 Tipo de violencia de género físico | 82 |
| Figura 6 Características de los tipos de violencia de género identificados (por número de casos) | 83 |
| Figura 7 Tipos de violencia de género | 83 |
| Figura 8 Tipos de violencia de género identificados (por número de casos) | 84 |
| Figura 9 Reiteración de violencia de género | 87 |
| Figura 10 Tipos de violencia de género que se reiteraron (por número de casos) | 89 |
| Figura 11 Presencia o ausencia de reiteración en mujeres en condición de maternidad y sin dicha condición (por número de casos) | 90 |
| Figura 12 Actividad laboral | 92 |
| Figura 13 Nivel de instrucción | 94 |

Resumen

El ascenso de casos de violencia de género, convirtiéndola en un problema de salud pública, con las graves consecuencias para la salud de las mujeres y los efectos en sus hijos, han sido el motor de dicha investigación, cuyo propósito fue analizar si en las trayectorias de vida de las mujeres que asistían al centro de día “Nuestra Casa” de la ciudad de Santa Fe se repetían tipos de violencia de género.

Siguiendo dicho propósito de investigación, se plantearon los siguientes objetivos: describir las características de los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de esas mujeres, identificar en sus posicionamientos los tipos de violencia de género hallados y enunciar aquellos que se repiten en sus posicionamientos subjetivos.

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo de tipo no probabilístico o intencional y la misma estuvo compuesta por 13 mujeres de entre 15 a 55 años, que asistían a los talleres del centro de día mencionado, durante noviembre del año 2019. El análisis de datos se realizó sobre 12 entrevistas. De esas 12 mujeres, nueve eran mayores de 18 años y tenían un nivel de instrucción de secundario completo y una de ellas había interrumpido sus estudios; y además, realizaban trabajos de ocasión o carecían de actividad laboral. Asimismo, cinco de esas nueve mujeres eran madres. Por otro lado, las otras tres entrevistadas tenían menos de 18 años y cursaban el nivel medio de escolaridad.

En cuanto a los criterios de inclusión de la muestra, se requería que las personas seleccionadas fueran mujeres, además de poseer auto-registro de haber sufrido o sufrir violencia. De esta forma, como criterio de exclusión se omitió a participantes que

negaron haber sufrido todos los tipos de violencia de género, sin padecimientos de violencia intrafamiliar, ni proveniente de otros actores tanto emocional, como económica ni física, dejando a un lado una entrevista.

El estudio fue, de acuerdo al procesamiento de datos, de naturaleza cualitativa; de acuerdo a sus objetivos, de tipo descriptivo; en lo relativo a la temporalidad, de corte transversal; y en lo referido al modo de aproximación a la realidad estudiada, de campo.

Para recabar información acerca de las variables, se construyó un instrumento ajustado a las necesidades de la investigación (ad hoc), siendo una entrevista semiestructurada en profundidad, conformándose en base a 12 ejes: acerca del conocimiento sobre la temática, grupo conviviente, relaciones de pareja, redes de contención, auto-registro de padecimientos de violencia de género, expectativas de la etapa adolescente, ideas sobre el amor de pareja, tiempo libre, tipos de violencia de género (simbólica, psicológica, modalidad callejera, económica/patrimonial, sexual/reproductiva y física); reiteración y frecuencia; reconocimiento de hechos leves y graves; y límite personal a la violencia.

La entrevista estuvo compuesta por 42 preguntas, de las cuales 31 se aplicaron a todos los casos, con 11 interrogantes de carácter opcional, 9 de ellos aplicados en el caso de una respuesta afirmativa en la pregunta anterior y 2 cuya aplicación estuvo sujeta al criterio de inferirlos, pertinentes conforme al caso.

A los fines de cumplir con los objetivos, las preguntas de la entrevista fueron reducidas a 7, que incluyeron 2 ejes: tipos de violencia de género (tipo psicológico, económico/patrimonial, sexual/reproductivo y físico) y reiteración.

Con la intención de acceder fácilmente a la información recabada se recurrió al uso de un grabador, con el consentimiento de las participantes. Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizó la técnica del análisis de texto libre (Berelson, 1952) a través de la construcción de categorías de acuerdo a las similitudes halladas en las entrevistas.

Se ha podido concluir que en las trayectorias de vida de algunas de las mujeres que concurrían al centro de día “Nuestra Casa” hubo reiteración de los tipos de violencia de género, confirmando parcialmente el supuesto de la investigación.

En primer lugar, las características de los tipos de violencia de género fueron la imposibilidad en cuanto a la decisión de ser madre de más hijos, la coacción a interrumpir un embarazo, el juzgamiento respecto de un embarazo, junto con descripciones de destrucción del trabajo, retención de documentación de menores, rotura del teléfono celular, de prendas de vestir, la subestimación de las capacidades intelectuales, deterioro de la autoestima con sentimientos de no ser nadie, mencionando la frecuencia de muchas veces y todo el tiempo, teniendo como actores a parejas y ex parejas varones, siendo padecido en su propio hogar; y, por último, fueron relatados actos sufridos como golpes, azotes contra la pared, ahorcamientos, golpes con objetos y golpear paredes.

En segundo término, los tipos de violencia de género que se hallaron fueron el sexual/reproductivo, el económico/patrimonial, el psicológico y el físico, es decir, todos los tipos de violencia de género indagados fueron confirmados.

En tercer lugar, los tipos de violencia de género que se reiteraron fueron el sexual/reproductivo (en dos casos), seguido en mayor medida por el tipo económico/patrimonial, psicológico y físico (en cuatro casos).

Las conclusiones arribadas implican que dichas mujeres serían vulnerables a padecer violencias, pero que no todas sufrieron reiteración, cuyas características estarían atravesadas por los padecimientos de violencia de género, violencia intrafamiliar, proveniente de otros actores, acoso escolar y los trabajos sumamente precarizados que realizan. Entonces, constituiría un desafío seguir investigando esta problemática, aumentando la información disponible y permitiendo un tratamiento más exitoso de tal problemática.

Como toda investigación, dicho trabajo presenta limitaciones, pudiéndose mencionar la imposibilidad de establecer semejanzas y diferencias entre dos grupos de mujeres en situación de violencia; y tampoco se pudo evaluar las trayectorias de vida de las mujeres a través de un tiempo determinado.

Además, se considera que la muestra fue reducida, participando solamente mujeres que asistían a la institución mencionada, quedando por fuera otras mujeres de la ciudad de Santa Fe y aquellas que superaban los 51 años de edad.

Finalmente, la recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas, siendo posible que los testimonios hayan sido sesgados debido al carácter angustiante de las vivencias relatadas.

Palabras clave: género, violencia, tipos de violencia de género, trayectorias de vida.

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento y formulación del problema

La violencia por motivos de género fue admitida como problema de salud pública por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 1993 y luego, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996 (Rigores & Guerra, 2012), entendiéndose por violencia de género al ejercicio de la violencia que pone de manifiesto la existencia de asimetría en las relaciones de poder entre varones y mujeres, perpetuando la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino; y donde el factor de riesgo es el simple hecho de ser mujer (Comisión económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 1996).

Asimismo, la violencia contra la mujer, de acuerdo a la Declaración de las Naciones Unidas, es la violencia física, sexual y psicológica que puede ser perpetrada tanto dentro de la familia, como por la comunidad o por el Estado (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Entonces, si bien la violencia en todos los países se ha transformado en un problema para la salud pública debido a la magnitud que ha alcanzado en las últimas décadas (Espín Falcón, Valladares González, Abad Araujo, Presno Labrador, & Gener Arencibia, 2008), son las mujeres quienes la padecen con mayor frecuencia, al encontrarse en una condición de subordinación social con respecto a los varones (Velázquez, 2003).

Consecuentemente, la violencia contra las mujeres es un fenómeno que sucede en todos los países, en la totalidad de los ámbitos de la sociedad y también en todas las clases sociales (Calvo González & Camacho Bejarano, 2014). De modo tal que, de acuerdo al Informe Mundial sobre Salud y Violencia, editado por la OMS, no existe un

país que posea un índice menor al 10% en lo que respecta a esta problemática (Espín Falcón, et al., 2008).

En otras palabras, la violencia afecta a todas las mujeres siendo, a modo general, un obstáculo en sus vidas (Asensio & Nadalich, 2017), constituyendo una violación sistemática de los derechos humanos, poniendo en evidencia las consecuencias que traen la subordinación y discriminación ejercidas por la sociedad por sobre las mujeres (Rigores & Guerra, 2012).

Por ejemplo, las consecuencias en las vidas de las mujeres que la padecen son amplias, no sólo causando dolor a la persona afectada, sino también dañando a las familias en el transcurrir de las generaciones (Asensio & Nadalich, 2017). Concretamente, las secuelas de la violencia basada en el género están relacionadas con problemas emocionales, riesgos y complicaciones en la salud reproductiva, enfermedades crónicas; así como también con lesiones físicas incluyendo la muerte (Breith, 1993, citado en Rigores & Guerra, 2012).

Dicha violencia se caracteriza por responder al patriarcado, sistema simbólico que establece un conjunto de prácticas cotidianas que reproducen el desequilibrio de poder entre los sexos, negando los derechos de las mujeres (Comisión económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 1996).

En este estudio, reconociendo la relevancia de ese sistema simbólico denominado patriarcado, como factor para que las mujeres se encuentren en posición de inferioridad con respecto a los varones, se considera necesaria la interacción con otros factores de orden subjetivo y social en algunas mujeres para padecer violencia de género en forma reiterada.

Además, de acuerdo a Bosh, Ferrer & Alzadora (2005, citado en Aretio Romero, 2015) habrá una alta probabilidad de que el modelo de vinculación de la mujer se reproduzca en el futuro, es decir que, sus vinculaciones con varones pueden continuar bajo el dominio de la violencia, si no lleva a cabo un proceso reflexivo alrededor de lo ocurrido y produce algún cambio en torno a su ser cuestionando su anterior subjetividad.

Por otra parte, en cuanto al centro de día “Nuestra Casa”, fue inaugurado en el año 2016 por quienes integraban la Asociación Civil “Generar” en el marco de la Ley N° 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de la provincia de Santa Fe.

El sujeto de intervención de la asociación son aquellas mujeres víctimas de violencia de género, es decir personas que hayan sufrido daños o lesiones físicas, sufrimiento emocional, pérdida patrimonial o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones sustentadas en la supuesta superioridad de los varones por sobre las mujeres.

Entonces, en general, aquellas situaciones que llevan a realizar una actuación son riesgos, abusos, carencias y vulneraciones de las mujeres víctimas de violencia de género.

En primera instancia, cuando una mujer concurre a la institución, una integrante del equipo interdisciplinario procede a completar una ficha. Luego, se efectúan las correspondientes derivaciones, ya sea a los centros de salud barriales, por la cercanía con el lugar de residencia de la víctima, o instituciones gubernamentales, como el Área de la Mujer de la Municipalidad de Santa Fe, cuando se considera que el caso requiere una asistencia urgente.

Por otra parte, el centro de día se encuentra integrado por profesionales que poseen un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y se halla conformado por un cuerpo directivo y un equipo con tres áreas de intervención: social, psicológica y legal. Además, se sostiene de modo auto gestionado, con el aporte de los socios y voluntarios, cuya área de influencia incluye el norte de la provincia de Santa Fe, asistiendo a más de 150 mujeres desde los inicios del proyecto.

El objetivo principal de dicha institución fue acompañar, asesorar y coordinar acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la asistencia integral de mujeres víctimas de tal problemática. Entre las funciones que se llevan a cabo, se encuentran la atención temprana, en relación a demandas espontáneas, fundamentalmente en casos de emergencia, la contención psicológica, y el asesoramiento legal, en función de las medidas que puedan llevarse a cabo en cada uno de los casos. Además, otra de las acciones que se llevan a cabo en la institución es brindar un mínimo sustento económico a través del otorgamiento de becas por la participación de las mujeres en talleres de formación en oficios.

La finalidad de dichos talleres de capacitación laboral (“Panificación”, “Estética”, “Fotografía”; y “Ayuda escolar”) fue brindar las herramientas necesarias para la inserción en el mercado de trabajo, buscando con ello el desarrollo de la propia autonomía de las mujeres, paso fundamental para avanzar hacia la ruptura de relaciones violentas y en ellos participan unas 60 mujeres.

Asimismo, se realizan talleres coordinados por el equipo profesional con la finalidad de promover espacios de reflexión, donde se trabajan diversas temáticas relativas a los estereotipos y prejuicios de género, la sexualidad, la violencia; y la expresión y defensa de derechos. También, se promueve el encuentro entre las mujeres,

aumentando su autoconfianza, reafirmando su identidad y autoestima, buscando mejorar su calidad de vida.

Además, se llevan a cabo proyectos institucionales, actividades articuladas con instituciones que manejan cuestiones de género y se trabaja en conexión con programas que favorecen el intercambio cultural con estudiantes de distintas carreras.

Por lo tanto, la asociación posee objetivos específicos, como asistir a mujeres víctimas de violencia de género, brindar acompañamiento y seguimiento de aquellos casos que supongan un peligro extremo para la mujer, ofrecer información y orientación sobre derechos y recursos existentes, atender a las necesidades laborales, económicas, sociales, jurídicas, educativas y culturales; y abordar la salud integral de la mujer, tanto física como psicológica, efectuando las derivaciones pertinentes para continuar su asistencia.

Como resultado de tal experiencia laboral en el centro de día, en la presente investigación se prestó atención a una situación que se producía con frecuencia y que condujo a que el estudio se centrará en el siguiente hecho: las mujeres realizaban un primer acercamiento al centro de día para expresar una situación de violencia considerada por ellas mismas distinta, con la pretensión de ponerle fin a la violencia en sus vidas, pero en subsiguientes momentos, se observó que continuaban relatando más padecimientos de diferentes tipos de violencia de género.

Dicha investigación se llevó a cabo en el mes de noviembre del año 2019, estudiando los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que asistían al centro de día mencionado, caracterizándose dichas mujeres por haber atravesado o atravesar situaciones de violencia, muchas habiendo vivenciado

violencia en su familia de origen, tener trabajos de ocasión o carecer de actividad laboral, algunas de ellas estar en condición de maternidad y residir en Santa Fe ciudad.

En conclusión, teniendo conocimiento del impacto que produce ser víctima de violencia de género en la salud de las mujeres, junto con la escasez de investigaciones cualitativas que aborden los tipos de violencia de género que conducirían a la reiteración en las trayectorias de vida de mujeres (que realizan trabajos momentáneos, de carácter informal o no poseen trabajo fuera del hogar, muchas de ellas con historias violentas en sus familias de origen, algunas en situación de maternidad y que residen en la ciudad de Santa Fe), el presente trabajo se propuso analizar si en las trayectorias de vida de las mujeres que asistían al centro de día “Nuestra Casa” de la ciudad de Santa Fe se repetían tipos de violencia de género.

En síntesis, se reparó en que, a pesar de haber intentado culminar una relación violenta, dichas mujeres continuaban repitiendo dicho patrón, por lo que se trató de interpelar los motivos por los que a estas mujeres se les repetían en sus trayectorias de vida tipos de violencia de género. En otras palabras, la mirada se dirigió aquí al posicionamiento subjetivo de víctima y a las motivaciones internas que impedían a una mujer correrse de ese lugar.

Además, se considera que este trabajo aportará un importante contenido de tipo teórico al describir en una población concreta de mujeres las peculiaridades de las tipologías de violencia de género, identificar los tipos de violencia de género encontrados en sus posicionamientos subjetivos y enunciar aquellos que se repiten, en el caso de que exista tal recurrencia.

Finalmente, en el intento de contribuir con la problemática y aportar conocimiento, dicha investigación se ha propuesto responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las características de los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que concurren al Centro de Día “Nuestra Casa”?,
- ¿Cuáles tipos de violencia de género se encuentran en sus posicionamientos subjetivos?
- De esos tipos de violencia de género que fueron encontrados, ¿Cuáles se repiten en sus posicionamientos subjetivos?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Describir las características de los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que concurren al centro de día “Nuestra Casa” de la localidad de Santa Fe.

1.2.2 Objetivos específicos

-Identificar los tipos de violencia de género hallados en los posicionamientos subjetivos de dichas mujeres.

-Enunciar los tipos de violencia de género que se repiten en dichos posicionamientos.

1.3 Supuesto de trabajo

En las trayectorias de vida de las mujeres que concurren al centro de día “Nuestra Casa” se repiten tipos de violencia de género.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes (Estado del Arte)

En dicho apartado se expondrán investigaciones precedentes que abordaron la temática de la violencia de género, incluyendo estudios realizados tanto a nivel internacional como nacional y provincial.

En Alicante, España, Espinar Ruiz (2003) realizó un trabajo investigativo teniendo como supuesto que la violencia de género es un posible factor de empobrecimiento en determinadas mujeres, teniendo como objetivos analizar las posibles relaciones entre la violencia de género y los procesos de empobrecimiento; estudiar los tipos de violencia de género que padecieron esas mujeres, analizar las consecuencias de tales padecimientos y explorar sobre posibles explicaciones.

La muestra estuvo compuesta por 23 casos de mujeres de entre 20 a 70 años que se encontraban en condición de pobreza o precariedad laboral, con diferentes situaciones familiares (casadas o viviendo en pareja, separadas o divorciadas, viudas, solteras, casi todas tenían hijos y vivían con al menos uno de ellos); y que pertenecían a distintas provincias de España.

Los datos se analizaron bajo la metodología cualitativa y el instrumento de recolección de datos fue la entrevista en profundidad de carácter retrospectivo.

En dicha investigación no se pudo confirmar el supuesto de trabajo, ya que la relación causal entre la violencia de género y el empobrecimiento fue improbable.

No obstante, los resultados acerca de los tipos de violencia de género arrojaron que las 23 mujeres estudiadas padecieron distintos tipos de violencia, once mujeres padecieron violencia psicológica, tres sufrieron violencia física y nueve padecieron conjuntamente violencia psicológica y física.

En cuanto a las consecuencias, las mujeres presentaron secuelas físicas y psicológicas (lesiones de distinta gravedad, depresiones, enfermedades psicosomáticas, adicciones, descuido personal, comportamientos de riesgo, etc.), también efectos relativos a la esfera sexual y reproductiva, (enfermedades de transmisión sexual e imposibilidad de llevar a cabo una planificación de la propia capacidad reproductiva) y además, padecieron la amenaza de la satisfacción de sus necesidades básicas, como indicadores de empobrecimiento en esas mujeres.

En referencia a posibles explicaciones de la violencia de género pudo comprobarse la presencia de dos elementos: presiones de sus familias de origen para que, a través del emparejamiento, logren la independencia temprana y ausencia de apoyo de las redes informales y familiares.

En efecto, en dicha investigación se menciona la precariedad laboral o pobreza como una condición de las mujeres que padecen violencia de género, también se exploraron las graves consecuencias de tales padecimientos, físicas, emocionales, económicas; y sexuales y reproductivas, y finalmente, se analizaron posibles explicaciones desde el contexto de esas mujeres, poniendo de manifiesto que determinadas condiciones se constituyen en factores de riesgo para padecer violencia de género.

Prosiguiendo con investigaciones internacionales, en el año 2018, también en España, Moriana Mateo llevó a cabo un estudio con el objetivo de desvelar los tipos de violencia de género que sufrieron esas mujeres.

La muestra estuvo comprendida por seis historias de vida de mujeres migrantes institucionalizadas en centros de protección de Valencia; y los instrumentos de

recolección de datos fueron la entrevista informal y en profundidad, ampliada por la observación participante, documentos personales e informes sociales.

Los resultados fueron interpretados bajo la metodología cualitativa, subyaciendo distintos tipos de violencia de género: física, psicológica, económica y sexual tanto en las familias de origen, cuando esas mujeres eran menores de edad, como en sus relaciones de pareja; y también se puso de manifiesto la re-victimización a través de la violencia institucional, por acciones u omisiones del Estado y por discriminación u obstaculización para ejercer sus derechos.

Asimismo, en dicha investigación se pudo comprobar que aquello que lleva a las mujeres migrantes a ser institucionalizadas fueron los malos tratos y, además, la pobreza y exclusión social.

Se concluyó que la violencia de género no solo afecta a las mujeres, sean migrantes o españolas, sino también a sus hijos. Además, que las mujeres migrantes institucionalizadas eran prácticamente iguales de vulnerables que las mujeres españolas sin recursos o en proceso de exclusión social, ya que ambos grupos sufrieron los mismos tipos de violencia, tanto cuando fueron menores de edad en sus familias de origen como en la adultez en sus relaciones de pareja. No obstante, las mujeres migrantes sufrieron violencia tanto en sus respectivos países como en España.

Entonces, en las mujeres estudiadas que padecieron violencia de género estuvieron presentes factores como la pobreza o exclusión social, además sufrieron 4 tipos de violencia de género, psicológica, económica, sexual y física; y se visibilizaron las consecuencias no solo para las mismas mujeres sino también en sus hijos. Asimismo, se observó que esas mujeres no solo padecieron violencia de género de parte de varones relacionadas afectivamente sino también en sus familiares de origen y, a su

vez, fueron re victimizadas institucionalmente, lo cual pone de relieve la reiteración de la violencia en determinadas historias de vida, siendo todos estos datos interpretados a través de la metodología cualitativa.

Continuando el análisis de estudios antecedentes, dando lugar a investigaciones de carácter nacional, en la ciudad de Mar del Plata, Trionfini & Trobo (2018) llevaron a cabo un estudio cuyo propósito fue identificar en mujeres víctimas de violencia conyugal si había tenido lugar el reconocimiento de los factores de riesgo subjetivos; y la reelaboración de su experiencia y cambio en la posición subjetiva.

En dicho estudio se utilizó metodología cualitativa, de tipo exploratoria y el instrumento para recabar datos fue construido bajo la forma de una entrevista semiestructurada.

La muestra estuvo conformada por nueve mujeres víctimas de violencia conyugal que se encontraban en los dispositivos pertenecientes a la Dirección de la Mujer y al Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada (CAMM) entre los años 2013 a 2015.

Se pudieron identificar y categorizar factores de riesgo subjetivos que hacían que esas mujeres permanezcan en esas relaciones donde padecían violencia, como la falta de recursos económicos, la fantasía de mantener la familia unida, los mitos, las creencias, la familia de origen, la autopercepción, los sentimientos, entre otros. También se logró indagar sobre la reelaboración de experiencias y consiguientes cambios en la posición subjetiva de esas mujeres, obteniendo que en todos los casos, el paso por la institución les permitió la reelaboración de sus vivencias mediante la identificación de padecimientos de violencia que antes no eran considerados como tales, posibilitando el

reconocimiento de su condición de víctimas e incidiendo en el cambio de la posición subjetiva.

Por lo tanto, los datos fueron analizados bajo la metodología cualitativa y, la muestra se obtuvo de mujeres que asistían a determinados dispositivos en cierta localidad. Asimismo, se desarrollaron conceptos como la posición subjetiva (en cuanto a reelaboración de experiencias y cambios en esa posición, a partir del paso por las instituciones con el reconocimiento de ser víctimas) y los factores de riesgo subjetivos para permanecer en una relación de violencia de género, siendo unos de los tantos, la falta de recursos económicos y ciertas creencias instaladas en esas mujeres.

Asimismo y continuando con investigaciones nacionales, en el año 2020, en la provincia de Salta, De Singlaur Caro llevó adelante un estudio que tenía como propósito describir las situaciones de violencias en las trayectorias vitales de mujeres en contexto de encierro; y con ello, establecer la vinculación de tales situaciones con los delitos cometidos.

La muestra estuvo conformada por ocho mujeres de entre los 19 y 50 años de edad, que habían cometido delitos, por lo que se encontraban alojadas en una unidad carcelaria. El instrumento utilizado fue la entrevista semiestructurada, en profundidad, comprendiendo 3 ejes temáticos: datos biográficos, vivencias y recuerdos previos al proceso de detención, cuestiones referidas al género; y expectativas de vida.

Para ello se hizo uso de la metodología cualitativa, de tipo descriptivo, construyendo distintas categorías a partir de los datos obtenidos, siendo las mismas la violencia doméstica, violencias económica, sexual, física y psicológica; imagen masculina, antecedentes de delincuencia familiar, consumos problemáticos y abandono de estudios secundarios.

En este estudio, se lograron construir consideraciones de la historia vital de cada una de las mujeres, concluyendo que la caracterización del género femenino estuvo ilustrada por la subordinación y la dependencia vital al hombre, por lo que las violencias en esas mujeres se repitieron sistemáticamente a lo largo de su vida en sus distintos vínculos, en distintos ámbitos y dimensiones. También, se constató la asociación entre violencias padecidas y delitos cometidos. Dichas mujeres no solo padecieron violencia de una pareja sino que sufrieron desventajas psicosociales, exclusión social y marginalidad, factores resultantes de su implicación en la delincuencia.

Entonces, en el estudio mencionado, se tomó la variable trayectoria vital en determinadas mujeres, dando lugar al desarrollo del concepto de repetición de situaciones de violencia y, a su vez, se construyeron categorías de tipos de violencia de género. Además, fueron tenidas en cuenta las desventajas psicosociales de las mujeres estudiadas, como la exclusión social.

Asimismo, en la provincia de Entre Ríos, Gamboa & Merle (2020) realizaron una investigación de corte mixto y de tipo descriptivo, cuya unidad de análisis estuvo conformada por 50 adolescentes mujeres de la ciudad de Paraná, tomando dos grupos, uno de 25 adolescentes de 12-13 años y el otro grupo de la misma cantidad, en donde las adolescentes tenían entre 17-18 años.

Los objetivos de tal investigación fueron identificar las actitudes frente a la violencia de género que tenían ambos grupos de adolescentes, conocer si existían diferentes actitudes entre ambos grupos etarios y determinar en qué grupo etario aparecían, en mayor medida, aquellas actitudes que propiciaban la tolerancia a la violencia de género.

Los resultados obtenidos tuvieron que ver con que del total de las adolescentes, un 60% presentaban actitudes de tolerancia a la violencia y solo un 38% fueron las que se separarían del agresor, además, un 60% del total consideraba que era posible resolver la conflictiva mientras que un 30% suponía que no.

En conclusión, las adolescentes de 12-13 años presentaban mayor tendencia de actitudes de tolerancia a la violencia y menos respuestas de separación, lográndose constatar que en ese momento, seguían actuando de forma inconscientes los modelos sexistas aprendidos, demostrado en ambos grupos por la presencia de actitudes de tolerancia hacia la violencia de género.

Por lo tanto, en dicha investigación se desarrolló la temática de la violencia de género en mujeres adolescentes, logrando mostrar la influencia de los modelos sexistas aprendidas en poblaciones de mujeres jóvenes. Por lo que se pudo observar que, por un lado, dichos modelos están presentes ya en edades tempranas y que, por otro lado, empujan al desarrollo de actitudes de tolerancia a la violencia, explicitando, en parte, las motivaciones internas que contribuyen a permitir tales acciones.

A nivel provincial, Asensio & Nadalich (2017) llevaron a cabo una investigación que tenía como objetivo redefinir y diseñar proyectos de vida en mujeres en situación de violencia de género que asistían al Centro de Asistencia a la Víctima en la ciudad de Santa Fe (CAV).

La muestra estuvo conformada por 12 mujeres de 25 a 66 años, participantes del Grupo del Centro de Asistencia a la Víctima, durante los años 2014 a 2015.

Este estudio fue de corte mixto, utilizando metodología cuantitativa para caracterizar las condiciones concretas de existencia de las mujeres: edad, nivel de instrucción, ocupación e ingresos, estado civil, número de hijos, tipos de violencias

padecidas, momento de la relación en que ocurrieron y las respuestas frente a esas violencias.

En un segundo momento, se utilizó metodología cualitativa para indagar cómo las situaciones de violencia habían afectado la vida cotidiana de las mujeres en tres dimensiones (familia, trabajo y tiempo libre) y los cambios que pudieron identificar, desde su participación en el grupo, en relación a las situaciones de violencias vividas.

Los resultados de la primera parte de la investigación arrojaron una caracterización de las mujeres donde en todos los casos los tipos de violencia de género padecidos eran combinados y, en algunos casos, los episodios de violencia continuaron después de la separación.

Por otro lado, en el segundo momento se obtuvieron los siguientes resultados: en el ítem de familia apareció en forma recurrente la dependencia emocional, en tiempo libre las mujeres pudieron reconocerse en ámbitos diferentes a los que tradicionalmente les son asignados, como por ejemplo el disfrute; y en trabajo, identificaron y materializaron el acceso al ámbito laboral, el manejo del dinero y la independencia económica.

Por último, los cambios percibidos por las mujeres a partir de su participación en el grupo focal fueron las posibilidades de inserción en la sociedad, de mayor poder en la toma de decisiones, de poder redistribuir funciones; y desarrollar otras concepciones sobre la masculinidad y feminidad.

Entonces, en dicho estudio se identificaron los tipos de violencia de género que padecían esas mujeres que, además, concurrían a una institución. También se analizó la necesaria reflexión de las mujeres, a partir de haber vivenciado violencia de género,

poniendo de manifiesto la importancia del proceso reflexivo para producir un cambio en las vidas de esas mujeres.

Asimismo, a nivel provincial, Combetto (2018) llevó adelante una investigación, cuyo análisis estuvo dirigido a mujeres de entre 15 a 60 años que, durante el año 2015, habían concurrido a la guardia del hospital S.A.M.C.O. de la ciudad de Santo Tomé, en Santa Fe.

Los objetivos tuvieron que ver con determinar cuál fue el tipo de violencia más frecuente causante del ingreso a la guardia del Hospital, determinar a qué barrio pertenecían aquellas consultas más frecuentes y estudiar las características de la relación víctima-agresor.

La muestra estuvo compuesta por un total de 48 historias clínicas, tratándose de un estudio mixto, de tipo observacional-retrospectivo-transversal.

Los resultados hallados fueron que el tipo de violencia más frecuente que lleva a las mujeres a presentarse en la guardia es la física, seguida de la psicológica; y, por último, la violencia sexual y la económica., siendo, en su gran mayoría, mujeres de edades tempranas, que pertenecen al barrio las Vegas y cuyo agresor más frecuente era la propia pareja.

Entonces, dicho estudio aportó el hecho de establecer los tipos de violencia de género más frecuentes que motivaron el ingreso de mujeres al hospital y que el agresor más frecuente era su pareja, siendo las mujeres que tenían más ingresos al hospital por violencia de género aquellas de edades tempranas.

En conclusión, las investigaciones antecesoras al presente estudio han aportado una base de conocimiento de las características relevantes a tener en cuenta para abordar

la temática de la violencia de género, como determinadas condiciones o factores de riesgo en las mujeres estudiadas (precariedad laboral, pobreza, exclusión social, falta de recursos económicos, desventajas psicosociales, marginalidad, ciertas creencias instaladas) y las consecuencias emocionales, físicas, sexuales, a nivel reproductivo y económicas, de esos padecimientos, y no solo en las mujeres víctimas sino también en sus hijos.

También, se clasificaron los tipos de violencia de género, psicológica, económica, sexual y física; aportando datos sobre cuáles son los tipos de violencia más frecuentes sufridos en determinadas poblaciones de mujeres, siendo el físico y el psicológico; y que, además, algunos tipos de violencia se padecen en forma combinada.

Asimismo, se obtuvieron datos de reiteración de situaciones de violencia en determinadas historias de vida y en algunas investigaciones se puso de relieve la necesidad de un proceso reflexivo, con el consiguiente reconocimiento del lugar de víctima, para luego poder dar paso al cambio de posición subjetiva.

Las investigaciones incluidas utilizaron metodología mixta o cualitativa, construyendo categorías de los tipos de violencia de género, siendo el instrumento para recabar datos en muchos de esos estudios, la entrevista semiestructurada en profundidad.

Por último, en el estudio sobre mujeres adolescentes se puso de manifiesto la existencia de las ideas sexistas y en otro, se obtuvo que aquellas mujeres que mayormente requerían de asistencia en salud por violencia de género eran las de edades tempranas.

2.2 Contexto teórico de la temática en estudio

Como se venía describiendo, en esta investigación se desarrolla la problemática de la violencia de género a través de los tipos que la componen y las trayectorias de vida en mujeres que asisten al centro de día “Nuestra Casa” por motivos de violencia de género, definiéndose ciertos conceptos como constitutivos de la temática:

2.2.1 Violencia

En primer lugar, la violencia posee la misma antigüedad que la familia, siendo utilizada como forma de solucionar los problemas de relación (Giller & Taber, 1988) y, de este modo, se constituye en un fenómeno psicológico universal (Asensio & Nadalich, 2017). Por lo tanto, como sostiene Minayo (2005), este tipo de interacción siempre ha formado parte de las sociedades pero ha ido tomando diferentes formas de acuerdo al contexto donde se manifiesta.

En comparación con el concepto de agresividad, que atañe a conducta innata, automática, que se dispara ante determinados estímulos y concluye ante inhibidores específicos, correspondiendo puramente a la biología, en la violencia median factores socioculturales que la convierten en agresividad intencional y con el ánimo de dañar a otros (Sanmartín Espluguen, 2007), siendo una conducta que posee un carácter humano y social (Sanmartín, 2006); tratándose de un comportamiento deliberado (Gómez & Ramírez, 2005, citado en Espín Falcón, et al, 2008).

De acuerdo a su etimología, este término deriva del latín violentia, cualidad de violentus, significando vis fuerza y olentus abundancia, es decir que violencia es “el que actúa con mucha fuerza” (Etimología, 2017, citado en Ramirez Fernandez, 2019).

Asimismo, según el diccionario de la Real Academia Española (s.f.), dicho término refiere a cualidad de violento y se trata de una acción que va en contra del natural modo de proceder.

También, otros señalan su uso peyorativo, que a nivel moral revela el empleo, inaceptable éticamente, de la fuerza física para dañar a otra persona (Platt, 1992, citado en Blair Trujillo, 2009).

Asimismo, dicho comportamiento puede ser llevado a cabo de dos modos, de manera activa, ejecutando una acción o de forma pasiva, es decir, por omisión, representándose en la negligencia o el descuido (Sanmartín Esplugues, 2007). En otras palabras, se trata de cualquier acto tanto de cometer o de omitir y de los efectos que resulten de esas acciones (Espín Falcón et al, 2008).

Continuando en la misma línea, la Organización Mundial de la Salud (1998, citado en Espín Falcón et al, 2008) define a la violencia como toda acción que puede ser llevada a cabo de hecho o como amenaza, usando la fuerza física o el poder de manera intencionada, dirigiéndose contra uno mismo, contra otra persona o grupos o comunidades.

Por lo tanto, las lesiones físicas, los daños psicológicos, las alteraciones del desarrollo, las privaciones, el abandono o la muerte están entre las consecuencias de tales acciones. Es decir, despojan a los sujetos de igualdad de derechos y libertades; y obstruyen su desarrollo máximo y su libertad de elegir (Espín Falcón et al, 2008).

En síntesis, el comportamiento violento posee, por un lado, un carácter humano y social; y por otro lado, se caracteriza por ser intencional, llevándose a cabo de manera deliberada para provocar daño, con la intervención de la fuerza física o del poder, siendo opuesto al modo natural de proceder de los seres humanos.

2.2.1.1 Género

Ahora bien, en el presente estudio la problemática de la violencia se circunscribe a los motivos de género, por lo que resulta necesario analizar este último constructo (Asensio & Nadalich, 2017).

Dicho término estuvo implícito en los planteamientos de las obras de autores correspondientes a los siglos XVII y XVIII, como Poulain de la Barre y Olympe de Gouges (Ruiz & Pérez, 2007).

Como tal, se puede encontrar una definición implícita en el libro *El segundo sexo* cuando Simone de Beauvoir (1949, citado en Ruiz & Pérez, 2007) afirma que “*una mujer no nace, sino que se hace*” (p. 192), es decir que, en las mujeres las características que se podrían denominar femeninas son aprendidas mediante un complejo proceso individual y social; y no son fruto de la naturaleza.

Luego, a principios del siglo XX, dicho precepto comienza a marcar una discrepancia con el vocablo sexo, a través del psiquiatra y psicoanalista norteamericano Robert Stoller (1925-1991) quien encontró una diferencia entre el cuerpo dado y aquello que el sujeto siente (Roudinesco & Plon, 1997, citado en Griffa & Moreno, 2005).

Finalmente, dicha noción alcanza su significación actual junto a las feministas norteamericanas que tomaron la línea inglesa Kleniana, junto a Lacan, Foucault y Derrida, que la conceptualizaron como una construcción cultural sin relación con lo biológico (Griffa & Moreno, 2005), pretendiendo recoger con dicho término precisamente ese carácter sociocultural de las diferencias entre hombres y mujeres (Ruiz & Pérez, 2007).

Siendo, entonces, un concepto sociocultural asociado a las costumbres y al significado que se les otorga a las atribuciones femeninas y masculinas, que además

pueden ser distintas para cada sociedad y que pueden cambiar con el tiempo (Rohlf, et al, 2000, citado en Rohlf & Valls-Llobet, 2003). Es decir, hace referencia a aquello que las sociedades adjudican a cada sexo sobre la base biológica y que los seres humanos aprenden e interiorizan, como los roles, funciones, actitudes, comportamientos, identidades, etc. (Ruiz & Pérez, 2007).

Por lo tanto, la palabra género alude a las construcciones de significado otorgadas a las capacidades femeninas y masculinas, propias de cada sociedad y que, a través del tiempo, están sujetas a cambios, siendo una construcción de jerarquías que, dependiendo de sí la persona pertenece al género femenino o masculino, determinan su importancia.

2.2.1.2 Sistema Patriarcal

Además, es preciso mencionar que las ideas que obran más eficazmente para el mantenimiento de los abusos de los varones por sobre las mujeres constituyen la base del sistema patriarcal, inserto en la mayoría de las sociedades humanas. Tales postulados son construcciones que señalan claramente qué personas, según pertenezcan al género masculino o femenino, son más importantes que otras, presuponiendo construcciones jerárquicas inamovibles (Ravazzola, 1999).

Antiguamente, en la familia patriarcal el padre era el dueño de la hacienda, de los sirvientes, de la mujer y los hijos, persistiendo hoy en día dicha estructura en diversos hechos, como por ejemplo en el rito del casamiento, cuando el padre lleva a su hija hasta los brazos del novio, que la recibe (Ravazzola, 1999).

Por lo tanto, el carácter vigente del patriarcado en la actualidad tendría su fundamento en el mantenimiento de dicha estructura en diversos hechos, consolidando su carácter de inamovible.

2.2.2 Violencia de género

Ahora bien, una vez superado el análisis individual de los conceptos previamente desarrollados, se dará paso al tratamiento del binomio violencia de género.

Haciendo un poco de historia, la violencia en el matrimonio era considerada como un problema íntimo y privado, para luego comenzar a problematizarse desde la salud, en los años 1960 y 70 (Minayo, 2005).

El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, 1974), siendo Argentina uno de los Estados parte, establece en su artículo 1º que la expresión “discriminación contra la mujer” se refiere al objetivo de menoscabar o anular su reconocimiento, mediante restricciones, la exclusión o la distinción basada en el sexo.

Asimismo, las Naciones Unidas (1993) en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, en su artículo 2, proporciona la siguiente definición: la violencia física, sexual y psicológica, comprendiendo, entre otras acciones, los malos tratos, la violación por el marido, y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, ya sean perpetradas dentro de la familia, por otros miembros de la familia y la que se asocia a la explotación; o que sea perpetrada por la comunidad en general, incluyendo la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada; o la que sea cometida o tolerada por el Estado.

Ahora bien, con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994, citado en Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD, 2017), conocida como Belém do Pará se marcó un

hito fundamental a partir del cual los Estados de América Latina y el Caribe asumieron el compromiso de tomar medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres pasando a ser considerada un problema público. Lo cual condujo al deber de reconocer como delito a aquellos actos violentos ocurridos en el seno de una familia (Ravazzola, 1999).

Por lo tanto, en la Convención de Belém do Pará (1994) se aporta la siguiente definición: cualquier acción o conducta que, basándose en la pertenencia al género femenino y ejerciéndose tanto en el ámbito público como en el privado, cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o la muerte de la mujer.

Más adelante, la ley Nacional 26.485 de la República Argentina, en su artículo 4, conceptualiza a la violencia de género como:

(...) toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009, pp. 1-2).

Asimismo, en dicha ley se considera como violencia indirecta a toda conducta que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón, pudiendo ser una acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009).

Por su parte, la provincia de Santa Fe, en cuya ciudad se encuentra el centro de día del que son parte las mujeres objeto de estudio de la presente investigación, adhiere

a la Ley Nacional 26485 (2009), con su Ley 13348 en el Artículo 4, explicitando en el Decreto Reglamentario 4028/13 aquello que se entiende por relaciones desiguales de poder, siendo las que se configuran por prácticas socioculturales históricas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres, o fundamentadas en conductas estereotipadas de varones y mujeres, que limitan el reconocimiento o goce de los derechos de las mujeres, en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Por una parte, los vínculos del ámbito privado comprenden a los que se producen dentro del hogar, los vínculos familiares o de confianza, originados por vínculos de parentesco, como los matrimonios, parejas o noviazgos, sean las relaciones vigentes o finalizadas, medie o no convivencia. Por otra parte, las relaciones que se desarrollan en el ámbito público son aquellas que se ponen en práctica en la comunidad y que incluyen el ámbito social, laboral, educativo y/o religioso (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 2013).

Entonces, desde la perspectiva legal tanto a nivel internacional como nacional y provincial, los derechos de las mujeres estarían protegidos por dichas normas. En primer término, se visibiliza la discriminación hacia la mujer por el simple hecho de pertenecer al género femenino, luego se establece aquello que caracteriza a dichas acciones violentas contra las mujeres y, más adelante, comienza una etapa en la que la violencia fundamentada en el género es considerada problema público y; por lo tanto, se constituye en delito.

Asimismo y con el objeto de ampliar la comprensión de la problemática en estudio, se considera necesario brindar las siguientes fundamentaciones complementarias a las precedentes. Tal es así que otros autores conceptualizan el término violencia de género expresando que refiere a las definiciones y relaciones de género dominantes en una determinada sociedad, dando lugar a las distintas formas de

violencia (Ruiz & Pérez, 2007), siendo la desigualdad existente entre los sexos el fundamento y motivo por el que se ejerce la conducta violenta (Velázquez, 2003).

Además, para otros autores dicha forma específica de violencia fue denominada de género, porque lo femenino fue colocado en un lugar social de inferioridad y desde esa posición es más proclive a padecer violencia (Femenías & Soza Rossi, 2009, citado en Faundez, et al., 2017).

También, Rigores & Guerra (2012) definen a la violencia de Género como la acción de situar a la mujer en una posición inferior frente al varón a través de maltratos físicos, psicológicos o sexuales, entre otros.

Finalmente y como afirman Femenías & Soza Rossi (2009, citado en Faundez, et al., 2017) ejercer violencia implica tener poder, siendo los varones quienes poseen dicha capacidad en mayor medida.

Entonces, la violencia de género se basa en una relación desigual de poder entre el género femenino y el masculino, colocando a las mujeres históricamente en una posición de inferioridad, limitando el goce y reconocimiento de sus derechos.

2.2.2.1 Tipos de violencia contra la mujer

Además, los actos de violencia de género son perpetrados por los victimarios a través de determinados modelos establecidos por las leyes, es decir, los tipos de violencia de género, que se encuentran comprendidos en el Artículo 5 de la Ley 26485 (2009) mencionada anteriormente:

La violencia de tipo simbólica se encuentra caracterizada por aquellas conductas que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las

relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, a través de patrones estereotipados (Boletín oficial de la República Argentina, 2009).

Además, Femenías (2013, citado en Asensio & Nadalich, 2017) ha propuesto la siguiente definición: en una sociedad dada, acciones que imponen un orden bajo el supuesto de ser único, incuestionable, fijo y eterno, y donde toda alternativa se presenta como éticamente inaceptable, presuponiendo, además, que dicho orden funda la moral y las costumbres.

Otros autores agregan, también, que cuando la violencia simbólica se encuentra encarnada en el lenguaje, los discursos asignan rasgos fijos, normativos e incuestionables, asignados a un grupo, en este caso las mujeres, generando un conjunto de creencias, mandatos y estereotipos violentos; siendo sus pilares la exclusión, la inferiorización y la invisibilización de las mujeres (Asensio & Nadalich, 2017).

Entonces, en dicha tipología no existiría un autor identificable, sino que se encuentra inscrita en la sociedad, correspondiendo a los actos o mensajes de violencia estructural y cultural, siendo toda conducta que transmita y reproduzca, en las relaciones sociales entre el género femenino y el masculino, dominación, desigualdad y discriminación, tratándose de la imposición de un orden, cuyo pilar es la inferiorización de las mujeres, supuestamente incuestionable y eterno.

En este punto del presente desarrollo teórico se repara necesario aclarar que, entonces, existen cinco tipos de violencia de género legislados como delitos, pero que, no obstante, en dicha investigación serán analizados cuatro de esos tipos, comprendiendo al tipo psicológico, el económico/patrimonial, el sexual/reproductivo y el físico, siendo aquellos que son fácilmente identificables en forma de conductas, tanto verbales como gestuales y por medio de actos concretos, con victimarios también

identificables; y omitiendo de análisis al tipo simbólico que, como se desarrolló precedentemente, atraviesa a la sociedad toda.

En consonancia con dicha consideración, Sanmartín Espluguen (2007) contempla que existen cuatro formas de violencia de acuerdo al daño causado: la emocional, la económica, la sexual y la física. Además, en dicha investigación se incluye en el tratamiento de las tipologías de la violencia de género a las categorías diagnósticas establecidas por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (2014).

Entonces, en primer lugar, el tipo de violencia de género psicológica, de acuerdo a la Ley Nacional 26485, es identificable por causar un daño emocional, debilitar la autoestima y quebrantar la autodeterminación; perjudicar y perturbar el pleno desarrollo personal; y controlar las acciones de la mujer, ya sea mediante amenaza, acoso, hostigamiento, humillación, descrédito, manipulación, aislamiento, culpabilización, exigencia de obediencia, impedimento de expresión verbal, insultos, indiferencia, abandono, celos excesivos, ridiculización, y no permitiendo a las mujeres trasladarse libremente (Boletín oficial de la República Argentina, 2009). De acuerdo a Sanmartín Espluguen (2007), dicho tipo de violencia se manifiesta por medio del lenguaje, verbal y gestual; y su representación más clara es el insulto.

Asimismo, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (2014) se establece la categoría de maltrato psicológico, caracterizado por un sinnúmero de acciones, como restringir el acceso a los recursos económicos, aislar a la víctima de su familia, amigos o recursos sociales, dañar cosas que importen a la víctima, entre otras; consistente en actos no accidentales verbales o simbólicos que generen, en

el transcurso del último año, una probabilidad de daño significativo a uno de los miembros de la pareja.

Continuando con el desarrollo de los tipos de violencia contra la mujer y siguiendo la normativa nacional, el modelo de violencia económica/patrimonial es toda acción que se dirige a reducir los recursos económicos de la víctima, teniendo como acciones concretas la sustracción, destrucción y/o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes de la mujer, así como también la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, la limitación de los ingresos o la percepción de un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009).

Asimismo, de acuerdo a Hernández & Rodríguez (2012, citado en Rugel Rodríguez & Valarezo Pinos, 2017) existen factores culturales que sitúan a las mujeres en una situación de mayor dependencia económica, siendo entonces más vulnerables a sufrir este tipo de maltrato.

En consonancia con los autores mencionados anteriormente, la Organización de las Naciones Unidas - ONU Mujeres, (2017) afirma que muchas mujeres se convierten en vulnerables a la explotación y a los abusos por el hecho de trabajar en la economía informal, tratándose de labores diarios por salarios bajos y en condiciones inseguras.

Por tal motivo y para amortiguar los efectos negativos de los trabajos de ocasión, Alles (2005) desarrolla el tema de la seguridad económica con un trabajo fuera del hogar como un seguro frente a la violencia familiar, constituyéndose en la mejor defensa frente a cualquier situación que afecte la dignidad. No obstante, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014, citado en Rugel Rodríguez, et al.,

2017), se menciona que el hecho de poseer mayor independencia económica no constituye una garantía contra las situaciones de violencia de género.

Ahora bien, en las mujeres pertenecientes a clases sociales donde existen la pobreza y la exclusión social, cuando sufren situaciones de violencia el factor pobreza se convierte en una encrucijada, siendo un obstáculo para poder escapar de dichas situaciones. Por lo tanto, más allá de que la violencia de género afecta a las mujeres de la totalidad de las clases sociales, no todas son afectadas del mismo modo (Moriani Mateo, 2018).

Prosiguiendo con el desarrollo de los tipos de violencia, el sexual encuentra su distintivo en acciones que implican la vulneración del derecho de decidir voluntariamente acerca de la vida sexual o reproductiva de la mujer. Incluye la violación dentro del matrimonio o dentro de otras relaciones, exista o no convivencia, la prostitución forzada, el acoso, el abuso sexual y la trata de mujeres (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009). Además, otro autor menciona que en este tipo de violencia se producen daños, no solo físicos sino también emocionales (Sanmartín Espluguen, 2007).

También, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (2014) se categoriza a la violencia sexual, siendo aplicable cuando el acto sexual es forzado u obligado contra la voluntad de la víctima, pudiendo implicar el uso de la fuerza física o la presión psicológica, siendo padecida durante el último año.

Por último, el tipo de violencia de género físico es aquel acto que se emplea contra el cuerpo de la víctima, produciendo dolor y daño o riesgo de generarlo; y todas aquellas otras formas que afecten la integridad física de la mujer (Boletín Oficial de la

República Argentina, 2009), siendo la acción de pegar su representación más evidente (Sanmartín Espluguen, 2007).

Además, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (2014) la categoría de Violencia física se atribuye a aquellas acciones no accidentales de fuerza física que provoquen en la pareja la probabilidad de causar daños físicos o que le generen un miedo significativo, siendo vivenciadas en el transcurso del último año, incluyendo acciones tales como agredir con un arma, puñetazos o golpes con un objeto, empujones, bofetadas, tirones de cabello, agarrones, zarandeos, mordeduras, patadas, quemaduras, presionar la garganta, bloquear el acceso al aire, sumergir la cabeza bajo el agua, quedando excluidos los actos en defensa propia (American Psychiatric Association, 2014).

Del desarrollo teórico precedente se infiere que los cuatro tipos de violencia de género descritos se manifiestan a través de determinados actos (ya sea dirigidos a la corporalidad, a la esfera afectiva, a las pertenencias; y/o también, al deseo sexual y reproductivo de las mujeres), teniendo como perpetradores a sujetos varones.

Asimismo, dichos actos violentos conllevan repercusiones en varios aspectos de las vidas de las mujeres víctimas, con consecuencias amplias, estando siempre presentes las repercusiones emocionales y, adicionalmente, aquellas consecuencias que afectan la integridad corporal, en los casos de violencia sexual/reproductiva y física.

2.2.2.2 Modalidades de la violencia de género

Además, en la Ley 26485, en el artículo 6, se completa la descripción de dichos delitos con las modalidades, haciendo referencia a los diferentes ámbitos en donde se

manifiestan los tipos de violencia contra la mujer (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009).

En primer lugar, una de las maneras de ejercer violencia puede ser relativa al contexto doméstico, siendo quienes ejecutan dichos actos, independientemente del espacio físico donde ocurran, integrantes del grupo familiar, es decir, personas que tienen un parentesco por consanguinidad o por afinidad con la víctima, como las parejas, donde la convivencia no es un requisito e incluye tanto las relaciones vigentes como finalizadas.

También, otra manera de ejercer violencia puede ocurrir en el ámbito institucional, es decir, siendo realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano público, comprendiendo las acciones que se ejercen en los partidos políticos, en las organizaciones empresariales; y en aquellas de la sociedad civil, cuyo fin es retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas.

Asimismo, otra forma de efectuar violencia contra las mujeres puede ocurrir en el contexto laboral: mediante la discriminación y obstaculización en el acceso, ascenso o permanencia en un empleo. También, cuando por igual tarea se otorga una menor remuneración.

Además, se encuentran entre las modalidades, la violencia contra la libertad reproductiva, tratándose de aquellos actos que impiden decidir el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos.

También, otro de los contextos donde se ejercen estas maneras de violencia, es en el obstétrico, donde el personal de salud ejecuta actos violentos sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres.

Por último, se encuentra la denominada violencia mediática, correspondiendo a aquellas acciones que las personas, a través de cualquier medio masivo de comunicación, publiquen mensajes e imágenes estereotipados, promoviendo la explotación de las mujeres o sus imágenes, o que atente contra su dignidad. También se incluyen la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes o imágenes pornográficas (Boletín Oficial de la República Argentina, 2009).

Además, en el año 2019, se incorporó otra modalidad de violencia, por lo que el acoso callejero fue considerado delito a partir de aquel momento, siendo toda acción con connotación sexual ejercida por una o más personas en lugares públicos o de acceso público (Boletín Oficial de la República Argentina, 2019).

En síntesis, dichas explicitaciones ponen de relieve la magnitud del problema, con diferentes modelos de violencia y ámbitos donde los agresores llevan a cabo dichas acciones. Entonces, las modalidades mencionadas corresponden a aquellos contextos donde determinadas personas efectúan los tipos de violencia de género, ya sea dentro del hogar, en organismos públicos, en ámbitos de trabajo, en los medios de comunicación o en el espacio público, haciendo hincapié en que la violencia de género atañe tanto a los episodios ocurridos en el contexto privado como público.

2.3 Trayectoria de vida

Además de los tipos de violencia de género, otra variable a tener en cuenta en dicha investigación son las trayectorias de vida, consideradas como un tramo en las historias de las mujeres estudiadas, caracterizado por episodios de violencia de género relatados por las mismas entrevistadas.

De acuerdo a la Real Academia Española (2001), el término trayectoria alude al curso que, a lo largo del tiempo, sigue el comportamiento de una persona, de un grupo social o de una institución. Continuando en la misma línea, desde la perspectiva de Bourdieu (2002, citado en Rivera García & Alarcón Pérez, 2018) la idea de trayectoria abarca las posiciones que un mismo agente o grupo ocupa sucesivamente en un espacio en constante cambio y transformación.

Por otro lado, Bartolini et al., (2013) afirman que hacer referencia a trayectorias nos conduce a pensarlas como una herramienta analítica que privilegia la dimensión temporal de un proceso.

También, como estrategia metodológica, la noción de historia de vida remite a relato extenso, memoria en que una persona cuenta en profundidad sus vivencias de acuerdo a la interpretación que haga de su vida, el mundo, su yo y su realidad social; y el significado que le otorgue a determinadas interacciones sociales (Chárriez Cordero, 2012).

Asimismo, Asensio & Nadalich (2017) consideran pertinente reconocer la existencia de trayectorias objetivas y subjetivas, en el sentido de que existe una situación singular, pero, a su vez, también están los procesos estructurales, sociales y culturales que contienen a esa originalidad.

En síntesis, trayectoria de vida remite a caminos que una persona va eligiendo a lo largo del tiempo en todo su ciclo vital, ocupando diferentes posiciones subjetivas, siendo concebida en dicha investigación como tramos de la vida de esas mujeres donde transcurren y se repiten las tipologías de violencia de género. Además, cuando esos tramos son narrados por quien los vivenció, siempre es desde su propio sentir.

2.4 Explicitaciones desde la perspectiva psicológica

Ahora bien, habiendo formulado los anteriores preceptos, se procederá al tratamiento del ciclo de la violencia de género y al desarrollo de algunas teorías explicativas acerca de la temática aportadas por la ciencia psicológica, desde la psicología positiva, el psicoanálisis y el enfoque sistémico.

2.4.1 Ciclo de la violencia de género

En primer lugar, resulta relevante comenzar desarrollando dicho fenómeno cíclico, que el agresor lleva a cabo una y otra vez dentro de los vínculos donde infunde violencia.

De acuerdo a Walker (1979, citado en Dutton & Golant, 2004) el ciclo de la violencia se caracteriza por la acumulación de tensión y descarga violenta del agresor dentro de un proceso cíclico, incluyendo tres fases, pudiendo variar en las distintas parejas e incluso en una misma pareja en cuanto a los tiempos e intensidad:

Primero, se produce la fase de acumulación de tensión donde, sin causa aparente, la persona maltratadora se vuelve irritable. Luego, se presenta la fase de explosión, con reacciones cada vez más intensas, profiriendo ataques verbales y físicos, teniendo como base conclusiones absurdas y los celos patológicos del agresor.

Por último, una vez disipada la tensión con el estallido de violencia, deviene la fase de arrepentimiento, donde el victimario se muestra amable y cariñoso, incluyendo desde la negación de lo ocurrido hasta las tentativas de perdón y promesas de cambio (Walker, 1979, citado en Dutton & Golant, 2004).

2.4.2 Síndrome de indefensión aprendida

Además, otro aporte explicativo desde la psicología es el síndrome de indefensión aprendida, que alude al hecho de que las mujeres víctimas permiten que el abuso continúe (Walker, 1979, citado en Ravazzola, 1999).

Seligman (1974, citado en Medina Jiménez, 2019) considera que dicha indefensión se aprende cuando los sujetos esperan no poder controlar los resultados de las respuestas emitidas, porque hay desconexión entre las respuestas y los resultados, es decir, éstos últimos no cambian a pesar de que las respuestas se hayan modificado.

Entonces, dicho término hace referencia al hecho de que, cuando el individuo no puede controlar ni predecir los acontecimientos que configuran su vida, puede producirse tal estado psicológico de indefensión (Díaz-Aguado et al, 2004). En otras palabras, ante los reiterados fracasos para evitar y contener la violencia, se desarrolla dicha creencia de no poder hacer nada (Medina Jiménez, 2019).

2.4.2.1 Síndrome de la mujer maltratada

Asimismo, L. Walker (1979, citada en Medina Jiménez, 2019) basándose en la teoría de la indefensión aprendida, elabora el modelo explicativo del síndrome de la mujer maltratada con el objetivo de exponer las causas por las que las mujeres víctimas permanecían en la relación con sus agresores.

Tal constructo utiliza la indefensión en términos de depresión y postula que las víctimas se adaptan a la situación hostil en el intento de minimizar el sufrimiento emocional generando estrategias, como la minimización, la negación o la disociación (Aragón de la Cruz, Farran, Villegas & Rodríguez, 2018) y para poder vivir de forma segura dentro del contexto de la violencia (Medina Jiménez, 2019).

Además, según Walker (1979, citada en Deza Villanueva, 2012) la permanencia prolongada de una mujer víctima en una relación violenta puede tener que ver con vivencias de indefensión en la infancia.

Walker también sostiene que en dichas mujeres se producen desajustes en las áreas motivacional, cognitivo y emocional, con la pérdida de la motivación, usando de forma escasa sus habilidades cognitivas y viendo su estado emocional alterado; todo lo cual las conduce a atribuirse la responsabilidad de la situación (Medina Jiménez, 2019).

Entonces, en la indefensión aprendida se combinan tres componentes, por un lado, la pasividad; por otro, el empobrecimiento de la capacidad para resolver problemas; y como tercer componente, los sentimientos de incompetencia, depresión e indefensión (Deza Villanueva, 2012).

Entonces, tanto Seligman (1974) como Walker (1979) sostienen que las mujeres víctimas aprenden a esperar que los hechos que configuran su vida dentro de la relación violenta sean impredecibles y desarrollan estrategias de afrontamiento para disminuir el impacto emocional de padecer violencia.

2.4.3 Violencia conyugal por autores psicoanalíticos

Además, en el intento de teorizar dicho fenómeno, autores psicoanalíticos desarrollan algunos conceptos para intentar dar cuenta de un conjunto de situaciones del campo de la violencia conyugal, considerando que aquello que favorece y legitima la violencia y el control sobre la mujer sería un lugar consensuado entre ambos miembros de la pareja, acerca de la subordinación femenina; y la exageración de los atributos de la masculinidad (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

Dichos autores intentan dar algunas respuestas mediante los siguientes organizadores: el aspecto económico, la posesión y el ser, la retracción y abulia, el otro como desestimante; y los efectos del corte (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

En cuanto a la economía del ser, Alvarez & Lanza Castelli (1996) mencionan que en la relación primordial madre-bebé, cuando el vínculo se encuentra perturbado, la distribución posicional suele darse invertida, descargando la madre las tensiones en el niño, por lo que en los vínculos posteriores dicha situación suele reeditarse. En otras palabras, la mujer se coloca como filtro de las tensiones de otro, hallándose alrededor de esa escena y su significación dos momentos: uno, cuando es propiedad del victimario como lugar de descarga y, el segundo momento, de descarte, desinvistiéndola, dejando de existir.

En relación al ser y la posesión, se trata de que para esa mujer el ser pegada podría ser testimonio de que es una posesión de él y por lo tanto es, siendo, para esos autores, el eje de la perturbación la constitución de la subjetividad y su claudicación, al tratarse de patologías del desvalimiento anímico (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

Con la retracción y abulia se pretende explicitar que esa mujer va por el mundo como dormida, en un estado abúlico o de pasividad, al quedar relativamente desinvertido el sistema percepción-conciencia y por el hecho de ser desestimada por otro (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

Además, en el aparato anímico de esa mujer se halla presente la corriente depresiva-melancólica, a través de la expresión de la amargura y la tristeza; y por otro lado, el dar todo por amor, el sacrificio y el deber (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

Con la expresión del otro como desestimante o déspota loco, los autores mencionados ponen de relieve que la mujer en tales situaciones queda convertida en

nadie, dando lugar a un estado de pánico paralizante, carente de matiz afectivo, representada en el hecho de aguantarse, de no decir nada y estando ausente algo del orden de la hostilidad necesaria para separarse (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

Ahora bien, según Alvarez & Lanza Castelli (1996) los efectos de cortar con estas situaciones de maltrato representan para la mujer un vaciamiento libidinal que deja al aparato psíquico en un estado abúlico, tratándose de un dolor que no cesa.

Desde este modelo explicativo, esas mujeres no serían sujetos plenamente constituidos, ya que en ellas se presentan la dependencia esencial, la carencia representacional, la abulia y retracción; y la abolición subjetiva, configurándose de tal modo la patología del desvalimiento (Alvarez & Lanza Castelli, 1996).

En otras palabras, de acuerdo con la perspectiva psicoanalítica de dichos autores, el análisis precedente tiene en cuenta la historia infantil de la mujer en el vínculo primordial con la madre, haciendo también hincapié en la parálisis, el vaciamiento de esas mujeres y mencionando además un consenso entre los miembros de la pareja.

2.4.4 Actos violentos en las parejas desde el enfoque sistémico

Por otro lado, según Perrone & Mannini (1997) desde el enfoque sistémico, cuando se presentan contradicciones entre los sistemas de creencias de dos seres y uno de ellos no puede llevar a cabo la síntesis creativa para producir la acomodación, se inicia el acto violento. Aquel ser padece de intolerancia como consecuencia de la rigidez de su sistema de creencias, viviendo las diferencias como amenazas.

Dichos comportamientos violentos se ponen en marcha mediante la reducción del otro al silencio o impidiéndole que muestre las diferencias, siendo la consigna

prioritaria hacer que el otro se conforme al propio sistema de creencias (Perrone & Mannini, 1997).

Desde esta perspectiva, en las parejas donde se suceden estos actos violentos existe un consenso implícito rígido, en el sentido de que está permitido hacer muchas cosas con excepción de algo, estableciendo más consentimientos que negativas y derivando esto en consecuencias paradójicas (Perrone & Mannini, 1997).

Además, de acuerdo a estos autores, dicho consenso implícito rígido se apoya en los sentimientos de baja autoestima de algunas mujeres (“No sirvo para nada...”, “No me merezco una vida diferente...”) justificando las palizas por la idea negativa que tienen de sí mismas, lo cual funciona como una especie de cerrojo relacional, si bien no equivale a la voluntad de que las cosas ocurran así (Perrone & Mannini, 1997).

Entonces, nuevamente aparece en distintos autores la idea de un consenso entre ambos miembros de la pareja, explicitando, desde esta perspectiva, que la víctima otorga al victimario casi todos los permisos con excepción de algo, con lo cual este último gana muchísimo poder con excepción de un solo acto, ya muy grave, quedando así en manos de una sola persona el poder de decisión de casi todas las situaciones que implican a la pareja. También, se menciona el poco aprecio de sí misma que tiene la víctima, llevándola a tolerar dichas situaciones.

2.4.5 Características de las mujeres que padecen violencia de género

Continuando con el tratamiento de la temática en estudio, se mencionarán las características de las mujeres que sufren violencia de género, el concepto de víctima, la noción de autoestima, el posicionamiento subjetivo y la reiteración.

Ravazzola (1999), desde la perspectiva sistémica, menciona algunas características de las personas abusadas, siendo uno de los atributos la

incondicionalidad, que las mujeres aprenden por la manera en que son socializadas con el fin de asegurarse la disposición a la maternidad, donde el bebé necesita grandes cuidados, no pudiendo entrar en transacciones de reciprocidad y por lo que en las relaciones de pareja también aplican esa disposición; y siendo probable que la relación vaya haciéndose cada vez más asimétrica y abusiva.

También, dicha autora considera que en esas mujeres el amor se puede confundir con la sensación de necesitar a alguien, donde el propio self de la mujer es dependiente del otro, no obstante, también puede suceder que las historias de padecimientos y carencias de los abusadores despierten emociones empáticas, siendo muy difícil, de ese modo, que la mujer agredida logre defenderse (Ravazzola, 1999).

Además, Ravazzola (1999) formula que la capacidad de poder se encuentra disminuida en las mujeres adultas abusadas, encontrándose bajo una lógica compleja, que sería una mezcla de delegación, sometimiento y anulación de la propia autonomía. En otras palabras, se mantienen en estado de “indefensión aprendida” (Walker, 1979), de “secuestro”, y de incapacidad de alejarse de su marido.

Asimismo, dicha autora menciona las diferencias inculcadas en el proceso socializador entre hombres y mujeres, donde las mujeres aprenden a desarrollar habilidades tales como la observación, evaluación, asistencia y responsabilidad por los otros, especialmente cuando les parecen carentes. Dichas situaciones funcionan en la práctica como si la mujer no tuviera poder propio, pero más bien se trata de no estar habituada a ejercerlo, dando lugar a abusos repetidos (Ravazzola, 1999).

Otra de las cualidades de esas mujeres que Ravazzola (1999) menciona es la disminución del propio valor, en el sentido de que las mujeres habitualmente aportan a su pareja una organización doméstica confortable y una red de relaciones y afectos, pero

ese valor no vuelve a ellas como información, por lo que no toman conciencia de la relevancia de sus acciones (Ravazzola, 1999).

Por último, otra de las características sería la disminución del registro del malestar, en el sentido de que las mujeres son socializadas para sensibilizarse sobre las necesidades de los demás y desensibilizarse en el registro de sus propias necesidades y deseos. Además, en cuanto al enmascaramiento del malestar de la persona abusada y de toda la información ligada a su registro, ambos sujetos (el abusador y la abusada) se harán cada vez más expertos (Ravazzola, 1999).

También, otros autores mencionan que en las mujeres el modelo cultural del amor continúa siendo en gran medida el del amor romántico, que pregona la renuncia personal, la entrega total al otro y el amor sin reciprocidad. Para este modelo de amor el éxito de las mujeres reside en mantener unida a su familia, por lo que el maltrato es perdonado llegando a ocultarse. Reconocer la existencia de la violencia de género en una familia implica para la mujer romper con ese modelo/proyecto ideal de pareja y provoca vergüenza (Nogueiras, 2005 & Murillo, 2011, citados en Aretio Romero, 2015).

Entonces, aquí también se menciona una situación en la que participan ambos miembros de la pareja, el hecho de ocultar el malestar de la persona abusada y además, se mencionan aquellos atributos que se observan en las mujeres víctimas, su actitud de incondicionalidad para con el abusador, una distorsión acerca de lo que creen que es el amor, la disminución del propio valor y del propio poder.

2.5 Víctima

Ahora bien, se considera necesario y oportuno brindar una especificación acerca del concepto de víctima, con el objeto de delimitar sus alcances, tomando la definición de la Organización de las Naciones Unidas (1988, citado en Arce, Fariña, Carballal & Novo, 2009) como referencia:

Aquella persona que ha sufrido un perjuicio, entendiéndose por ello una lesión física o mental, sufrimiento emocional, pérdida o daño material, o un menoscabo importante en sus derechos, como consecuencia de una acción u omisión que constituya un delito con arreglo a la legislación nacional o el derecho internacional, o bien sea un acto de abuso de los poderes públicos (p.241).

Entonces, se menciona el hecho de padecer un perjuicio o un menoscabo en los derechos, como el sufrimiento emocional, los daños físicos, materiales que padecen las mujeres víctimas de violencia de género, objeto de dicha investigación, constituyéndose entonces esos actos en los que configuran a una persona como víctima, siempre de acuerdo a las legislaciones nacionales o internacionales.

2.5.1 Autoestima

Molina (2013, citado en Trionfini & Trobo, 2018) describe el “estado de anomia” que, en el proceso de victimización, corresponde a la etapa donde la víctima experimenta la pérdida total de libertad e identidad, con el consiguiente derrumbe de su autoestima, derivando en que la víctima no se reconozca como tal.

Entonces, la autoestima estaría definida por la valoración, mediada por la visión que se percibe de la sociedad, que uno tiene de sí mismo, pudiendo ser negativa o positiva. Cuando dicho aprecio es bajo, hay cierta predisposición al menosprecio y

señalamiento, y, a su vez, a la apatía e indiferencia de la propia persona. (Salinas Almaguer et al, 2014, citado en Quijano et al, 2020). Aún más, cuando esas personas con estima baja reciben una evaluación negativa de parte de personas significativas, sienten una grave afectación, poniendo en jaque su estabilidad emocional (Salcedo Culqui, 2016, citado en Quijano, Peña & Villamizar, 2020).

2.5.2 Posición subjetiva

Se considera relevante también prestar atención al posicionamiento subjetivo, como el modo en que las personas toman posiciones en relación con el discurso en el momento en el que profieren enunciados en cualquier intercambio comunicativo (Davies et al, 1990, citado en Asensio & Nadalich, 2017), ya que las personas se encuentran en determinadas posiciones cuando padecen vínculos de violencia.

2.5.3 Repetición

En cuanto a la repetición de los tipos de violencia de género, que se supone en este estudio ocurre en las trayectorias de vida de las mujeres analizadas, Trionfini & Trobo (2018) mencionan que cuando las escenas, en este caso de contenido violento, caen en la amnesia se produce la repetición constante de dichos sucesos en el intento de reelaborarlos, quedando el recuerdo sustituido por la acción de repetir.

En el mismo sentido la compulsión a la repetición, se trataría de un proceso incoercible e inconsciente en virtud del cual el sujeto repite experiencias antiguas, sin saberlo, teniendo la impresión de que se trata de algo motivado en lo actual, llevándolo a situarse activamente en situaciones penosas (Laplanche & Pontalis, 1997). Asimismo, en “*Recuerdo, repetición y elaboración*”, Freud (1914) sostiene que la persona vive de nuevo lo ya ocurrido, reproduciéndolo como acto y no como recuerdo, porque no recuerda lo reprimido y en dicha repetición elabora.

2.6 Factores de riesgo

Para finalizar dicho desarrollo teórico, se formularán los factores de riesgo considerados más relevantes, las consecuencias emocionales derivadas de tales padecimientos y posibles intervenciones desde la psicología.

De acuerdo a algunos autores las mujeres que estarían en situaciones de mayor riesgo de padecer violencia son aquellas que son dependientes económicamente, que poseen un bajo nivel educativo, que han sido testigos o víctimas de violencia en su infancia; y que sufren o han sufrido aislamiento social (Ruiz-Pérez, et al, 2006, citado en Calvo González & Camacho Bejarano, 2014).

2.7 Consecuencias emocionales

Habiéndose desarrollado los anteriores conceptos, se procederá a mencionar las graves consecuencias psicológicas que trae aparejada la problemática de la violencia de género en las mujeres.

De todas las repercusiones en salud mental que se apuntan en víctimas de violencia de género, las que presentan altas tasas de prevalencia son, el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y la depresión entre un 63,8% y un 47,6% respectivamente (Golding, 1999, citado en Santandreu & Ferrer, 2014).

En referencia a los factores predictores de la aparición del estrés postraumático, algunos de ellos puede ser: una larga duración del abuso, lesiones y amenazas en la vida de la mujer y en la de sus hijos, las graves consecuencias que supone el trauma, el bajo apoyo social percibido y los problemas económicos (Foa et al, 2009, citado en Santandreu & Ferrer, 2014).

En cuanto a los síntomas depresivos, Matud (2004, citado en Santandreu & Ferrer, 2014), llevó a cabo un estudio observándose que las mujeres que habían

padecido violencia de género mostraban un mayor número de síntomas depresivos respecto aquellas que no habían pasado por dicha experiencia.

2.8 Intervenciones posibles

Por último, se considera de capital importancia hacer hincapié en la posibilidad de escapar de dichos vínculos, nombrando, por un lado, al necesario cambio en la posición subjetiva y, por otro, al hecho de apuntar desde las intervenciones terapéuticas a la construcción del sentir de esas mujeres.

En primer término, se considera necesario poner de manifiesto el hecho de que las personas tienen responsabilidades sobre sus acciones e inacciones, antes y después de ser víctimas (Michelson, 2021).

Michelson (2021) expresa que cuando la persona agredida se ve reducida y no se le otorga la libertad de acción, es como si desde ese instante todos sus comportamientos y necesidades solo pudieran ser explicados desde su lugar de víctima, pero, a su vez, identificarse con ese lugar lleva a desconocer el propio poder.

Entonces, ¿qué hacer con ese lugar?, se podría tomar la posibilidad de superarlo mediante el deseo de una transformación subjetiva (Michelson, 2021), en el sentido de interiorizar conceptos como el de igualdad, determinando para sí que los seres humanos son iguales y extrayendo las consecuencias de tal principio (Badiou, 2004). Entonces, reconocerse como víctima implica un cambio de dicha posición subjetiva (Trionfini & Trobo, 2018).

Además, según Trionfini & Trobo (2018) durante la relación violenta y luego de la ruptura, se presenta en la víctima un borramiento subjetivo, por el no reconocimiento como sujeto por parte del otro. Por lo que dentro de las intervenciones posibles será necesaria, como mencionan Alvarez & Lanza Castelli (1996), la construcción del sentir

de esas mujeres. Implicando, la búsqueda y creación de proyectos personales, siendo un proceso que se da a lo largo del tiempo y que depende de la singularidad de cada mujer (Molina, 2013, citado en Trionfini & Trobo, 2018).

Por lo tanto, el interrogante ¿cómo correrse de esa posición? y no continuar relacionándose desde la identidad de víctima, condujo a expresar dos posibles respuestas: la necesidad de un cambio interno de posicionamiento y la construcción del sentir de esas mujeres, incluyendo su voluntad, sus deseos, sus particularidades, en definitiva, su ser.

Capítulo III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

De acuerdo a su naturaleza, la presente investigación es de tipo cualitativo, con un contenido fuertemente interpretativo, analizando una cantidad importante de información mediante una entrevista semiestructurada en profundidad.

De acuerdo a sus objetivos, la investigación es descriptiva, en el sentido de que se intentó describir la realidad estudiada para, luego, comprenderla e interpretarla.

Según el tiempo, dicha investigación es de corte transversal, recolectando los datos en una sola instancia de tiempo (la toma de entrevistas comprendió nueve visitas intermitentes al centro de día donde concurrían las mujeres objeto de estudio, desde el martes 05 al viernes 22 de noviembre de 2019, llevando a cabo entre una y dos entrevistas por encuentro).

Según el tipo de fuente, dicha investigación es de campo porque los datos fueron extraídos directamente de los sujetos investigados.

3.2 Muestra

Para dicha investigación las unidades de observación que posibilitaron el acceso a la información fueron 13 mujeres, que al momento de la investigación tenían entre 15 y 55 años; y que concurrían al Centro de Día “Nuestra Casa” en la ciudad de Santa Fe.

En referencia a las características sociodemográficas de la muestra, todas las mujeres que asistían al centro de día residían en el norte de la ciudad de Santa Fe y concurrían voluntariamente a la institución por padecimientos de violencia, vulneraciones de derechos, carencias afectivas primarias y ayudas económicas, formando parte de los distintos talleres que se brindaban en dicho espacio, capacitándose en oficios como panificación, fotografía y estética.

Dichas mujeres padecieron la vulneración de sus derechos desde muy temprana infancia, cuyas familias de origen estuvieron también atravesadas por la violencia, por lo que tenían vínculos familiares inestables, expresando recurrentemente conflictos a nivel familiar y con su entorno. Además, contaban con escasos recursos económicos, sosteniéndose con ayudas sociales, estando, muchas de ellas tras la ruptura con el violento, sin un lugar donde vivir; y cuyos niveles de educación en su gran mayoría alcanzaban solamente el secundario.

Por último, el método de selección de la muestra fue de tipo intencional, no probabilístico.

Criterios de inclusión:

Mujeres que:

- poseyeran auto-registro de padecimientos de situaciones de violencia de género
- concurriesen al Centro de Día

Criterios de exclusión:

Mujeres que:

- negaran haber sufrido tipos de violencia de género psicológica, económica/patrimonial, sexual/reproductiva y física; y reiteración; violencia intrafamiliar, proveniente de otros actores, ya sea emocional, económica/patrimonial y física.
- que no concurriesen al Centro de Día “Nuestra Casa”, elegido para realizar la muestra.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de los datos se utilizó un instrumento construido para ajustarse a las necesidades de la investigación (ad hoc), siendo una entrevista semiestructura en profundidad.

El instrumento completo consta de 12 ejes con un total de 42 preguntas, de las cuales 31 se aplicaron a todos los casos, mientras que las 11 restantes fueron consideradas opcionales, ya que dependieron de las respuestas afirmativas de preguntas anteriores. (Ver instrumento completo en anexo).

Las preguntas opcionales fueron aplicadas en los siguientes casos:

- En el eje 2 de grupo conviviente, si la participante respondía afirmando que vivía con alguien, se le preguntaba quién o quiénes eran.
- Dentro del eje 8, sobre las tipologías de la violencia de género, en el tipo simbólica, si la entrevistada brindaba una opinión sobre un modelo de mujer en los medios de comunicación, se le consultaba acerca de si estaba de acuerdo con ese modelo.
- En el mismo eje 8, en la tipología de violencia de género económica/patrimonial, a aquellas mujeres mayores de 18 años se les preguntó si tenían trabajo formal; a su vez, si afirmaba tener tarjeta de cobro, se le preguntaba si alguna vez alguien se la retuvo.
- También en el eje 8, acerca de la tipología de violencia sexual, dependiendo del caso en mujeres menores de 18 años y solteras, se les preguntó si habían tenido relaciones sexuales, asimismo y de acuerdo a la respuesta que aportaba acerca de si había decidido libremente acerca de la maternidad, de allí se infería si tenía hijos o no; y se realizaba la pregunta sobre la cantidad de hijos que tenía al momento de la

entrevista, además se le consultaba sí había podido programar el intervalo entre los embarazos y de qué manera había transitado los mismos.

- En referencia al eje 8 acerca de tipología de violencia física, ante la pregunta si alguna vez la habían empujado o golpeado, si la respuesta era afirmativa, se le consultaba por el momento de la vida en que había sucedido, si esas situaciones se habían reiterado y durante cuánto tiempo.

No obstante, para dicha investigación, fueron tomados en consideración dos ejes de la entrevista, considerándolos suficientes para recabar datos de la temática en estudio, quedando reducido dicho instrumento a siete interrogantes. Los ejes considerados fueron, por un lado, el eje de determinadas tipologías de violencia de género (dentro de las cuales se tuvieron en cuenta el tipo psicológico, el económico/patrimonial, el sexual/reproductivo y el físico) y, por otra parte, el eje de reiteración.

Las preguntas de la investigación que se consideraron fueron las siguientes:

Tipo Psicológico

- 1) ¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico o mediante la indiferencia?

Tipo Económico/patrimonial

- 2) ¿Tenes trabajo formal?
- 3) En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

- 4) En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

Tipo Sexual/reproductivo

- 5) ¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

Tipo Físico

- 6) ¿Alguna vez te empujaron o te golpearon?

- 7) Estas situaciones, ¿se han reiterado?

3.4 Procedimiento de recolección de datos

El acceso a la muestra fue facilitado por el centro de día “Nuestra Casa”, con el previo consentimiento de la presidente de la institución, asistiendo los días de dictado de talleres (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes por la mañana); y, accesoriamente, los martes y jueves por la tarde previo al comienzo de los talleres, teniendo como propósito acceder a la muestra, aplicando la entrevista a cada mujer.

Ante la mujer a entrevistar, en primer término se hizo una presentación, señalando la institución universitaria de pertenencia (la Universidad Católica Argentina -UCA-). A continuación se le explicaba, de forma breve y sencilla, cuáles eran los objetivos de la investigación que se estaba desarrollando. Seguidamente, se solicitaba su colaboración, asegurándole el anonimato de la información que fuera a dar, explicándole, en líneas generales, cuál sería el tratamiento que se iba a dar a la información que aportará, y ofreciéndole la posibilidad de negarse ante preguntas que considerará inapropiadas y/o que no deseaba responder. En ese momento, además, se les entregó un consentimiento informado (ver anexo) en papel impreso para que puedan

firmarlo en el caso de estar de acuerdo y autorizar la toma de entrevista. Asimismo, se les comunicaba que las entrevistas serían grabadas con el fin de facilitar su posterior análisis.

Entonces, el material se recogió en varios momentos durante un período de tiempo determinado, en el sentido de que cada entrevista fue administrada en un único momento para cada mujer, excepto una entrevista que por motivos de escaso tiempo y obligaciones de la participante fue administrada en forma fraccionada en tres momentos distintos.

Vale aclarar que cada una de las entrevistas fue realizada con la única presencia de la entrevistada y la entrevistadora, es decir en forma individual, procurando crear un ambiente de confidencialidad.

Cada una de las preguntas constitutivas del instrumento fueron leídas por la entrevistadora, otorgando tiempo para que las entrevistadas pudieran responder en forma oral.

En cuanto a la duración de cada entrevista, fue variando de acuerdo a las experiencias con respecto a la violencia de género de cada mujer, algunas con respuestas breves y sin poder explayarse, otras con recuerdos muy nítidos y otras aportando cantidad de detalles, extendiéndose las entrevistas desde las más breves de 12 minutos aproximadamente a las más prolongadas de 2 horas 30 minutos, en uno de los casos, brindando abundantes detalles.

En relación a las intervenciones, las mismas fueron realizadas cuando en los relatos de las situaciones vividas la información recabada era insuficiente o las mujeres no respondían a la pregunta, cambiando las palabras para una mejor comprensión.

Además, se llevaron a cabo algunas intervenciones a modo de conversación luego de alguna pregunta que disparará otros temas o que se considerará que era necesario aportar algún comentario para evitar que la entrevistada sintiera un corte abrupto de temas tan sensibles y personales; y para crear un ambiente amable y de empatía.

3.5 Procedimiento de análisis de datos

El análisis de los datos obtenidos se realizó mediante un procedimiento cualitativo, construyendo categorías en función de las respuestas aportadas por el total de 12 mujeres que constituyeron la muestra. Así, se establecieron, 17 categorías para las tipologías de violencia de género (asignando tres categorías al tipo psicológico, cuatro al tipo económico/patrimonial, cinco al tipo sexual/reproductivo y cinco al tipo físico), cinco categorías fueron asignadas al eje de reiteración; y, por otra parte, para los interrogantes de la actividad laboral y el nivel de instrucción, se construyeron dos categorías respectivamente.

Luego de agrupar las diferentes respuestas en sus respectivas categorías, se procedió a establecer la frecuencia absoluta de cada categoría, es decir el número total de casos que se repitieron en una misma categoría y se procedió a calcular el porcentaje de aparición de cada uno de los interrogantes considerados.

Asimismo, se construyeron no solo figuras en forma de gráficos de tortas y barras, sino también tablas con el objetivo de mejorar la comprensión de los datos recabados.

Capítulo IV

RESULTADOS

En el presente segmento se expondrán los resultados obtenidos a partir de la entrevista aplicada a 12 mujeres, ordenando las distintas respuestas en categorías.

En primer lugar, dichas categorías estuvieron referidas a los tipos de violencia de género (construyéndose tres categorías para el tipo de violencia de género psicológico, cuatro categorías para el tipo económico/patrimonial, cinco categorías para el tipo sexual/reproductivo y, también, cinco categorías para el tipo de violencia de género físico).

Luego, las categorías fueron referidas a la reiteración de los tipos de violencia de género (siéndole asignadas cinco categorías) y finalmente, fueron categorizados el tipo de trabajo y el nivel de instrucción de dichas mujeres (consignándoles dos categorías respectivamente).

Ahora bien, para el tipo de violencia de género psicológico, las respuestas fueron ordenadas en a) *violencia de género psicológica*, b) *violencia intrafamiliar* y c) *proveniente de otros actores*. Es necesario aclarar que, dentro de la categoría a) fueron incluidos, además de las tres respuestas afirmativas, cuatro relatos que, en la pregunta sobre violencia de género de tipo psicológica no la mencionaron refiriéndose en su lugar a otros hechos (como violencia intrafamiliar y violencia proveniente de otros actores), pero que expresando el tipo de violencia de género sufrido, relataron el maltrato psicológico que padecieron por parte del victimario. En las categorías b) y c) fueron incluidos aquellos relatos que mencionaron haber sufrido otras formas de violencia distintas a la violencia de género psicológica.

En segundo lugar, para el tipo de violencia de género económico/patrimonial, las respuestas fueron organizadas en a) *violencia de género económica/patrimonial*, b) *violencia intrafamiliar*, c) *proveniente de otros actores* y d) *ausencia de dicha*

tipología. Cabe aclarar que, del mismo modo que con la tipología anterior, las categorías fueron ordenadas de modo tal que, en las categorías b) y c) fueron incluidas respuestas que mencionan otras formas de violencia sin remitir a violencia de género económica/patrimonial y la categoría d) correspondió a respuestas donde hubo negación de haber vivenciado la tipología en cuestión.

Luego, para el tipo de violencia de género sexual/reproductivo, las respuestas fueron clasificadas de la siguiente manera: a) *violencia de género sexual/reproductiva*, b) *estereotipos*, c) *cubriendo vacíos*, d) *decisión a futuro* y e) *ausencia de dicha tipología*; incluyendo en las categorías b), c) y d) respuestas de distintas vivencias que no corresponden a la violencia de género sexual/reproductiva y en la categoría e) fueron abarcadas las respuestas donde dicha tipología fue negada.

Por último, el tipo de violencia de género físico fue ordenado en a) *violencia de género física*, b) *violencia intrafamiliar*, c) *proveniente de otros actores*, d) *acoso escolar* y e) *ausencia de dicha tipología*. Finalmente, para este tipo de violencia de género, del mismo modo, en las categorías b), c) y d) fueron ordenadas las respuestas donde las mujeres mencionaron haber padecido otras formas de violencia sin constituirse en violencia de género física; y en la categoría e) fueron incluidos los relatos que negaron tal vivencia de ese determinado tipo de violencia de género.

En cuanto a la reiteración de los tipos de violencia de género, las categorías a), b) y c) correspondieron a relatos con padecimientos de tipos de violencia de género: a) *presencia de reiteración de tipos de violencia de género*, b) *ausencia de reiteración de tipos de violencia de género*, c) *ausencia de reiteración de tipos de violencia de género*, siendo recurrente la *violencia intrafamiliar*; y las categorías d) y e) correspondieron a relatos sin padecimientos de tipos de violencia de género: d) *ausencia de reiteración de*

tipos de violencia de género, siendo recurrente el acoso escolar y e) ausencia de reiteración de tipos de violencia de género, sin recurrencia de violencia proveniente de otros actores.

Además, la actividad laboral y nivel de instrucción fueron clasificados en dos categorías respectivamente: a) *trabajo formal* y b) *trabajos de ocasión*; y a) *nivel medio de escolaridad completo*; y b) *nivel medio de escolaridad en curso y/o interrumpido* (Interrogantes 2 y 3, al final del segmento).

En total, los resultados fueron obtenidos mediante la aplicación de 7 interrogantes, descartando el resto de la entrevista (ver anexo).

4.1 Resultados de la pregunta 1: ¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

Si bien, de las respuestas en cuanto al maltrato psicológico, proveniente de agresiones o humillaciones verbales, todas las mujeres entrevistadas ratificaron haberlo sufrido, y en varios casos, que esta realidad aún sigue siendo parte de su presente, no todas esas situaciones correspondían a la violencia de género, por lo que dichas expresiones se ordenaron en categorías distintas:

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres reconocen, o mencionan, haber padecido el tipo psicológico de violencia de género (casos 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12). De dichos siete relatos, en cuatro casos dentro de la pregunta sobre dicha tipología omitieron referirse al padecimiento de la violencia de género de tipo psicológico e hicieron referencia a otros hechos de violencia, para luego, en subsiguientes interrogantes, relatar el maltrato psicológico de la violencia de género

subyacente en la tipología sufrida (sexual/reproductiva y/o física y/o económica patrimonial), (casos 6, 7, 8 y 12).

De los relatos donde se admite, en la pregunta sobre violencia de género psicológica, la presencia de tal maltrato, en un caso se menciona directamente a la pareja (caso 5), en otro caso al padre de su hijo, ex pareja de la mujer (caso 11) y en otro caso fue expresado el momento en que tuvo novio (caso 4), siendo ilustrativo de dicha categoría, el siguiente caso:

Caso 11 (21 años): *“Sí, lo pase con el padre de mi hijo, cuando me separe, me decía que no iba a encontrar otra persona como él, (...) y yo me sentía mal, sentía que no era nada”*

En aquellos casos que expresaron haber sufrido violencia de género psicológica al relatar otro tipo de violencia de género, en uno de los casos se relatan situaciones de maltrato emocional con su pareja (caso 8), en otro caso al padre de sus hijos y ex pareja (caso 7), la persona con la que estaba en aquel momento (caso 6) y, en otro caso, a su ex novio con quien convivió (caso 12), ilustrándose con el siguiente ejemplo:

Caso 6 (28 años): *“(...) él me decía “si ni te podés cuidar vos, qué vas a cuidar a otro (...)”*

En las restantes categorías fueron agrupadas todas aquellas respuestas donde las mujeres manifiestan haber sufrido otras formas de violencia emocional que no corresponden al tipo de violencia de género psicológico (casos 1, 2, 3, 4, 9 y 10).

La categoría b) incluye las respuestas de tres casos, donde las agresiones vinieron de la familia de origen, mencionando en algunos casos a abuelas, madres y a la familia (casos 2, 3 y 10), tomándose como ejemplo al siguiente caso:

Caso 10 (26 años): *“Sí, (...) Mi mamá siempre me hizo sentir como no querida. (...) Es como que no tratan de cambiarlo, sino que lo repiten”*

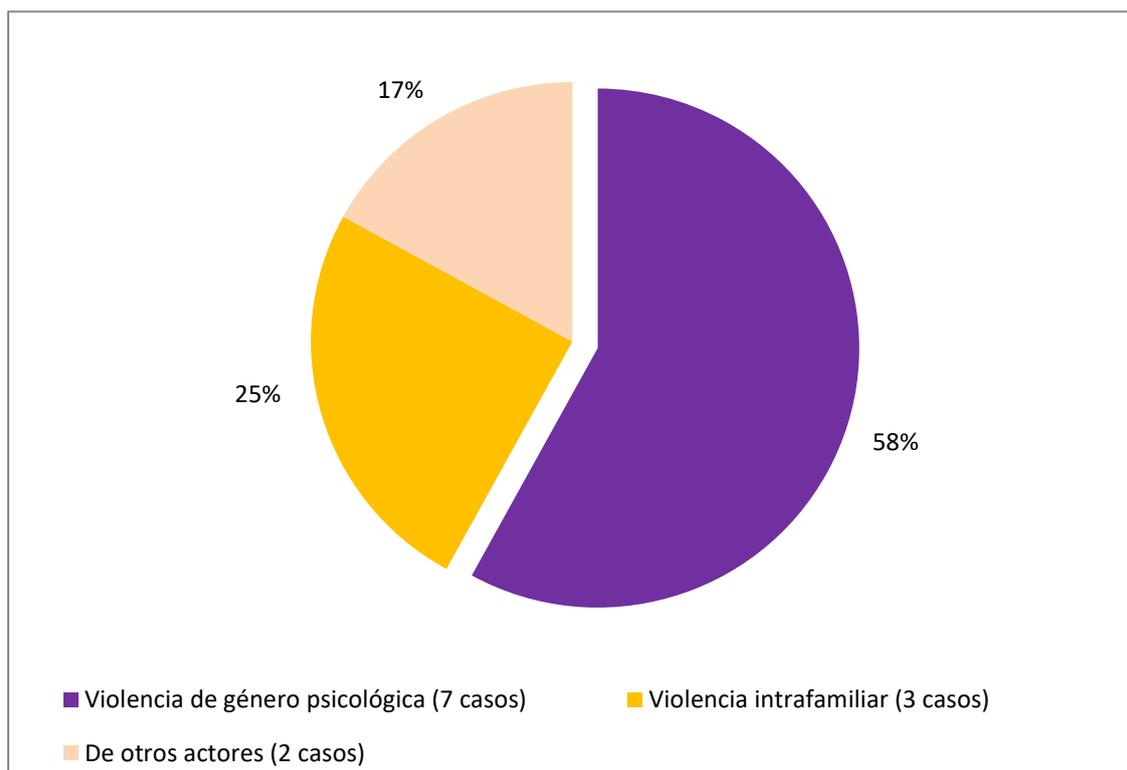
En la categoría c) fueron tomadas en cuenta aquellas respuestas donde otras mujeres reconocen haberse sentido dolidas por comentarios acerca de su aspecto físico, de parte de amistades, o que el emisor no se especifica, independientemente de tener pareja o no (casos 1 y 9), ejemplificándose dicha categoría en el siguiente caso:

Caso 9 (19 años): “...me dicen que estoy re gorda”

Del total de 12 respuestas, se obtuvieron siete respuestas afirmativas (58%), mencionando que sufrieron violencia de género de tipo psicológico y el resto de las cinco respuestas (representando un 42%) correspondieron a, tres a violencia intrafamiliar (25%), y dos a violencia proveniente de otros actores (17%).

Figura 1

Tipo de violencia de género psicológico



4.2 Resultados de la pregunta 4: En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres reconocen haber padecido el tipo económico/patrimonial de violencia de género (casos 5, 7, 10, 11 y 12), mencionando haber sufrido la rotura de recuerdos de contenido emocional (fotos de la infancia) junto con el ocultamiento de documentación de menores y tarjetas de pago de parte de su pareja (caso 5), destrucción de su producción de trabajo por parte de su ex pareja y de su hijo (caso 7); destrozo de su teléfono celular por parte de un varón con quien estuvo vinculada emocionalmente (caso 10), rotura de vestimentas y de teléfono móvil causados por su ex novio (caso 12); y destrucción del medio de comunicación, con los celos manifiestos del agresor -ex pareja- como fundamento de tal acción (caso 11).

No obstante, se desconoce si en la mayoría o la totalidad de los casos los celos fueron un disparador o presunto motivo del tipo de violencia de género económico/patrimonial, llevado a cabo en dichos casos a través de la privación de los efectos personales y la destrucción del patrimonio personal de dichas mujeres, pero no se descarta, siendo el siguiente caso ilustrativo:

Caso 5 (30 años): “Si, él, (...) me tuvo los documentos de mis hijos, las tarjetas, todo, las había escondido, hasta que después nos arreglamos y me los dio”

La categoría b) reúne un caso en que la mujer menciona el descarte de vestimentas por parte de una familiar mujer (caso 4), ejemplificándose del siguiente modo:

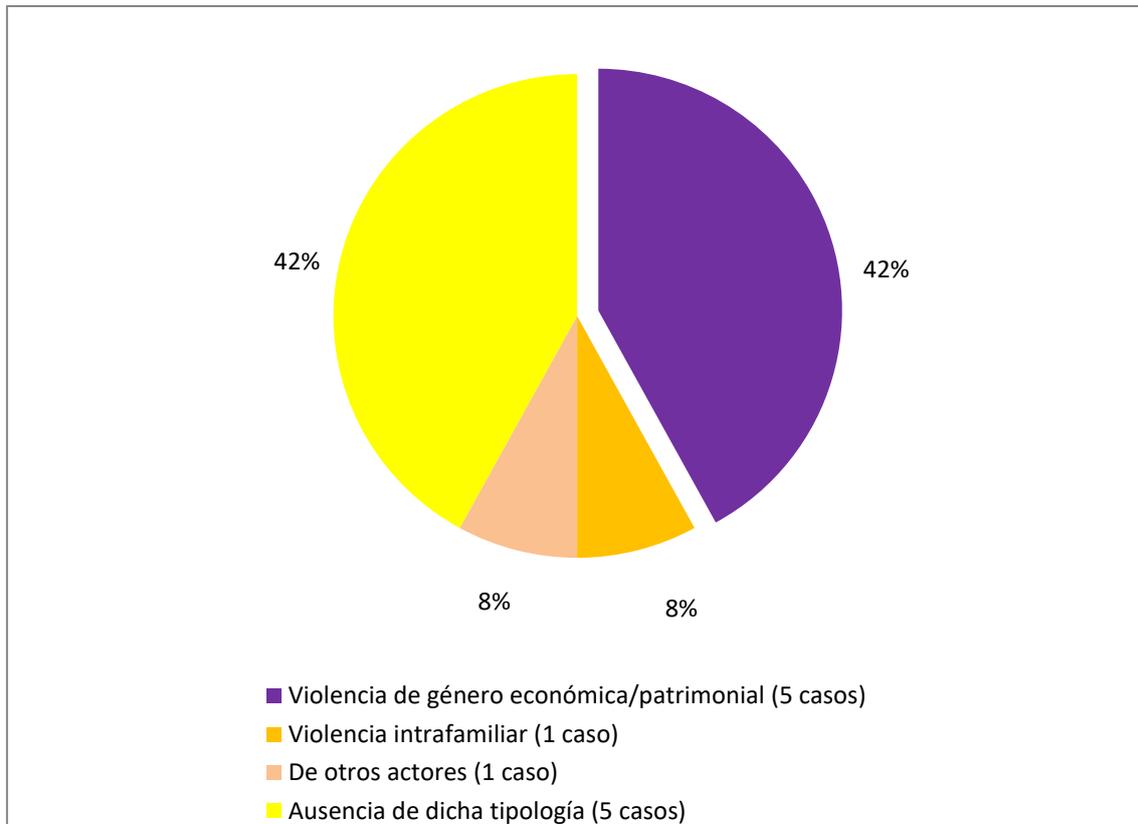
Caso 4 (17 años): “Sí, me habían regalado ropa interior (...) y mi madrina me la tiro mientras yo estaba en la escuela (...)”

La categoría c) incluye un caso donde se relata que sus sobrinos pequeños generaron un daño material, y no una pareja o un adulto (caso 3), con el siguiente ejemplo:

Caso 3 (33 años): “*Sí, mis sobrinos...*”

La categoría d) menciona aquellos casos donde las mujeres negaron haber tenido tal experiencia de violencia de género económica/patrimonial (casos 1, 2, 6, 8 y 9).

Del total de las 12 respuestas, se obtuvieron cinco respuestas afirmativas (42%), mencionando que padecieron violencia de tipo económica/patrimonial; y las restantes siete respuestas (representando un 58%) correspondieron a, en un caso a violencia intrafamiliar (8%), otra respuesta refirió a que la violencia provino de diferentes actores (8%) y en cinco respuestas fue negada la violencia de género económica/patrimonial (42%), es decir que no experimentaron este tipo de violencia de género.

Figura 2*Tipo de violencia de género económico/patrimonial*

4.3 Resultados de la pregunta 5: ¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres mencionan haber padecido violencia de género de tipo sexual/reproductivo (casos 5, 6 y 7). En un testimonio se halló la afirmación de que sólo decidió tener a su primer hijo, insinuando que estuvo imposibilitada en los posteriores embarazos (caso 5).

Asimismo, una mujer relato cuestionamientos injustificados de su pareja, mencionando que perdió un primer embarazo, luego tuvo un hijo, y más tarde una hija. Su pareja la culpabilizó de la búsqueda intencional de ese último embarazo (caso 7).

También, una mujer en particular, sostuvo que le gustaría ser madre, pero que antes no tuvo posibilidad de elegir porque habiendo quedado embarazada, el varón con

quien se vinculaba la condujo, mediante la manipulación, a interrumpir el embarazo, logrando denigrarla y generar tal presión (caso 6), ejemplificándose en el siguiente caso:

Caso 6 (28 años): “(...) Una vez me paso que no pude decidir, yo estuve embarazada y la persona con la que estaba me hizo abortar. (...) me gritaba “no lo vas a tener”(...)”

La categoría b) comprende un caso en el que se manifestó cierta ambivalencia, donde la mujer entrevistada menciona que por momentos querría y por otros no, afirmando que, por el momento, no se hallaba en las condiciones materiales, incorporando en su relato la expresión, “¿Pará qué vas a traer un hijo al mundo?, si de casualidad te podes mantener vos” (caso 12), vislumbrándose dicha categoría en el siguiente caso:

Caso 12 (22 años): “A veces sí y a veces no, porque no tengo trabajo (...) como dicen todos”

La categoría c) comprende una respuesta donde una mujer sostuvo el hecho de sus embarazos como una cuestión de tapar sus propias carencias, observando la decisión de la mujer de tapar huecos a través de los embarazos (caso 8), ejemplificándose dicha categoría en:

Caso 8 (37 años): “(...) decidí quedar embarazada como para suplantar algo (...)”

La categoría d) abarca aquellas respuestas donde las mujeres expresaron que dejan tal decisión para después. Algunas mujeres afirmaron no descartar tener hijos, pero no necesariamente al punto de planearlos, optando por tomar una decisión en base a ese momento de su vida, y de presentarse la oportunidad (casos 3 y 4); y en otro caso se menciona que está la posibilidad de ser madre más adelante (caso 2), ejemplificándose en:

Caso 4 (17 años): “(...) a veces es cuestión de la vida (...)”

La categoría e) incluye todas aquellas respuestas donde las mujeres afirmaron haber decidido libremente acerca de la maternidad, aportando diferentes respuestas, sea en pasado o en futuro. Por lo tanto, dichas muchas negaron haber padecido este tipo de violencia de género (casos 1, 9, 10 y 11).

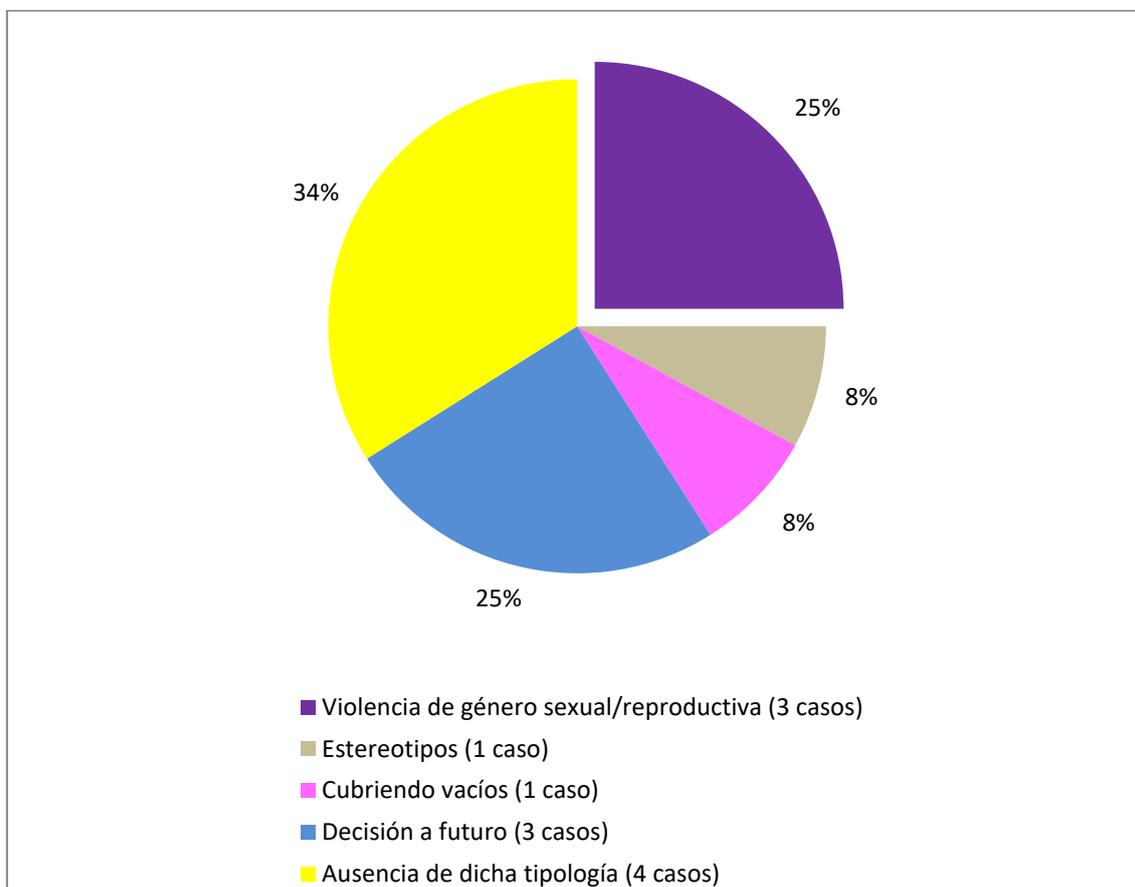
En dicha categoría, una mujer afirmó que había podido decidir libremente sobre la maternidad, incluso expresó que decidió continuar un embarazo de riesgo, aunque médicos especialistas le sugirieron que no lo hiciera (caso 10). En otro caso, se afirmó simplemente que su hijo fue buscado (caso 11).

En cuanto al futuro, algunas mujeres mencionaron tener una decisión tomada con respecto a la maternidad. En un caso se expresó poseer la decisión firme de no ser madre (caso 1) y en otro caso se mencionó una expresión de deseo de ser madre joven (caso 9).

Del total de 12 mujeres, tres (25%) sufrieron violencia de género de tipo sexual/reproductiva y el resto de los nueve relatos (representando un 75%) correspondieron a: una respuesta acerca de interiorización de estereotipos (8%), otra respecto de cubrir vacíos (8%), tres respuestas correspondieron a una decisión a futuro (25%), y cuatro respuestas se circunscribieron a la ausencia de la violencia de género de tipo sexual/reproductiva (34%), es decir que no padecieron este tipo de violencia.

Figura 3

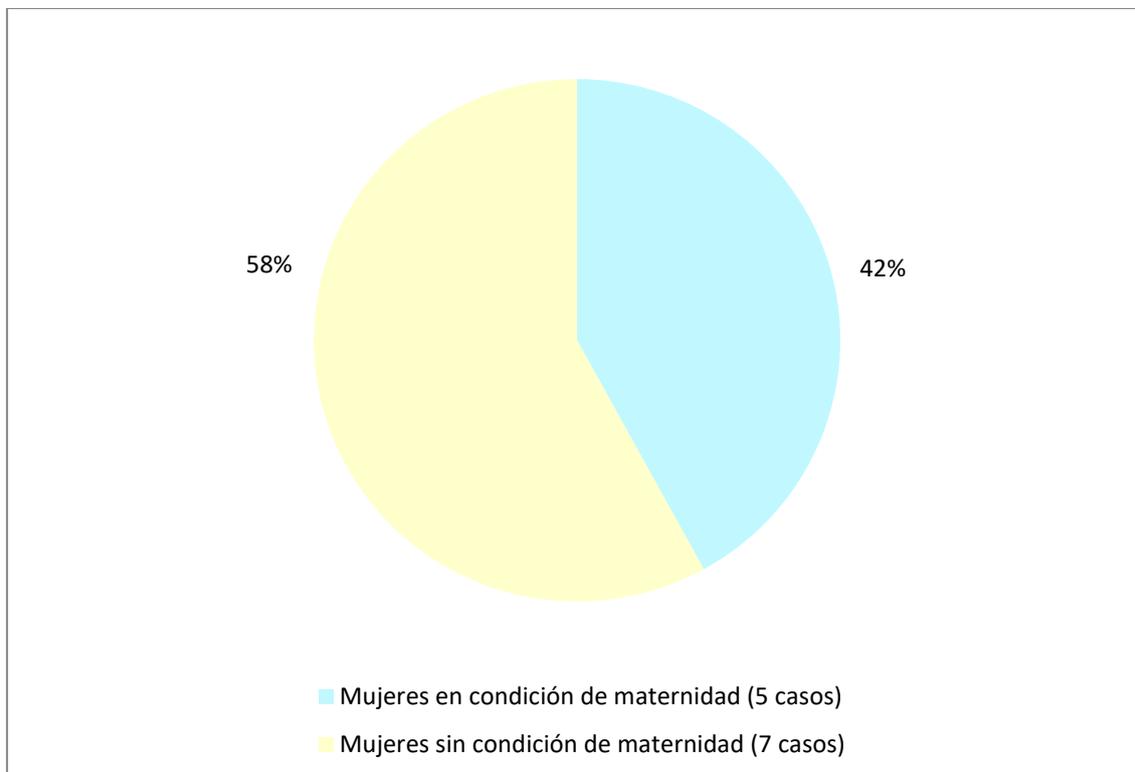
Tipo de violencia de género sexual/reproductivo



Además, de dicho interrogante se deriva que de los 12 casos estudiados, cinco mujeres estaban en condición de maternidad, estando las siete restantes sin esa condición hasta ese momento.

Figura 4

Condición de maternidad en las mujeres entrevistadas



4.4 Resultados de la pregunta 6: ¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres afirman haber sufrido el tipo de violencia de género físico (casos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 11 y 12).

En un caso se menciona dicha violencia de parte de la pareja luego de relatar maltrato físico proveniente del contexto familiar de origen (caso 8) y en los restantes cuatro casos se afirma haber sufrido violencia de género física en el contexto de relaciones de pareja (casos 5, 7, 11 y 12). En un caso simplemente se afirma que la empujaron y/o golpearon (caso 5), en otro, además de afirmar dicho padecimiento, se menciona que fue muchas veces (caso 7) y, por último, en otros dos casos las mujeres relataron las formas en que fueron golpeadas por sus ex parejas (casos 11 y 12), ejemplificándose con el siguiente caso:

Caso 11 (21 años): “*Si, (...) por celos, sí, me ha llegado a azotar contra la pared, me ha pegado con objetos*”

En los restantes tres casos, se menciona a los ex novios, tratándose de hechos aislados (casos 1, 2 y 4), vislumbrándose en el siguiente ejemplo:

Caso 1 (17 años): “*Si, (...) me empujo, de ahí no pasó nada más, (...)*”

La categoría b) comprende un caso donde el maltrato físico provenía del contexto familiar de origen, siendo llevado a cabo por el padre (caso 10), ejemplificándose del siguiente modo:

Casa 10 (26 años): “*Si, muchas veces, mi papá cuando yo la defendía a mi mamá cuando él le pegaba (...)*”

La categoría c) abarca una respuesta en la que una mujer mencionó una situación en la escuela (caso 3).

Caso 3 (33 años): “*Si, una vez, estábamos jugando en la escuela en segundo grado y me quebré la muñeca, (...)*”

La categoría d) incluye una respuesta donde una mujer manifestó haber padecido acoso constante dentro del ámbito escolar (caso 9), sirviendo de ejemplo el siguiente relato:

Caso 9 (19 años): “*Si, toda la primaria lo viví, sufrí bullying. Me encerraban en el baño (...)*”

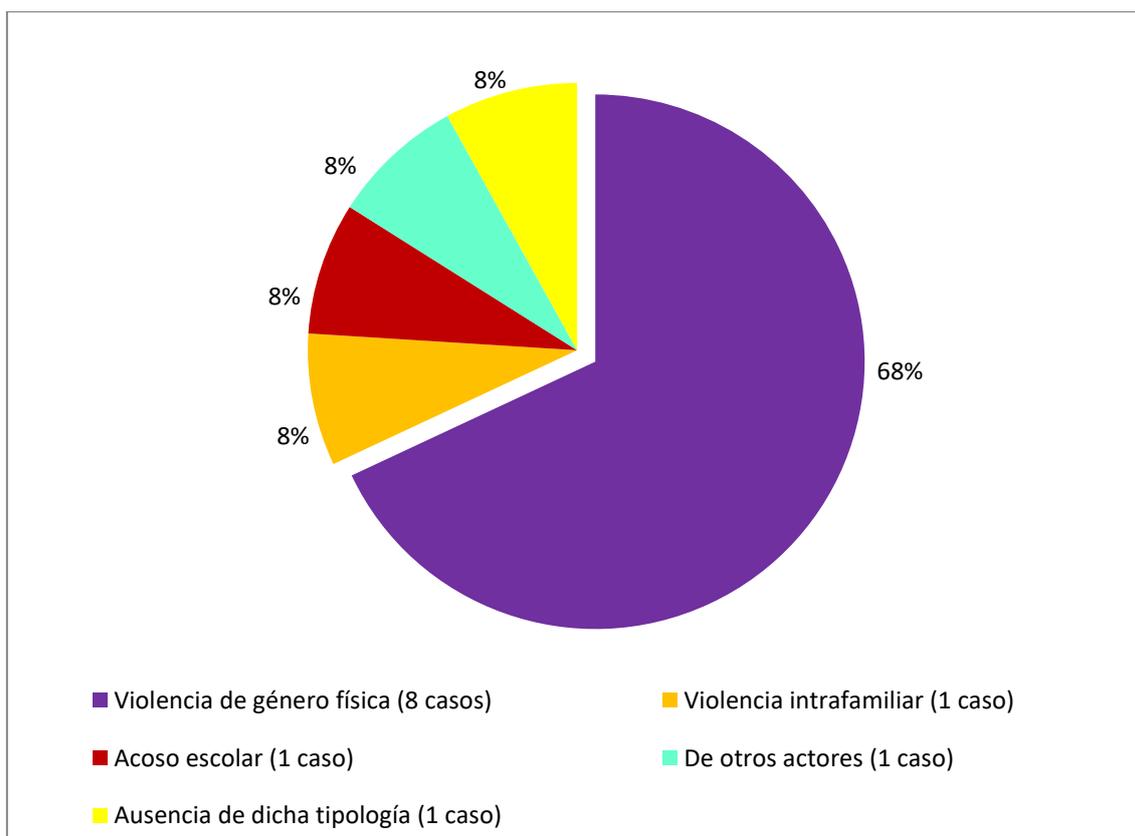
La categoría e) comprende las respuestas dentro de las cuales las mujeres negaron haber padecido este tipo de violencia de género (caso 6).

Del total de 12 mujeres, ocho (68%) sufrieron violencia de género de tipo física y los cuatro restantes relatos (representando un 32%) correspondieron a: un caso se

refirió a violencia intrafamiliar (8%), otra respuesta fue referente a situaciones de violencia física proveniente de otros actores (8%), otro caso hizo referencia a situaciones de acoso escolar (8%) y, por último, un caso donde la mujer negó haber padecido el tipo de violencia de género físico (8%).

Figura 5

Tipo de violencia de género físico



En conclusión, de los 12 casos objeto de estudio, con respecto a los cuatro tipos de violencia de género indagados, diez mujeres (casos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12) sufrieron tipologías, concretamente entre uno a cuatro tipos de violencia de género, mientras que dos mujeres no sufrieron ninguno de los cuatro tipos de violencia de género interrogados, si bien experimentaron otras situaciones de maltrato, siendo en uno de los casos, entre otra situación, violencia proveniente de otros actores (caso 3) y en el otro caso se hizo referencia, entre otra situación, al acoso escolar (caso 9).

Figura 6

Características de los tipos de violencia de género identificados (por número de casos)

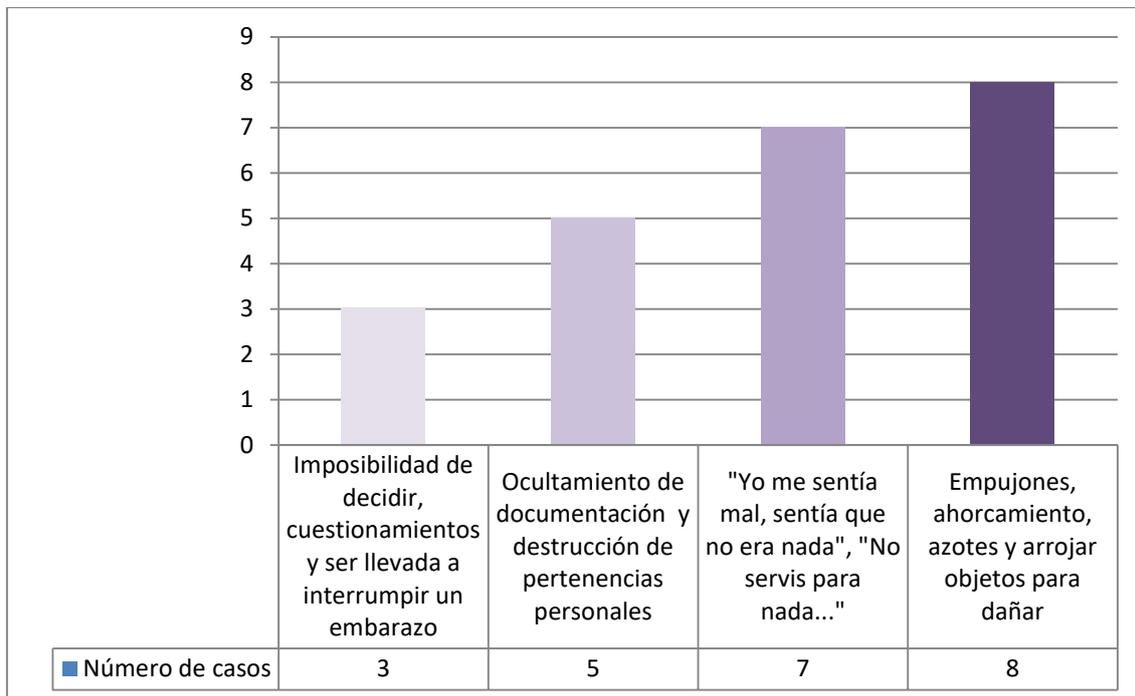
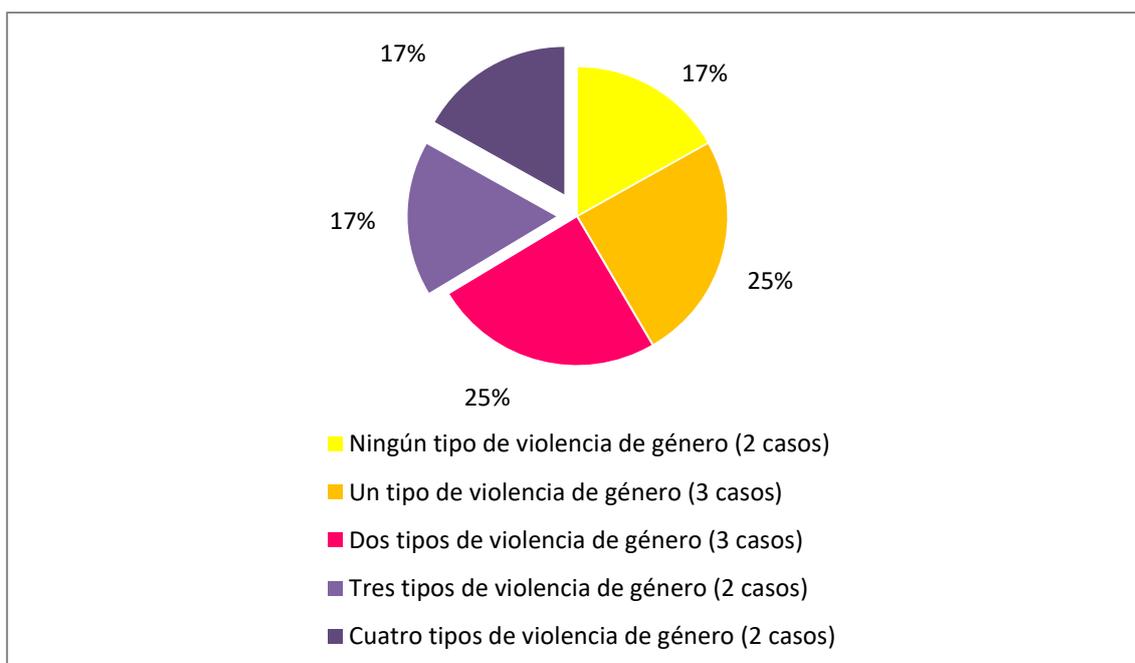


Figura 7

Tipos de violencia de género



Específicamente, de las diez mujeres que padecieron algún tipo de violencia de género, relataron haber sufrido los siguientes tipos: sexual/reproductivo, económico/patrimonial, psicológico y físico.

Figura 8

Tipos de violencia de género identificados (por número de casos)

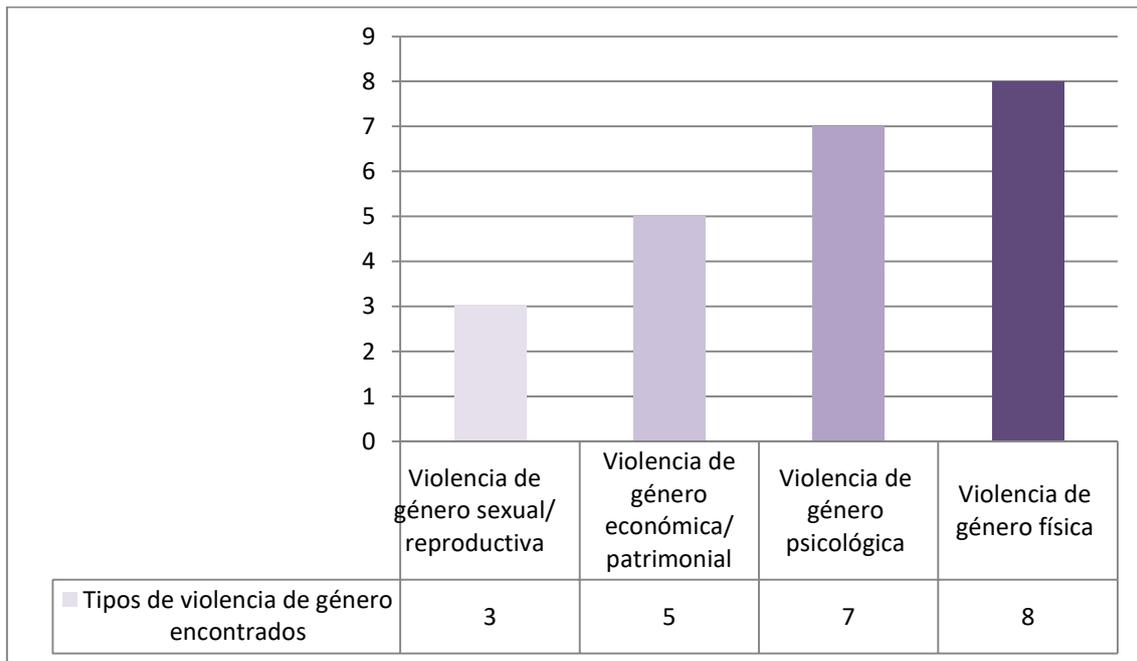


Tabla 1

Cantidad de cada tipo de violencia de género identificados en la mayoría de casos

| Categorías | Frecuencia Absoluta | Porcentaje |
|---|---------------------|------------|
| Violencia de género sexual/reproductiva | 3 | 25% |
| Violencia de género económica/patrimonial | 5 | 42% |
| Violencia de género psicológica | 7 | 58% |
| Violencia de género física | 8 | 68% |

4.5 Resultados de la pregunta 7: Estas situaciones, ¿se han reiterado?

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres afirman haber padecido reiteradamente violencia de género, mencionando entre tres y cuatro de los tipos de violencia de género indagados en las respuestas sobre tipologías de violencia de género (tipos psicológico, económico/patrimonial y físico (casos 11 y 12); y, además de esas tres tipologías, el tipo sexual/ reproductivo (casos 5 y 7)).

Una mujer mencionó la frecuencia (caso 7) de la violencia perpetrada por su ex pareja, mientras que las otras tres mujeres afirmaron solamente la reiteración de la violencia de género, no obstante se pudo inferir que, de las respuestas antecesoras, dicha violencia provenía de su pareja (caso 5) y ex parejas (caso 11 y 12). Dicha categoría posee el siguiente ejemplo:

Caso 7 (51 años): “Si, (...) capaz que todos los meses o cada quince días pasaba algo”

La categoría b) reúne las respuestas en las que las mujeres, que vivenciaron entre uno y dos tipos de violencia de género, negaron la reiteración (casos 1, 2, 4 y 6), donde se menciona simplemente un “no” (caso 1) o que fue una sola vez, y que después de esa situación no hubo otras (casos 2 y 4). Finalmente, una mujer quedó exenta de algunas preguntas posteriores al relato de un episodio de violencia de tipo sexual/reproductivo, tratando de evitar retomar las mismas vivencias angustiantes para la mujer y dando por entendido que dicha situación ocurrió en un determinado tiempo con un final, como ella misma lo expresó (caso 6). Dicha categoría se puede ilustrar en el siguiente caso:

Caso 2 (15 años): “No, porque paso una vez y ya está (...)”

La categoría c) comprende las respuestas donde las mujeres, si bien mencionaron haber padecido entre uno y dos tipos de violencia de género (casos 8 y 10,

tipos psicológico y físico; y económico/patrimonial respectivamente), afirmaron la reiteración de situaciones distintas a la violencia de género, que corresponden más bien a la violencia intrafamiliar. Un ejemplo de dicha categoría se encuentra en:

Caso 10 (26 años): “*Si, un par de veces sí, (...)*”

En la categoría d) fue incluido un caso donde, si bien no hubo tipos de violencia de género, la mujer relató reiteración de conductas de acoso de parte de sus compañeros de la escuela (caso 9).

En la categoría e) fue incluido un caso donde, más allá de que no hubo tipos de violencia de género, la mujer mencionó diversas situaciones de la infancia provenientes de distintos actores, negando la reiteración de las mismas (caso 3).

De los 12 casos objeto de estudio, cuatro (34%) admitieron que las situaciones de violencia de género se reiteraron en sus trayectorias de vida y ocho (representando un total de 66%) negaron la reiteración de los tipos de violencia de género, encontrándose diferentes situaciones: en cuatro casos (34%) hubo negación de reiteración, en dos casos (16%) afirmación de recurrencia de violencia intrafamiliar; y, por otra parte, hubo casos sin tipos de violencia de género, un caso (8%) donde hubo presencia de recurrencia de acoso escolar; y un caso (8%) en el que hubo ausencia de recurrencia de situaciones perpetradas por otros actores.

En conclusión, en cuatro casos hubo presencia de reiteración de tipos de violencia de género y en ocho casos se presentó ausencia de reiteración de tipologías.

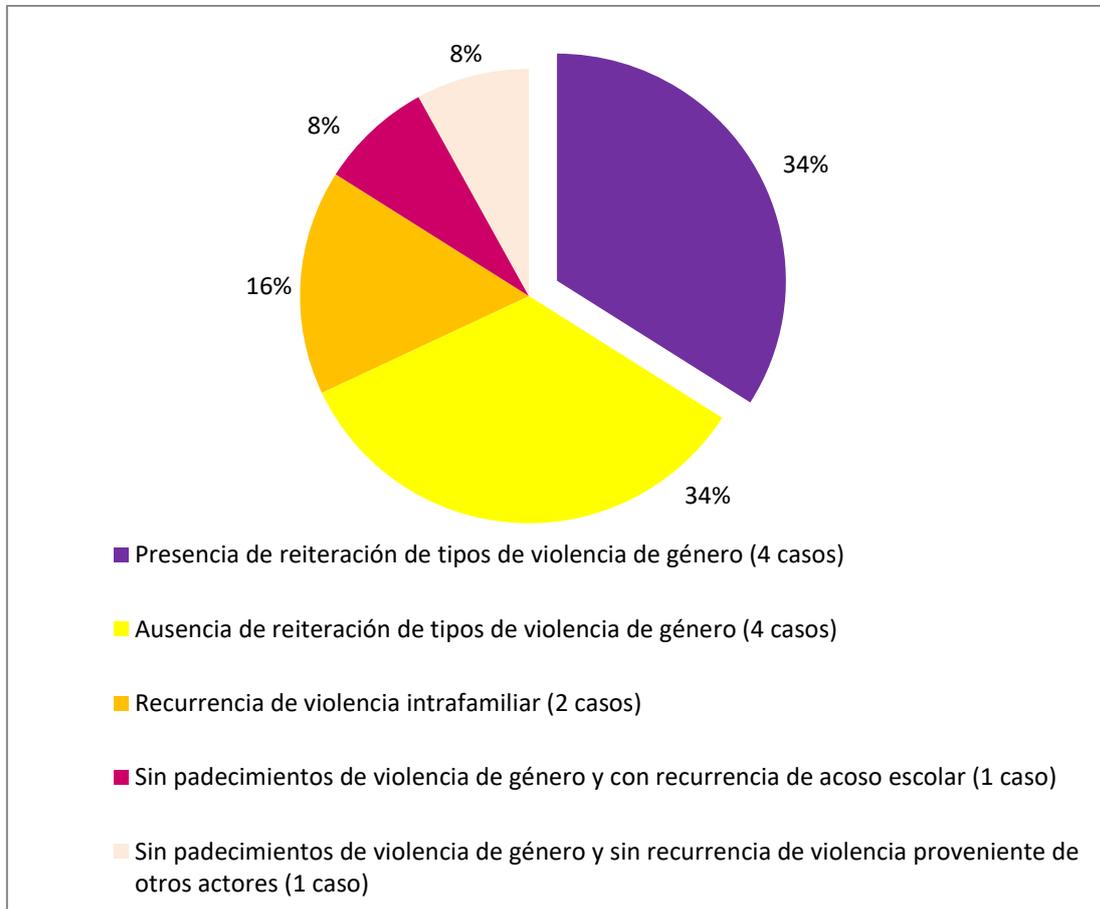
Figura 9*Reiteración de violencia de género*

Tabla 2

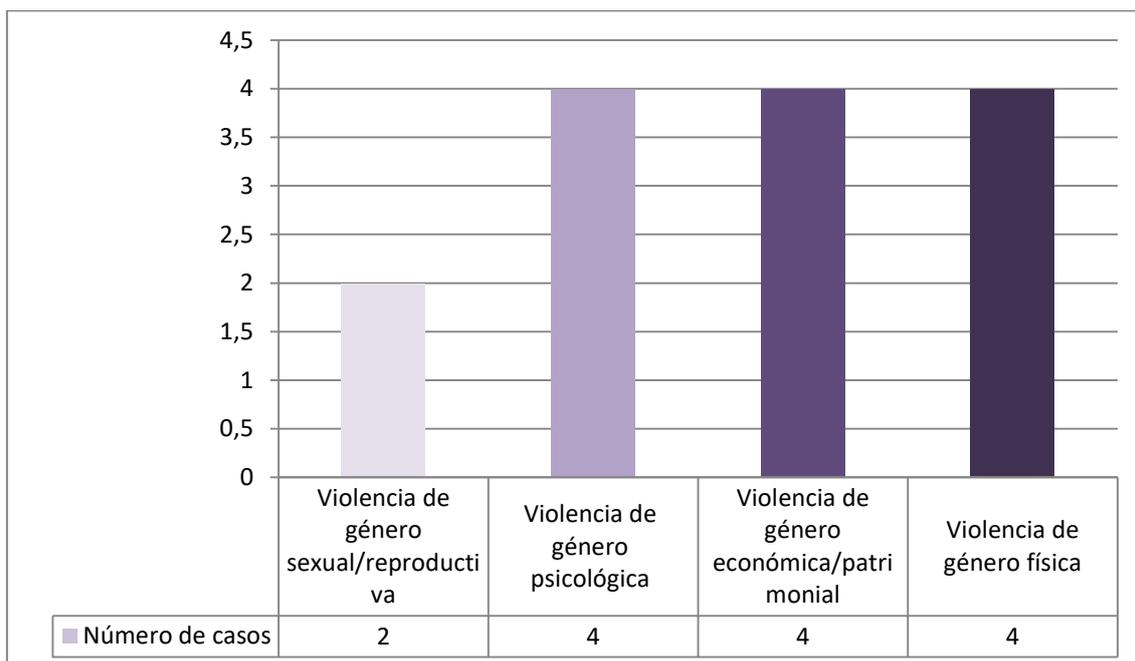
Cantidad de presencia o ausencia de reiteración de tipos de violencia de género encontrados en la mayoría de casos

| Categorías | Frecuencia Absoluta | Porcentaje |
|---|----------------------------|-------------------|
| Presencia de reiteración de tipos de violencia de género | 4 | 34% |
| Ausencia de reiteración de tipos de violencia de género | 4 | 34% |
| Recurrencia de violencia intrafamiliar | 2 | 16% |
| Sin padecimientos de tipos de violencia de género y con recurrencia de acoso escolar | 1 | 8% |
| Sin padecimientos de tipos de violencia de género y sin recurrencia de violencia proveniente de otros actores | 1 | 8% |

Por lo tanto, los casos en los que se presentó la reiteración de violencia de género fueron aquellos donde hubo tres o más tipos de violencia de género, siendo cuatro casos de los 12 estudiados, dos mujeres (casos 11 y 12) padecieron tres de los tipos de violencia de género (tipos psicológico, económico/patrimonial y físico); y dos mujeres (caso 5 y 7) padecieron todos los tipos de violencia de género (tipos psicológico, económico/patrimonial, sexual/reproductivo y físico).

Figura 10

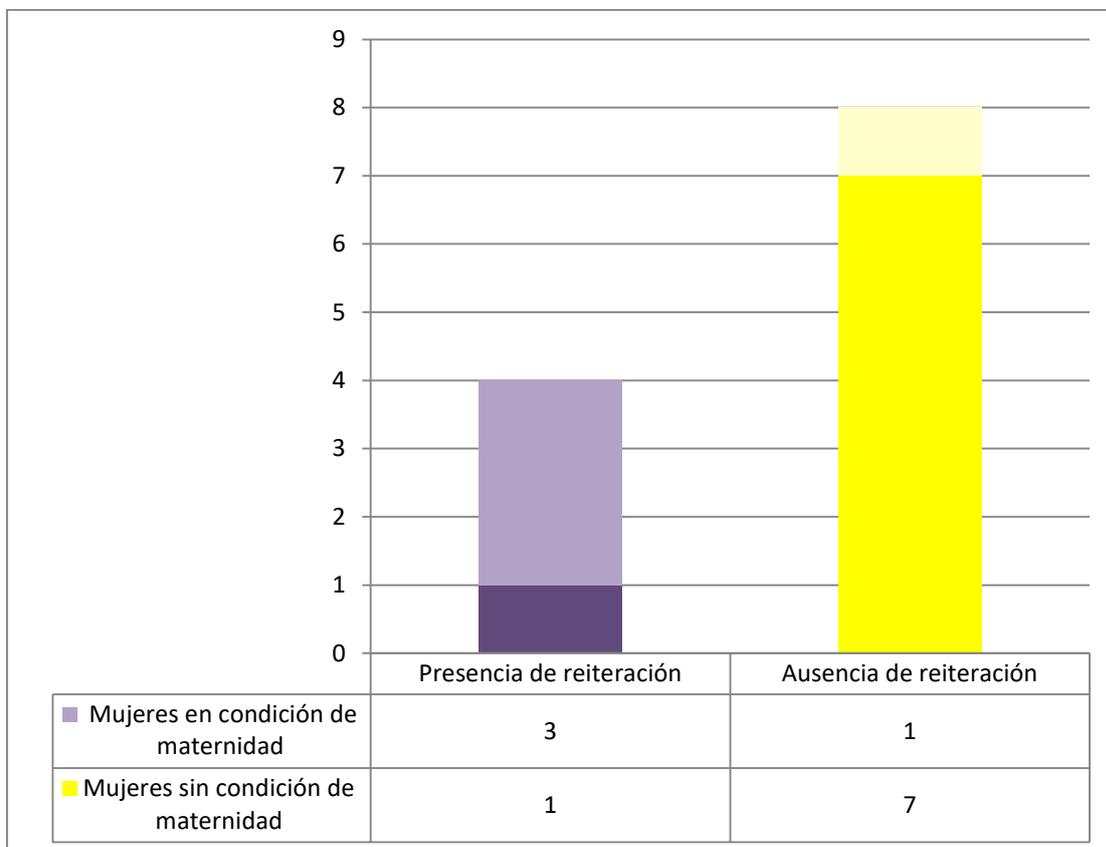
Tipos de violencia de género que se reiteraron (por número de casos)



Además, otro dato que se obtuvo por derivación fue que, en tres de los cuatro casos que se reiteró el patrón de violencia de género, dichas mujeres estaban en condición de maternidad (Casos 5, 7 y 11).

Figura 11

Presencia o ausencia de reiteración en mujeres en condición de maternidad y sin dicha condición (por número de casos)



En conclusión, de las 12 mujeres, por una parte, dos mujeres (casos 3 y 9) no sufrieron ninguno de los tipos de violencia de género, y por otra parte, tres mujeres (casos 1, 2 y 10) padecieron un tipo de violencia de género, tres (casos 4, 6 y 8) sufrieron dos de los tipos de violencia de género, sin reiteración en dichos seis casos. En cambio, dos mujeres (casos 11 y 12) padecieron tres de los tipos de violencia de género; y finalmente, dos mujeres (caso 5 y 7) padecieron todos los tipos de violencia de género, estando presente en estos últimos cuatro casos la reiteración de los tipos de violencia de género.

4.6 Resultados de la pregunta 2 (interrogante destinado a mujeres de más de 18 años): ¿Tenes trabajo formal?

La categoría a) reúne aquellas respuestas donde las mujeres mencionan poseer formalidad laboral, no encontrándose ningún caso, en otras palabras, ninguna mujer de las nueve, que tenían en ese momento más de 18 años, poseía un trabajo registrado.

La categoría b) reúne las respuestas aportadas por las mujeres acerca del tipo de trabajo esporádico que realizaban o que expresaban no tener ningún tipo de trabajo (casos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Tres mujeres mencionaron no poseer formalidad laboral y tampoco especificaron si poseían trabajo informal (casos 5, 8 y 9).

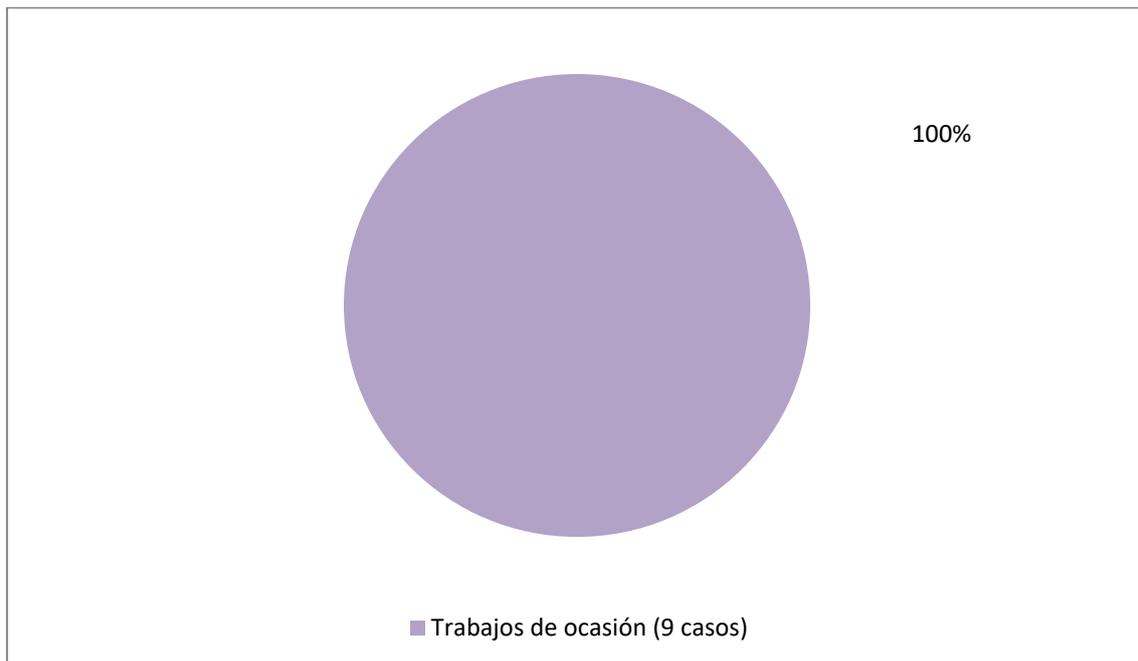
No obstante, hay seis respuestas donde sí se detalló el trabajo de ocasión que realizaban. Una hacía el armado de sobres en tanto que esperaba conseguir trabajo (caso 11), mientras que otra realizaba viandas con una ayuda social y económica estatal (caso 7).

Además, otras dos mujeres hicieron mención a trabajos esporádicos que realizaban actual y/u ocasionalmente: como el cuidado de niños (casos 6 y 10). Asimismo, las suplencias fueron mencionadas por dos mujeres, una como portera suplente en una escuela y otra en el rubro de limpieza (casos 3 y 12).

Además, una situación particular en uno de los casos fue haber renunciado a un trabajo en boliches por el maltrato y la incomodidad en el ambiente de parte de varones (caso 10), representándose en el siguiente caso:

Caso 10 (26 años): “No, trabaje de seguridad en boliches con policías, pero dejé por actitudes feas que pase, siempre está ese que te coquetea (...) cuido chicos (...)”

Del total de las nueve mujeres aptas para poseer trabajo formalizado, ninguna tiene un trabajo de esas características (0%) y nueve poseen trabajos provisorios y/o carecen de trabajo (100%).

Figura 12*Actividad laboral***Tabla 3***Cantidad de trabajos con y sin formalidad laboral en la mayoría de casos*

| Categorías | Frecuencia Absoluta | Porcentaje |
|--------------------|---------------------|------------|
| Trabajo formal | 0 | 0% |
| Trabajo de ocasión | 9 | 100% |

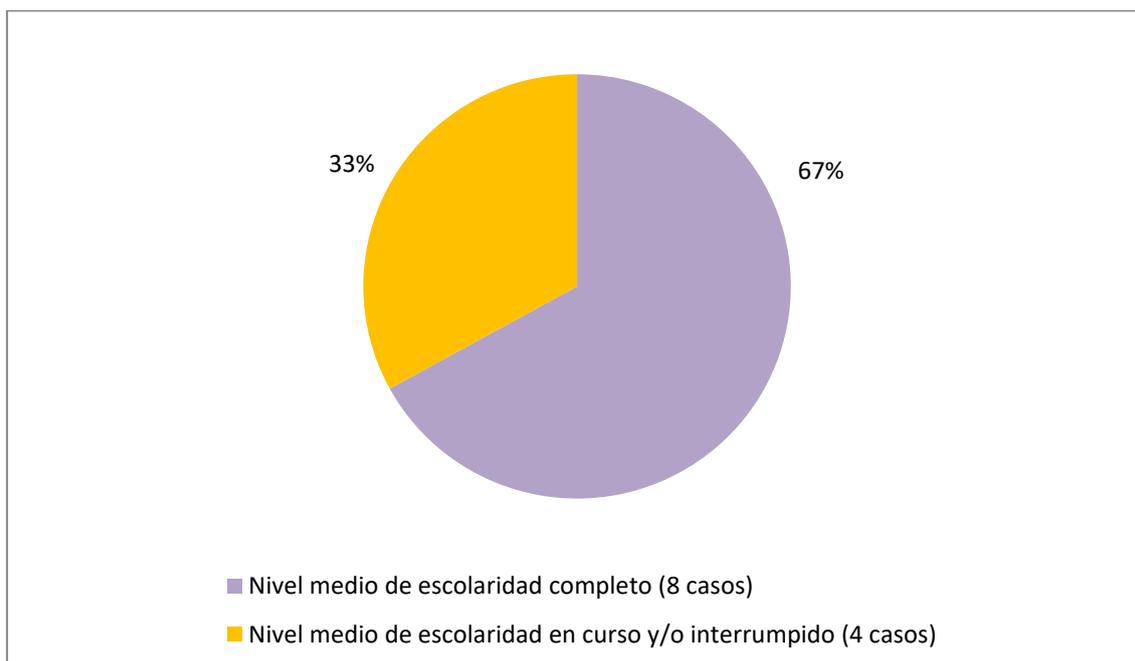
Por lo tanto, de la pregunta acerca del trabajo que llevan a cabo dichas mujeres, de aquellos cuatro casos que padecieron entre tres y cuatro tipos de violencia de género junto con reiteración, en un caso la mujer negó tener trabajo formal sin mencionar si realizaba otro tipo de trabajo fuera del hogar (caso 5), otro caso menciona un pequeño emprendimiento propio (caso 7) y los otros dos casos mencionan tener trabajos ocasionales (casos 11 y 12).

4.7 Resultados de la pregunta 3: En cuanto al nivel educativo, ¿Cuál es?

La categoría a) reúne aquellas respuestas alusivas a un nivel de escolaridad del secundario completo (casos 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12). Tres mujeres mencionaron niveles terciarios, tanto el cursado actualmente del profesorado de Inglés (caso 6), como el deseo de comenzar un terciario, específicamente de Fotografía (caso 3) y haber iniciado, con la posterior interrupción, estudios en Enfermería (caso 10).

La categoría b) alude a las respuestas dadas por las mujeres que transitan la educación media y/o que por diferentes motivos han discontinuado sus estudios (casos 1, 2, 4 y 9). En al menos tres casos, es esperable que no hayan finalizado sus estudios en el momento, puesto que aún se encontraban en la edad acorde a lo que el sistema educativo propone para finalizar el secundario (entre 15 y 17 años) (casos 1, 2 y 4) y en un único testimonio se registró que iba a anotarse en una escuela de trabajo, habiendo desertado en tercer año (caso 9).

Del total de 12 mujeres, ocho (67%) confirmaron haber culminado el nivel secundario y de las cuatro mujeres restantes, tres se encuentran cursando el nivel secundario y una discontinuó sus estudios secundarios (33%).

Figura 13*Nivel de instrucción***Tabla 4**

Cantidad de nivel medio de escolaridad alcanzado y sin completar en la mayoría de casos

| Categorías | Frecuencia Absoluta | Porcentaje |
|--|---------------------|------------|
| Nivel medio de escolaridad completo | 8 | 67% |
| Nivel medio de escolaridad en curso y/o interrumpido | 4 | 33% |

Por lo tanto, en sintonía con los resultados acerca de los tipos de violencia de género y su reiteración en los posicionamientos subjetivos de las mujeres, en los cuatro casos donde se produjo la recurrencia de las tipologías sufridas, en un relato (caso 5) se menciona haber padecido los cuatro tipos de violencia de género y la reiteración de los mismos, siendo perpetrados por su pareja actual, estando dicha mujer en condición de maternidad y sin poseer trabajo con características formales ni especificar si realizaba otro tipo de trabajo, cuyo nivel de escolaridad era el secundario completo.

Otra mujer (caso 7) también padeció la reiteración y sufrimiento de los cuatro tipos de violencia de género, siendo también madre, pero en ese momento realizaba viandas con una ayuda social y económica estatal, cuyo nivel de escolaridad era el nivel medio completo; y la relación con el agresor ya había finalizado.

En los otros dos casos, donde padecieron tres tipos de violencia de género (psicológico, económico/patrimonial y físico), una de las mujeres tenía el secundario completo, hacía el armado de sobres en tanto que esperaba conseguir trabajo, era madre y cuyo vínculo con el violento había finalizado (caso 11), en tanto que en el otro caso la mujer hacía trabajos esporádicos de suplencia en el rubro de limpieza, teniendo el nivel medio de escolaridad completo, no tenía hijos y la relación con el victimario había culminado (caso 12).

Capítulo V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, LIMITACIONES, RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

El propósito general de la presente investigación consistió en describir las características de los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que concurren al Centro de Día “Nuestra Casa” de la ciudad de Santa Fe, con el fin de aportar conocimiento sobre aquella violencia identificable en forma de conductas a través de vivencias concretas acerca de la problemática.

Del análisis de datos se encontraron los siguientes resultados: con respecto a las características de los tipos de violencia de género, la tipología sexual/reproductiva fue caracterizada con relatos de imposibilidad de decidir acerca de la maternidad en cuanto a ser madre de más de un hijo, cuestionamientos acerca de la búsqueda de un embarazo a propósito, sin responsabilizarse de tal acción por parte del violento, y sobre la continuidad de un embarazo en curso, siendo coaccionada a interrumpirlo. En dicha tipología se observa la imposibilidad de poder tomar decisiones, comprometiendo además las vidas de otros seres, que implican una responsabilidad, un deseo, un proyecto dentro de las vidas de esas mujeres.

Por lo que en las respuestas de las mujeres se presenta un no darse cuenta, un no poder, en este caso poner límites, a través del “no”. Esto último podría deberse a la incondicionalidad que presentan estas mujeres en las relaciones de pareja y en ese estado abúlico permanente en el que se encuentran inmersas.

Además, aquí es importante marcar que el hecho de ser coaccionada a interrumpir un embarazo conlleva consecuencias de alto impacto emocional en las mujeres. En concordancia con lo mencionado, Solís Zempoala (2016) encontró arrepentimiento en las mujeres por haber recurrido al aborto y lamentación acerca de que alguien haya decidido sobre su propio cuerpo y su maternidad.

Además, mientras se relataban los hechos de violencia de género sexual/reproductiva, en algunos casos, fue puesto de relieve también el tipo psicológico de violencia de género, a través de la descalificación de las capacidades de cuidado, denigración personal, intentos de silenciar a la mujer víctima y mediante cuestionamientos; siendo el fundamento de los demás tipos de violencia de género y que, en dichos casos, el maltrato emocional no había sido mencionado con anterioridad pero que, cuando las mujeres recordaban los padecimientos aparecían las agresiones verbales emitidas por los victimarios.

Por otra parte, otras mujeres padecieron distintas conductas violentas, como en uno de los casos la interiorización de estereotipos machistas, de menosprecio hacia ella misma, y por derivación, sintiéndose no apta para cuidar a otro.

De igual modo, en el estudio llevado a cabo por De Singlau Caro & Taritolay (2020) se encontró que el ejercicio de violencia sexual atravesado por las mujeres fue expresado mediante angustia y decepción de sí mismas por ser víctimas de la manipulación masculina y por no accionar frente al hecho, situaciones que se observaron en las entrevistas en los casos que en primera instancia no afirmaron el tipo psicológico de violencia de género.

Por el contrario, otra situación estuvo caracterizada por vivencias de una necesidad de llenar vacíos a través de los embarazos, de estar ocupada para no pensar, ni sentir, relato que condujo a las siguientes preguntas ¿qué era aquello que dicha mujer se negaba a pensar y llegar a sentir?, ¿Qué representaría para ella dicha situación para, en su lugar, ser “ocupada” con sus embarazos?, en vez de ocuparse del problema.

Además, algunas mujeres negaron tal padecimiento, expresando que ellas habían decidido ser madres o que la búsqueda de un hijo fue entre ambos miembros de la

pareja, o el deseo de querer ser madre joven, o también una decisión firme de no desear ser madre. Además, hubo mujeres que mencionaron que tomarían la decisión en un futuro.

Continuando con las formas en que se manifestó la violencia de género, el tipo patrimonial/económico fue descrito mediante el daño a través de romper las pertenencias de las mujeres y retener documentación de los hijos. La destrucción de objetos específicos, como el medio de comunicación, la producción de trabajo y el hecho de ocultar la documentación de menores, puede deberse a la intencionalidad de causar daño presente en la violencia de género, impidiendo a las mujeres comunicarse a través del teléfono celular, obtener dinero mediante su trabajo y el acceso a los derechos de sus propios hijos.

También, se mencionaron a los celos como fundamento dado por el victimario para la rotura de los objetos, siendo importante entonces que esas mujeres puedan desmitificar los celos como forma de sentirse queridas.

Por otra parte, estuvo presente la violencia intrafamiliar, caracterizándose por el descarte de ropa por considerarla provocativa de parte de una familiar mujer y la violencia proveniente de otros actores, como los sobrinos, sin dar más explicaciones, que por su corta edad, reflejándose de este modo vivencias dentro de sus familias de origen que dejaron huella en dichas mujeres.

Mientras que, en algunas mujeres no se presentó la violencia de género económica/patrimonial, expresando simplemente la negación ante tal interrogante.

Además, en dicha investigación fue considerada como una forma de violencia hacia las mujeres la escasez de oportunidades laborales, siendo mencionada por algunas de ellas a través de los trabajos de ocasión que realizaban, informales y en otros casos,

cuando expresaron no tener trabajo formal sin aportar datos acerca de si realizaban trabajos informales fuera del hogar. Así es que De Singlau Caro & Taritolay (2020) hicieron referencia a entornos de marginalidad social, señalando que la privación de los medios y recursos indispensables necesarios para una calidad de vida óptima es uno de los componentes de la violencia económica.

Una de las mujeres que atravesaba en el momento de la entrevista tipos de violencia de género se encontraba, entonces, en una condición de extrema vulnerabilidad al ser, al mismo tiempo, víctima y no contar con los recursos materiales para proyectar una ruptura en el vínculo violento.

Entonces, de aquellas mujeres que tenían el secundario completo, todas poseían trabajos de ocasión y por lo tanto, inestables, desempeñándose en ocupaciones transitorias como hacer viandas, cuidar niños, limpiar clubes, hacer reemplazos en instituciones educativas, por lo que presentan inestabilidad económica, carecen de seguros de salud, vacaciones pagas, sin los derechos que otorga el hecho de estar dentro de la formalidad.

Dicha caracterización de la dimensión laboral coincide también con los resultados de la investigación de De Singlau Caro & Taritolay (2020) donde se encontró que el estado de marginación de las mujeres tenía como resultante la inclusión en trabajos precarizados e informales, con poca estabilidad, permitiéndoles una salida laboral pero no un proyecto de vida.

Se considera que la población en estudio en la presente investigación también padece la misma situación económica, ya que los ingresos que consiguen les alcanzan para subsistir día a día pero no para lograr una autonomía ni mucho menos considerar un proyecto de vida.

Prosiguiendo con la descripción de las tipologías de la violencia de género atravesadas por dichas mujeres, el tipo psicológico fue definido mediante padecimientos de acciones tales como la subestimación y denigración de las capacidades intelectuales, nombrando la falta o ineptitud sin fundamento alguno, la manipulación, donde la mujer hace algo que no desea sino que es convencida, las amenazas, los cuestionamientos acerca de embarazos, humillaciones en forma de prejuicios machistas, evidenciándose la transmisión de la discriminación hacia las mujeres; y siendo la repercusión de dicho maltrato la disminución de la autoestima, con el agravante de ser víctimas de dichas situaciones con cierta frecuencia y dentro del hogar.

La escasa descripción de la tipología psicológica en las respuestas acerca de dicho tipo de violencia emocional llamó la atención, pudiendo deberse al hecho de que, en los casos que fue mencionada, los maltratos verbales provenían de la pareja y ex pareja, padre de sus hijos; pudiéndose inferir la ausencia de una distancia temporal de dichas situaciones y, a su vez, la angustia que puede despertar poner en palabras dichos padecimientos. Además, otra posibilidad podría ser que, en los relatos donde, en primera instancia, hubo negación de violencia de tipo psicológica y luego en otra pregunta mencionaron dicho tipo de violencia, puede haberse debido a la naturalización y/o minimización de ese tipo de violencia de género.

Asimismo, dicha ausencia de elaboración descriptiva conduce a realizar el siguiente interrogante, “¿Cuál era el estado emocional de esas mujeres para que solo puedan aportar respuestas tan limitadas o llegar a negar tal tipo de violencia?”. En esta investigación se observó que las mujeres se encontraban en un cierto estado de parálisis, adoleciendo de motivaciones, de poder de decisión, que podría deberse a las carencias afectivas, que muchas de ellas han padecido desde su infancia, ya sea de sus madres,

madrinas, abuelas, padres y hermanos; y a las consecuencias de padecer maltrato, encontrándose en un estado permanente de abulia.

Asimismo, en coincidencia con estos resultados De Singlau Caro & Taritolay (2020), obtuvieron que la violencia más difícil de identificar en las respuestas de las mujeres estudiadas fue la psicológica, por el anudamiento hacia el vínculo con el victimario, efecto del maltrato emocional.

Un hecho considerado de capital importancia fue que en la totalidad de los casos hubo violencia psicológica de distintas formas, manifestando haber sufrido maltrato emocional ya sea por motivos de género, ya sea de parte de su propia familia de origen o por parte de otros actores. La violencia intrafamiliar de tipo psicológico estuvo presente en varios casos, muchas veces mezclándose con relatos de tipos de violencia de género, llevando a pensar en la vulnerabilidad emocional de dichas mujeres, quienes atraviesan la vida siendo maltratadas, sintiéndose no queridas, criticadas, señaladas, marcando su propia identidad y derivando en la débil construcción de su estructura psíquica, constituyéndose en un factor de riesgo.

En sintonía con dicha violencia intrafamiliar atravesada por muchas de las mujeres que hicieron mención de sus madres, su familia, sus abuelas o madrinhas como actoras de maltrato hacía ellas, Alvarez & Lanza Castelli (1996) consideraron que normalmente en la relación primordial madre-bebé, la primera se ubica como filtro y descarga de los excesos pulsionales del bebé, permitiendo así que el lactante no quede inundado por ellos, pero cuando el vínculo se encuentra perturbado, se invierte la distribución, descargando la madre sus tensiones en el niño, soliendo reeditarse dicha situación en vínculos posteriores, ofreciéndose la mujer como filtro para la descarga de un otro, en este caso, el varón violento.

Por último, el tipo físico de violencia de género fue especificado con características tales como maltratos físicos mediante golpes, empujones, cachetazos, ahorcamientos, azotes contra la pared, arrojar objetos con el fin de pegar, donde el cuerpo de las mujeres es tomado como objeto de descarga de tensiones, entendiendo que las repercusiones de los golpes exceden el hecho en sí dejando marcas en la dimensión emocional.

En coincidencia con dicha consideración, Alvarez & Lanza Castelli (1996) mencionan que cuando una mujer es pegada se ubica como filtro para la descarga de otro, no obstante, en dichas situaciones hay un segundo momento, el de descarte, donde la mujer queda ubicada como desecho. El hecho de quedar posicionada en ese lugar, en esta investigación, conduce a señalar el daño en la autoestima de esas mujeres, ya mencionado anteriormente.

Además, un hecho considerado importante es que el resto de las mujeres, si bien no padecieron violencia de género de tipo físico, vivenciaron violencia física intrafamiliar, agresiones en el contexto de acoso escolar y golpes provenientes de otros actores, con excepción de una mujer que, sin embargo, atravesó otros tipos de violencia de género y maltrato en general, conduciendo a pensar que los posicionamientos subjetivos de dichas mujeres estuvieron marcados por situaciones de violencia.

Para finalizar con el análisis de dicho propósito investigativo, lo que aquí se logró visibilizar fue que, ante el tipo psicológico de violencia de género, siendo el primer indicio de alerta y que fue difícil de identificar por algunas mujeres, si se persiste en el vínculo, los maltratos continuarán en escalada mediante otras tipologías (económica/patrimonial, sexual/reproductiva, física) hasta llegar a la violencia de tipo física más cruenta, como el femicidio.

En sintonía con el propósito general, uno de los objetivos específicos que tuvo dicha investigación residió en identificar los tipos de violencia de género hallados en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que asisten al centro de día mencionado. En tal sentido, se pudo inferir que en casi todas los posicionamientos de las mujeres estudiadas (excepto en dos mujeres) hubo violencia de género de todos los tipos, el tipo sexual/reproductivo fue el que menos apareció en los relatos, luego el económico/patrimonial, en mayor medida el tipo de violencia de género psicológico (lográndose inferir en algunos de los casos en respuestas posteriores y no cuando se interrogo por dicha tipología) y en mucha mayor medida, el físico.

Asimismo, existe un correlato entre estos resultados y los hallados en la investigación realizada por De Singlau Caro & Taritolay (2020), quienes también concluyeron que las trayectorias de vida de las mujeres estudiadas estuvieron atravesadas por las siguientes violencias: doméstica, económica, psicológica, física y sexual.

En tal sentido, cabría preguntarse por qué en seis de las 12 mujeres objeto de estudio se encontraron dos o más tipos de violencia de género y no sólo uno, entendiendo que ante tal experiencia de un tipo de violencia, la mujer podría ponerle un límite. Aquí se podría indagar en la historia infantil de estas mujeres que, como expresó una de las mujeres, quizás la crianza afecta en las personas para padecer violencia de género.

El hecho de que el tipo físico haya sido el de mayor presencia en los relatos de las mujeres puede deberse a que el golpe represente una ruptura, algo del orden de lo no establecido, es decir habría un permiso para que el victimario humille verbalmente a la mujer, rompa sus objetos, pero tendría prohibido golpearla. Perrone & Mannini (1997),

consideran que existe un consenso implícito rígido, consistente en un contrato o acuerdo entre los participantes, donde se define todo lo que se puede hacer con excepción de un acto, estableciendo más consentimientos que negativas.

En otras palabras, lo mínimo que debe ser protegido (que constituye el último bastión de la dignidad) parece haber sido definido por cada uno de los actores para sí e indirectamente para el otro, entonces cuando ese bastión es atacado se produce una ruptura en la pareja (Perrone & Mannini, 1997).

Asimismo, Alvarez & Lanza Castelli (1996) consideran que circularía en las situaciones de violencia conyugal una ideología compartida por ambos referida a la subordinación femenina que favorece y legitima la violencia y el control sobre la mujer, y a la exageración de los atributos de la masculinidad. También dichos autores plantean que una situación distinta en el campo de la violencia en un vínculo de pareja es aquello que permite a la víctima poner un tope a la violencia y comenzar a formularse las preguntas, “¿por qué me quedo?”, “¿por qué no me voy?”.

Por último, otro de los objetivos específicos del estudio estuvo dirigido a enunciar aquellos tipos de violencia de género que se repiten en los posicionamientos subjetivos de estas mujeres, encontrando que los tipos de violencia de género que más se reiteraron fueron el psicológico, el económico/patrimonial y el físico; y en menor medida, el tipo sexual/reproductivo.

Este resultado es similar al hallado por De Singlaur Caro & Taritolay (2020) cuyas conclusiones refieren a que las violencias en las mujeres que estudiaron se repitieron sistemáticamente en los distintos vínculos que fueron construyendo y sosteniendo a lo largo de su vida en diferentes ámbitos y dimensiones.

Una de las teorías que apoya tales resultados es la de la indefensión aprendida, donde las mujeres aprendieron que hagan lo que hagan no podrán controlar y, por lo tanto, evitar los padecimientos de violencia, por lo que permanecen en un estado de indefensión (Seligman, citado en Medina Jiménez, 2019).

Podría ser que en dichas mujeres los tipos de violencia de género sean recurrentes porque es lo conocido para ellas, es decir, las relaciones que vivenciaron desde su primera infancia habrían tenido características violentas constituyéndose en el modelo de pareja, teniendo como ejemplo la relación de sus progenitores. Por eso se considera necesario un proceso de cuestionamiento de esos modelos recibidos y a partir de allí, que las mujeres decidan por otros caminos para su vida, mostrándoles que esos vínculos son una manera de relación pero que existen otros modos, mucho más saludables para las personas, donde los conflictos se pueden resolver a través de la palabra, en el momento oportuno, y no mediante la violencia.

También puede ocurrir que en los casos de las mujeres que culminaron relaciones con características violentas, dichas situaciones tengan una reiteración porque continúan posicionándose como víctimas, faltándoles el proceso reflexivo donde podrían preguntarse con qué recursos cuentan para pasar a ocupar una posición de empoderamiento.

Además, la presente investigación ha tenido como supuesto de trabajo el hecho de que en las trayectorias de vida de las mujeres que concurren al centro de día en cuestión se repiten tipos de violencia de género, obteniendo que de las 12 mujeres objeto de estudio, en cuatro casos se reiteró el patrón de violencia de género (siendo mujeres madres de 21, 30 y 51 años, y una mujer sin hijos de 22 años), mientras que en ocho casos no se pudo comprobar el supuesto, que, en algunos casos, se podría

relacionar con las edades tan distintas de las mujeres (15, 17 (2), 19, 26, 28, 33 y 37 - madre-), y con la ausencia de hijos, excepto en un caso.

No obstante se considera necesario aclarar que, de la totalidad de los casos objeto de estudio, si bien en la mayoría hubo ausencia de reiteración de las tipologías, hubo atravesamientos de tipos de violencia de género y de otras violencias como la violencia intrafamiliar y proveniente de otros actores, tanto de carácter emocional, patrimonial y físico; la interiorización de estereotipos y el hecho de tapar vacíos en cuanto a la dimensión reproductiva/sexual; y el acoso escolar de carácter físico, y ,en algunos casos, se produjo la reiteración de esas violencias distintas a las motivadas en el género.

Como resultado de las formulaciones precedentes, se pretenden visibilizar los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres, siendo aquellos que padecen en los vínculos con varones en sus relaciones de pareja y ex pareja, en forma de violencia directa, que perjudican su salud mental, limitan su desarrollo pleno, condicionan su libertad de elegir; y controlan, manipulan y dominan su accionar, dificultando gravemente su vida cotidiana.

Esto último muestra una relación con Bassó et al., (2017), quienes consideran que cuando los acontecimientos traumáticos de la violencia se repiten en el tiempo, provocan graves consecuencias en la personalidad de las mujeres.

Tal es así que en la esfera psicológica, las consecuencias halladas por dichos autores fueron amplias, entre las cuales pudieron obtener historias de depresión, ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios, dificultades en la memoria, recuerdos intrusivos; y, finalmente, alteraciones en la imagen de sí, como sentimientos de invalidez, parálisis, pérdida del control de sus vidas, con presencia de ideas de no poder

hacer nada frente a tal situación, pudiendo ocasionar ideas suicidas como alternativa de escape y auto denigraciones, como consecuencia del escaso afecto hacia sí mismas.

En la esfera física además se encontraron síntomas tales como cefalea constante y trastornos gastrointestinales, pero los autores mencionados no solo encontraron repercusiones emocionales y físicas, sino también efectos adversos en la dimensión interpersonal, hallando consecuencias como la ruptura de los lazos afectivos motivada por el aislamiento de la mujer ante la vergüenza o culpa de no poder salir de la violencia, o por las amenazas infligidas por el victimario (Bassó et al., 2017).

Entonces, las motivaciones por las que dichas mujeres no podían evitar tales situaciones pueden deberse al contexto externo, por el hecho de ser sus parejas o ex parejas los actores de violencia; por la dependencia económica o la escases de recursos materiales y por sus características personales, que, como afirma Ravazzola (1999) las personas abusadas poseen determinadas características que se reiteran en la observación, como la incondicionalidad, ideas distorsionadas acerca de qué es el amor, disminución tanto del propio poder, del propio valor y del registro del malestar.

Dicho resultado además coincide con el obtenido por De Singlau Caro & Taritolay (2020), en el sentido de que las mujeres que estudiaron tampoco contaron con los recursos emocionales para poner fin a la violencia.

Por lo tanto, se trató de poner de manifiesto con esta investigación que ante una relación donde prima la violencia de género, donde las mujeres han atravesado tres o más tipos de violencia de género, esos hechos se van a seguir reiterando en las vidas de esas mujeres mientras ellas no decidan darle un final a la relación de maltrato. Una vez realizado ese paso, deberán cuestionar ciertos mandatos en cuanto a sus capacidades y

reflexionar acerca de su posicionamiento subjetivo en los vínculos que eligen para, con el tiempo, poder dar lugar a relaciones sanas.

Además, sería relevante que aprendan que en todas las relaciones se presentan conflictos, cuyo modo de resolución es la palabra, ya que en estas mujeres se pudo vislumbrar una cierta idea de “todo o nada” en cuanto a las relaciones de pareja, en el sentido de que en sus relatos se pudo extraer que han vivenciado dinámicas vinculares profundamente negativas sin lugar para rescatar algo positivo de tales experiencias.

También, se considera de capital importancia e imprescindible el autoconocimiento de ellas mismas, para que puedan determinar cuáles son sus deseos, con qué recursos cuentan antes de empezar a vincularse de manera sexual, debido a que se observó que todas las mujeres entrevistadas se han relacionado con varones en vínculos de noviazgo, pareja, siendo algunas adolescentes y que en esos vínculos han reeditado la conflictiva de la pareja madre-padre, sin presencia de un firme deseo acerca de la relación que quieren construir.

Para finalizar y como se mencionó anteriormente, además de las vivencias de violencia, dichas mujeres se encuentran bajo la exclusión social realizando trabajos que apenas cubren algunas necesidades básicas, habiendo padecido carencias afectivas tempranas, pudiendo ser esto aquello que las conduciría a concentrar todo su ser en la subsistencia del día a día y en los padecimientos de violencia de género. Cabría preguntarse si las mujeres que se encuentran atravesadas por la violencia de género, con historias infantiles de maltrato y en condiciones de escasez de recursos, además de simbolizar lo que pueden, tienen la disposición para reflexionar más allá de lo apremiante de su presente.

No obstante, es importante aclarar que no todas las mujeres en estos contextos y con esas vivencias sufren violencia, ya que se trata de un problema complejo y con una plurideterminación.

5.2 Conclusiones

Las presentes proposiciones representan el reflejo de lo investigado en forma teórica y práctica, considerando que los conocimientos aportados serán beneficiosos para el establecimiento de futuras actuaciones en la infancia, adolescencia y adultez de mujeres en materia preventiva incorporando intervenciones educativas orientadas a promover la igualdad de derechos.

Los resultados obtenidos en la presente investigación acerca de los tipos de violencia de género en los posicionamientos subjetivos de las mujeres que concurren al centro de día “Nuestra Casa” en la ciudad de Santa Fe, permitieron arribar a las siguientes conclusiones:

- La caracterización de los tipos de violencia de género sufridos en los posicionamientos subjetivos de las mujeres entrevistadas fue realizada mediante relatos de imposibilidad en la decisión de ser madre de más hijos, la coacción a interrumpir un embarazo y cuestionamientos injustificados acerca de la búsqueda de un embarazo, describiendo también la destrucción del trabajo, retención de documentación de menores, rotura del teléfono celular, de prendas de vestir, teniendo trabajos de ocasión y, en muchos casos, sin poseer trabajo fuera del hogar, relatando además sentimientos de no ser nadie, subestimación de las capacidades intelectuales, deterioro de la autoestima, mencionando la frecuencia de muchas veces y todo el tiempo, teniendo como actores a parejas y ex parejas varones, siendo situaciones padecidas dentro de su propio hogar; y,

por último, manifestando haber sido sometidas a golpes, azotes contra la pared, ahorcamientos, golpes con objetos, golpear paredes.

- Por lo tanto, los tipos de violencia de género encontrados en los posicionamientos subjetivos de las mujeres estudiadas, presentándolos en orden de menor a mayor número de casos que afirmaron padecerlo, fueron: el sexual, el económico/patrimonial, el psicológico y el físico.
- Los tipos de violencia de género que se reiteraron en los posicionamientos subjetivos de dichas mujeres fueron: el sexual/reproductivo, el psicológico, el económico/patrimonial y el físico; estando presentes tres o cuatro de esos tipos de violencia de género en los relatos de dichas mujeres, conduciendo a la siguiente inferencia: que cuando en las vidas de las mujeres se atraviesan tres o más tipologías de violencia de género es probable que haya reiteración.

Finalmente, la presente investigación ha tenido como supuesto de trabajo el hecho de que en las trayectorias de vida de las mujeres que concurren al centro de día en cuestión se repiten tipos de violencia de género. Entonces, teniendo en cuenta los resultados anteriormente desarrollados, se puede afirmar que el supuesto ha sido parcialmente confirmado, ya que hubo menos reiteración de la que se estimó (menos de la mitad de los casos, representando un 33% de la muestra) pero en la mayoría de los casos objeto de estudio se presentaron tipos de violencia de género (83%). Además, las 12 mujeres objeto de estudio padecieron violencia intrafamiliar, violencia proveniente de otros actores, acoso escolar e interiorización de estereotipos.

5.3 Limitaciones de la investigación

En primer lugar, dicho estudio fue de tipo descriptivo, por lo que no permitió establecer semejanzas y diferencias entre dos grupos de mujeres en situación de violencia; y además, fue de corte transversal, impidiendo evaluar las trayectorias de vida de las mujeres a través de un tiempo determinado, por lo que el término trayectorias, siendo entonces un concepto muy amplio de abordar, fue utilizado para hacer referencia al supuesto de dicha investigación y, en su lugar, se hizo uso del concepto de posicionamiento subjetivo en las mujeres objeto de estudio.

En segundo término, se trabajó con una muestra intencional, no probabilística, y siendo dicha muestra reducida, acotándose a 12 mujeres de la ciudad de Santa Fe. También, debe tenerse en cuenta que participaron exclusivamente mujeres que concurrían al centro de día “Nuestra Casa”, quedando por fuera aquellas mujeres que asisten a otras instituciones, como la defensoría del pueblo del centro de asistencia a la víctima, el área municipal o estamentos provinciales de Santa Fe.

En tercera instancia, las edades de las participantes, que abarcaron entre los 15 a 51 años, quedando al margen, por una parte, aquellas mujeres que superan los 51 años y; por otra parte, fue una brecha de edades muy amplia, con edades distintas de las mujeres y teniendo diferencias en el transcurrir de los posicionamientos subjetivos.

Finalmente, se debe remarcar que la recolección de datos fue mediante entrevistas semiestructuras que, por el carácter angustiante de la problemática, es posible que los testimonios hayan sido sesgados, omitiéndose ciertos detalles, más allá de la riqueza que aportó la observación de las entrevistas.

5.4 Recomendaciones para futuras investigaciones

Teniendo en cuenta aquello que se pudo observar en el transcurso del proceso de realización de dicha investigación y la necesidad de continuar investigando una problemática tan actual y grave, que implica la vida de todas las mujeres y la menara en cómo puede ser vivida, se elaboraron algunas sugerencias a tener en cuenta para futuros estudios.

Sería provechoso llevar a cabo un estudio comparativo de los tipos de violencia de género hallados en las trayectorias de vida entre mujeres madres y aquellas sin hijos. Asimismo, que dichas investigaciones sean cuantitativas o mixtas, con la aplicación de instrumentos estandarizados, comparando muestras entre provincias e incluso, entre distintos países.

También, sería enriquecedor extender el estudio, por un lado, ampliando el tamaño de la muestra y realizándose en otras ciudades de Santa Fe o provincias del país, con mujeres que concurran a distintas organizaciones solicitando acompañamiento por situaciones de violencia.

Asimismo, otra alternativa posible sería considerar la aplicación del mismo instrumento de la presente investigación tanto en mujeres de más de 55 años, por la riqueza de sus trayectorias de vida y de sus experiencias con varones; y para visibilizar la presencia más firme de los mandatos patriarcales, incuestionables años atrás; como en mujeres de 15 a 30 años, por el hecho de encontrarse dentro del mismo desarrollo evolutivo, y para visibilizar también que en dicho rango de edades los mandatos patriarcales se ven reflejados en la sociedad, siendo internalizados y atravesando las generaciones.

Además, sería oportuno proponer en mujeres atravesadas por la violencia de género actividades referidas a la expresión corporal, el arte y el teatro, con el objetivo de que las mujeres puedan simbolizar aquello que vivieron, sin tender a revictimizarlas.

Adicionalmente, otra posibilidad a considerar podría ser estudiar determinados constructos psicológicos, buscando una posible relación estadísticamente significativa entre tipos de violencia sufridos con, por ejemplo, niveles de ansiedad, depresión, autoestima, sentido de la vida o estrategias de afrontamiento al estrés.

También, se sugiere complementar el instrumento de obtención de datos de la actual investigación con preguntas orientadas a la imaginación, del tipo descripción del cielo, de la plaza, etc., con el fin de analizar si la capacidad de simbolizar se encuentra suficientemente desarrollada.

Teniendo en cuenta el desconocimiento de las políticas públicas que manifiestan las mujeres cuando son víctimas de violencia de género, se sugiere facilitar el acceso a la información sobre la temática, trabajando cuestiones como los signos de alarma y el ciclo de la violencia, con actividades territoriales, propiciando de ese modo las medidas de protección y el resguardo de la integridad psicofísica de las víctimas.

En tal sentido, se considera oportuno incrementar la frecuencia de actividades derivadas de las políticas públicas y privadas, capacitando y concientizando sobre estas realidades, movilizandorealmente campañas masivas y espacios de debate en diferentes instituciones de orden público y privado.

Asimismo, se sugiere mayor capacitación para los profesionales que abordan dicha problemática, instruyéndose en la Ley Micaela y conociendo los programas destinados a mujeres en situación de violencia de género, como el programa Acompañar.

Constituye un desafío seguir investigando esta problemática tan compleja que se ha transformado en un flagelo de la sociedad actual, por lo que se recomienda continuar indagando para conocer qué otros factores se asocian a la violencia de género, además de las carencias afectivas tempranas, los trabajos sumamente precarizados que realizan y el hecho de ser madres.

Finalmente y en concordancia con lo anterior, se considera necesario dejar planteado el interés por realizar investigaciones que enriquezcan y amplíen este trabajo, aumentando la información disponible y permitiendo un tratamiento más preciso y exitoso de la problemática de la violencia de género.

Referencias bibliográficas

- Alles, M. (2005) *La mujer y el trabajo*. Buenos Aires: Granica.
- Alvarez, L. E.; & Lanza Castelli, G. (1996). ¿Por qué se queda? ¿Por qué no se va? Consideraciones metapsicológicas sobre un caso de violencia conyugal. *Actualidad psicológica*, 232 (1), 2-5.
- American Psychiatric Association. (2014) *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*, (5ª ed.). Madrid: Editorial Medica Panamericana.
- Aragónes de la Cruz, R. M.; Farran, M.; Villegas, J. C.; & Rodríguez, L. (2018). Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. *Ambit d'execucio penal*, 1(40), 12-20. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
- Arce, R.; Fariña, F.; Carballal, A.; & Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. *Psicothema*, 21(2), 241-247. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72711654011.pdf>
- Aretio Romero, M. A. (2015). *Las supervivientes que salieron del infierno. Factores que ayudan a las mujeres a superar la violencia de género en la pareja heterosexual* [Tesis de doctorado]. Repositorio de la Universidad Pública de Navarra (UPNA). <https://hdl.handle.net/2454/18436>
- Asensio, C.; & Nadalich, S. (2017). *Reescribiendo historias entre mujeres: grupo de mujeres y violencia de género*. Defensoría del Pueblo.

<https://www.defensoriasantafe.gob.ar/articulos/publicacion/reescribiendo-historias-entre-mujeres>

Badiou, A. (2004). (Sesión de conferencia) *La idea de justicia*. Miércoles 02 de Junio de 2004. https://archivo.argentina.indymedia.org/uploads/2010/10/la_idea_de_justicia.pdf

Bartolini, A. M.; Vivas, D. R.; Schwab, B.; Petric, N.; Ferreira, C.; & Forzano, U. (2013) Trayectorias de Tesistas de UADER: factores y protagonistas. Resultados preliminares. *Tiempo de gestión*, 9(16), 99-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4751165>

Bassó, O.; Vessoni, P.; Díaz, S.; & Rodríguez, M. F. (2017). *Ruta Crítica: trayectorias que siguen las mujeres en situación de violencia*. (1a ed. Adaptada). Centro de Asistencia a la Víctima y Testigo del delito, Defensoría del Pueblo. Santa Fe. Editorial De laire. <https://www.defensoriasantafe.gob.ar/articulos/publicacion/ruta-critica> (Consulta 30/03/2023).

Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, 1(32), 9-33. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (2013). *Ley Provincial N° 13348 De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Reglamentada por decreto reglamentario 4028/13 adhiere a la Ley Nacional N° 26485. <https://www.santafe.gov.ar>

Boletín Oficial de la República Argentina (2009). *Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* N° 26485. 14/04/2009. <https://www.boletinoficial.gob.ar>

Boletín Oficial de la República Argentina (2019). *Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres* N° 27501. Modificación a la ley 26485. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. 08/05/2019. <https://www.boletinoficial.gob.ar>

Calvo González, G.; & Camacho Bejarano, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*. 13(1), 424–439. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>

Chárriez Cordero, M. C., (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50-67. <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775>

Combetto, M. M. (2018). *Violencia de Género, en mujeres entre los 15 y 60 años de edad, que llegan a la guardia del Hospital SAMCO de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, Argentina; en el 2015* [Tesis doctoral]. Biblioteca de la Universidad Nacional del Litoral. <http://hdl.handle.net/11185/1152>

Comisión económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (1996). Serie Mujer y Desarrollo. *Violencia de género: Un problema de derechos humanos*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf (Consulta 17/11/2022).

De Singlau Caro, M. A. (2020). *Encrucijadas de las violencias sobre las mujeres: Criminalidades actuales* [Tesis de licenciatura]. Repositorio institucional de la

Universidad Católica de Salta (UCASAL).

http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/68623/2465/De-Singlau-caro-

[Macarena-encrucijadas-de-las-violencias.pdf](#)

Deza Villanueva, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Avances En Psicología*, 20(1), 45-55.

<https://doi.org/10.33539/avpsicol.2012.v20n1.1942>

Díaz-Aguado, M. J.; Martínez, R.; Martín, G.; Alvarez-Monteserín, M. A.; Rincón, C.;

& Sardinero, F. (2004). Indefensión aprendida, escasa calidad de vida y dificultades en la educación familiar. *Prevención de la violencia y lucha contra*

la exclusión desde la adolescencia, 3(7), 123-162.

https://www.injuve.es/sites/default/files/081-122-violencia3_7.pdf

Dutton, D.; & Golant, S. (2004). *El golpeador*. Buenos Aires: Paidós.

Espín Falcón, J. C.; Valladares González, A. M.; Abad Araujo, J. C.; Presno Labrador,

C.; & Gener Arencibia, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 24(4)

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-

[21252008000400009&lng=es&tlng=es](#)

Espinar-Ruiz, E. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento: Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*

[Tesis de doctorado]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante

(RUA). <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar-Ruiz-Eva.pdf>

Faundez, O.; Urrutia, V.; Díaz, F.; Groger, M.; & Urrutia, K. (2017). Género, violencia

y poder: El femicidio en la prensa chilena. *Papeles de trabajo*, 11(20), 147-166.

<https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/721/6>

57

Freud, S. (2008) Obras Completas, Tomo II: “*Recuerdo, repetición y elaboración*”.

Buenos Aires: El Ateneo.

Gamboa, R.; & Merle, A. P. (2020). *Actitudes frente a la violencia de género en adolescentes mujeres de 12-13 y 17-18 años*. [Trabajo Final de licenciatura no publicada]. Universidad Católica Argentina.

Giller, A.; & Taber, O. (1988). Concepción circular de la violencia familiar. *Revista Terapia Familiar*, 10(19), 13-20.

http://historiapsi.com/Biblioteca/Terapia_Familiar_11_19.pdf

Griffa, M.C.; & Moreno, J. E. (2005). *Claves para una psicología del desarrollo: adolescencia, adultez y vejez*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Laplanche, J. & Pontalis, J. B. (1997) *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

Medina Jiménez, P. (2019). *Relación entre estilos de afrontamiento, indefensión aprendida e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica del Instituto de Medicina Legal del Callao* [Tesis de posgrado]. Repositorio de Tesis Digitales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/15559>

Michelson, C. (2021). *Capitalismo del yo. Ciudades sin deseo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

- Minayo, M. C. D. S. (2005). *Relaciones entre procesos sociales, violencia y calidad de vida*. *Salud Colectiva*, 1(1), 69-78.
https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resouce_ssm_path=/media/assets/scol/v1n1/v1n1a05.pdf
- Moriana Mateo, G. (2018). La violencia de género en las historias de vida de las mujeres inmigrantes. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*, 78(1), 97-120.
<http://hdl.handle.net/10550/67804>
- Naciones Unidas – Derechos Humanos (1974). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> (Consulta 11/09/2022).
- Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU Mujeres (2017). *Las mujeres en la economía informal*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/women-in-informal-economy> (Consulta 16/09/2022).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> (Consulta 16/09/2022).

- Perrone, R.; & Mannini, M. (1997). *Violencia y abuso sexual en la familia: un enfoque sistémico*. Buenos Aires: Paidós.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD (2017). *Más allá de los ingresos: la discriminación, la violencia, las exclusiones y la pobreza que afectan a las mujeres de América Latina y el Caribe*. iuymca.edu.ar/wp-content/uploads/2020/11/Mas_alla_de_los_ingresos_la_discriminaci.pdf
- Quijano, S. J.; Peña, J. R.; & Villamizar, S. N. (2020). *Modelos webcam: repercusiones en la vida diaria y percepción de violencia de género* [Tesis de licenciatura]. Repositorio digital de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11720/2020_Tesis_Silvia_Juliana_Quijano_Mantilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramirez Fernandez, J. L. (2019). *Violencia contra las mujeres* [Licenciatura de grado]. Repositorio institucional de la Universidad de San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14560>
- Ravazzola, M. C. (1999). *Historias Infames: Los Maltratos en las Relaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Real Academia Española (s.f.). *Diccionario de la lengua española*, 23^a ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es> (Consulta 12/05/2022).
- Rigores, M. A. & Guerra, N. (2012). *La violencia de género un problema de salud pública*. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 2(2), 97-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5154889>

- Rivera García, C.; & Alarcón Pérez, L. M. (2018). Carrera académica: una mirada desde el concepto de trayectoria de Pierre Bourdieu. *Ciencia y Sociedad*, 43(3), 13-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87060157002>
- Rohlfs, I.; & Valls-Llobet, C. (2003). Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 17(1), 263-265. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112003000400001
- Rugel Rodríguez, J. M., & Valarezo Pinos, A. S. (2017). *Factores que influyen a la violencia de género* [Tesis de licenciatura]. Repositorio de la Universidad Estatal de Milagro. <https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3729/1/FACTORES%20QUE%20INFLUYEN%20A%20LA%20%20VIOLENCIA%20DE%20G%26%89NERO,%20RUGEL%20RODRIGUEZ-VALAREZO%20PINOS.pdf>
- Ruiz, E. E.; & Pérez, M. Á. M. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, 86(1), 189-201. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v86n0.817>
- Sanmartín, J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? *Diario de campo*, 40(6), 11-30. https://www.academia.edu/6628823/Diario_de_campo_40_Qu%C3%A9_es_esa_cosa_llamada_violencia
- Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon, Revista internacional de filosofía*, 42(1), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

- Santandreu, M.; & Ferrer, V. A. (2014). Eficacia de un tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de género. *Psicología conductual*, 22(2), 239-256. <https://beckinstitute.org/wp-content/uploads/2021/11/Effectiveness-of-a-Cognitive-Behavioral-Treatment-for-Post-Traumatic-Stress-Disorder-in-Victims-of-Gender-Based-Violence.pdf>
- Solís Zempoala, J. (2016). *Interrupción voluntaria del embarazo y aborto obligado: prácticas sociales y culturales en Puebla* [Tesis de licenciatura]. Repositorio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). <https://hdl.handle.net/20.500.12371/14510>
- Trionfini, M.; & Trobo, R. (2018). *Mujeres víctimas de violencia conyugal, identificación de factores de riesgo y su reelaboración de su experiencia* [Tesis de grado]. Repositorio de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://m.rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/689/Trionfini-Trobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velázquez, S. (2003). *Violencias Cotidianas, violencia de género. Escuchar, aprender, ayudar*. Paidós.

ANEXO

a) Modelo de entrevista

Datos:

Fecha:

Edad:

Eje 1: Conocimiento sobre la temática

- 1) ¿Tenes conocimientos acerca de lo que es la violencia de género?
- 2) ¿Conoces los tipos de la violencia de género?

Eje 2: Grupo conviviente

- 3) ¿Vivís con alguien?
- 3.1.1) ¿Quién o quiénes son?

Eje 3: Relaciones de pareja

- 4) ¿Tenes pareja y/o tuviste?

Eje 4: Redes de contención

- 5) ¿Consideras que contas con un red de amigas o amigos?
- 6) En este momento, ¿cómo definirías tus vínculos?

Eje 5: Auto-registro de padecimientos de violencia de género

- 7) ¿Consideras que sufriste violencia de género a lo largo de tu vida?
- 8) En la actualidad, ¿registras hechos de violencia hacia vos?

Eje 6: Expectativas de la etapa adolescente

- 9) En la etapa de la adolescencia, ¿tenías algún sueño para tu vida?

Eje 7: Ideas sobre el amor de pareja

- 10) ¿Podrías relatar qué ideas tenes sobre el amor de pareja?

Eje 8: Tiempo libre

- 11) ¿Realizas alguna actividad en tu tiempo libre?

Eje 9: Tipos de violencia de género

Simbólica

12) ¿Qué ideas percibís que los medios de comunicación transmiten más frecuentemente sobre las mujeres?

12.1.1) ¿Qué pensás sobre ese modelo de mujer?, ¿estás de acuerdo?

13) ¿Podrías narrar cuáles son para vos los roles que debe cumplir una mujer en la sociedad?

Psicológica

14) En cuanto a tus sentimientos y emociones, ¿cuáles identificas más frecuentemente en este momento?

15) ¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

16) ¿Tenes la libertad de expresar malestar cuando así lo sentís?

17) ¿Decidís libremente cómo vestirte?

Modalidad callejera

18) ¿Alguna vez recibiste verbalizaciones obscenas acerca de tu aspecto físico o tu vestimenta que te hayan hecho sentir indigna cuando transitabas por las calles?

Económica/patrimonial

0.1.1) ¿Tenes trabajo formal?

19) En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

20) En cuanto al manejo del dinero, ¿podrías relatar cómo es un día en tu vida?

21) ¿Dispones de dinero libremente?

22) ¿Manejas dinero para los gastos diarios?

23) ¿Tenes tarjeta de cobro?

23.1.1) Alguna vez, ¿alguien te la retuvo?

24) En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

Sexual/reproductiva

0.1.1) ¿Tuviste relaciones sexuales?

25) ¿Decidís libremente si deseas mantener relaciones sexuales?

26) ¿Elegís libremente entre los diferentes métodos anticonceptivos?

27) ¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

27.1.1) ¿Cuántos hijos tenes?,

27.1.2) ¿Pudiste programar el intervalo entre los embarazos?

27.1.3) ¿Cómo transitaste el/los embarazos?

Física

28) ¿Alguna vez te empujaron y/o te golpearon?

Eje 10: Reiteración y frecuencia

28.1.1) ¿En qué momento de tu vida sucedió?

28.1.2) Estas situaciones, ¿se han reiterado?

28.1.3) ¿Durante cuánto tiempo?

Eje 11: Reconocimiento de hechos leves y graves

29) Reflexionando sobre tus relatos, ¿identificas algún hecho leve de violencia?

30) ¿Hay algún hecho que reconozcas como el más grave?

Eje 12: Límite personal a la violencia

31) ¿Cuál es el límite para vos?

Preguntas que se aplicaron en todos los casos:

Eje 1: Conocimiento sobre la temática

- 1) ¿Tenes conocimientos acerca de lo que es la violencia de género?
- 2) ¿Conoces los tipos de la violencia de género?

Eje 2: Grupo conviviente

- 3) ¿Vivís con alguien?

Eje 3: Relaciones de pareja

- 4) ¿Tenes pareja y/o tuviste?

Eje 4: Redes de contención

- 5) ¿Consideras que contas con un red de amigas o amigos?
- 6) En este momento, ¿cómo definirías tus vínculos?

Eje 5: Auto-registro de padecimientos de violencia de género

- 7) ¿Consideras que sufriste violencia de género a lo largo de tu vida?
- 8) En la actualidad, ¿registras hechos de violencia hacia vos?

Eje 6: Expectativas de la etapa adolescente

- 10) En la etapa de la adolescencia, ¿tenías algún sueño para tu vida?

Eje 7: Ideas sobre el amor de pareja

- 10) ¿Podrías relatar qué ideas tenes sobre el amor de pareja?

Eje 8: Tiempo libre

- 11) ¿Realizas alguna actividad en tu tiempo libre?

Eje 9: Tipos de violencia de género**Simbólica**

- 12) ¿Qué ideas percibís que los medios de comunicación transmiten más frecuentemente sobre las mujeres?,
- 13) ¿Podrías narrar cuáles son para vos los roles que debe cumplir una mujer en la sociedad?

Psicológica

14) En cuanto a tus sentimientos y emociones, ¿cuáles identificas más frecuentemente en este momento?

15) ¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

16) ¿Tenes la libertad de expresar malestar cuando así lo sentís?

17) ¿Decidís libremente cómo vestirse?

Modalidad callejera

18) ¿Alguna vez recibiste verbalizaciones obscenas acerca de tu aspecto físico o tu vestimenta que te hayan hecho sentir indigna cuando transitabas por las calles?

Económica/patrimonial

19) En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

20) En cuanto al manejo del dinero, ¿podrías relatar cómo es un día en tu vida?

21) ¿Dispones de dinero libremente?

22) ¿Manejas dinero para los gastos diarios?

23) ¿Tenes tarjeta de cobro?

24) En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

Sexual/reproductiva

25) ¿Decidís libremente si deseas mantener relaciones sexuales?

26) ¿Elegís libremente entre los diferentes métodos anticonceptivos?

27) ¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

Física

28) ¿Alguna vez te empujaron y/o te golpearon?

Eje 11: Reconocimiento de hechos leves y graves

- 29) Reflexionando sobre tus relatos, ¿identificas algún hecho leve de violencia?
- 30) ¿Hay algún hecho que reconozcas como el más grave?

Eje 12: Límite personal a la violencia

- 31) ¿Cuál es el límite para vos?

Preguntas opcionales:

Eje 2: Grupo conviviente

- 3.1.1) ¿Quién o quiénes son?

Eje 9: Tipos de violencia de género

Simbólica

- 12.1.1) ¿Qué piensas sobre ese modelo de mujer?, ¿estás de acuerdo?

Económica/patrimonial

- 0.1.1) ¿Tenes trabajo formal?
- 23.1.1) Alguna vez, ¿alguien te la retuvo?

Sexual/reproductiva

- 0.1.1) ¿Tuviste relaciones sexuales?
- 27.1.1) ¿Cuántos hijos tenes?,
- 27.1.2) ¿Pudiste programar el intervalo entre los embarazos?
- 27.1.3) ¿Cómo transitaste el/los embarazos?

Eje 10: Reiteración y frecuencia

- 28.1.1) ¿En qué momento de tu vida sucedió?
- 28.1.2) ¿Estas situaciones se han reiterado?
- 28.1.3) ¿Durante cuánto tiempo?

b) Modelo de consentimiento**Consentimiento informado**

En forma voluntaria acepto participar en la investigación sobre “*Tipos de violencia de género y trayectoria de vida en los relatos de las mujeres que concurren al centro de día Nuestra Casa en la ciudad de Santa Fe*” realizada por la estudiante Carolina Bengochea de la Universidad Católica Argentina –UCA Paraná- para acceder al título de Licenciatura en Psicología.

He sido informada del objetivo investigativo de tal estudio y accedo a participar de las entrevistas que lo conforman, actividad que requerirá aproximadamente 15 minutos de mi tiempo.

Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito.

Puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento y retirarme de la misma cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Acepto que los resultados del estudio sean publicados, estando garantizado que la información a difundir sea anónima, por lo que mi identidad se mantendrá siempre en reserva.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI:

FECHA:

DATOS DE CONTACTO:

Carolina Bengochea.

DNI 29686239

Alumna Lic. en Psicología

UCA Paraná.

c) Entrevistas transcriptas

Caso 1 (17 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, muchas veces, con amigas que te tiran una opinión sobre tu aspecto físico, que nadie se la pide, capaz que no se dan cuenta, pero en el momento te choca, te duele lo que dicen, te hace sentir mal”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Voy a la escuela secundaria”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“No”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Sí, no pienso tener hijos, ya lo decidí, tengo bien grabado que no quiero”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, en una discusión con mi pareja, me dijo “no me molestes porque te puedo hacer mal” y me empujó, de ahí no pasó nada más, cada uno por su camino y ya está, ya fue”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“No”

Caso 2 (15 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Si, en mi casa cuando vivía con mi familia en Buenos Aires”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Estoy en el secundario”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“No”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Si, pero más adelante”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Si, mi ex, con el que estuve tres meses”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“No, porque paso una vez y ya está, me separé de él y después no lo vi más. Fue una sola vez”

Caso 3 (33 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, con mi abuela, que me crio hasta los 21, he pasado momentos porque es re machista, siempre me decía que iba a ser lesbiana, que parecía, porque yo usaba chomba para ir a la escuela o si usaba el pelo suelto, ella me lo hacía atar”

¿Tenes trabajo formal?

“Si, ehhs es un trabajo. Es un cuidado de chicos”

En cuanto al nivel educativo, ¿Cuál es?

“Secundario completo”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, mis sobrinos porque eran chiquitos”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Todavía no, porque no encontré a alguien con quien serlo, pero tampoco me quita el sueño”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, una vez, estábamos jugando en la escuela en segundo grado y me quebré la muñeca, después de mucho tiempo esa persona me pidió perdón”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“No, porque en la infancia no tenía gente con quien jugar y en la actualidad, no”

Caso 4 (17 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, mi mamá era así en mi casa o cuando he estado con otras personas, por ejemplo cuando tuve novio, como persona y más como mujer, que han dicho que no servía para nada y que lo que yo me propusiera no lo iba a poder cumplir”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Voy a la escuela secundaria”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, me habían regalado ropa interior para los 15 y yo la use; y mi madrina me la tiro mientras yo estaba en la escuela porque no le gustan esas cosas y también una calza medio transparente porque para ella era provocativa”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Si, no lo veo como un plan para mí, me proyecto sin hijos, que, si lo sigo sosteniendo, no, pero qué sé yo, a veces es cuestión de la vida”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Si, hace como dos años tuve otro novio, estábamos hablando y a él no le gustaba joder con las manos, entonces jodiendo lo empujé y se enojó, entonces me echó. Yo estaba en la cocina de su casa y me pare apoyándome sobre la pared, él le pego a la pared, pero yo estaba ahí no más, o sea, yo sentí que si me corría me iba a pegar. Esa fue una de las cosas por las que nos peleamos. Yo no lo había conocido de esa manera, por eso”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“No, después de ahí no”

Caso 5 (30 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, todo el tiempo, en mi casa, mi pareja”

¿Tenes trabajo formal?

“No”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Secundario completo”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, él, hace como dos años atrás. Me ha roto fotos de cuando era chica con mi papá, también una vez, me tuvo los documentos de mis hijos, las tarjetas, todo, las había escondido, hasta que después nos arreglamos y me los dio”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Sí, pero solamente de mi primer hijo”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Sí”

Caso 6 (28 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, en la escuela secundaria y en la primaria también, más que nada los varones porque yo no me juntaba con todo el grupo, tenía un grupito aparte”

¿Tenes trabajo formal?

“Si, ¿no?, niñera, no sé si entra”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Finalice los estudios secundarios y estoy haciendo el profesorado de inglés”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“No”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Me gustaría, pero ahora, no. Una vez me paso que no pude decidir, yo estuve embarazada y esa persona de la que te hablé antes me hizo abortar.

Yo me fui a vivir a otro país a los 20 años, no tenía calle, porque no me relacionaba con personas. En ese momento vivía con mi hermano y lo teníamos a este hombre que decía que nos ayudaba. Él me inventó que no estaba más con su familia y yo le creí, ¡qué me iba a dar cuenta!, yo hice mal porque él si tenía su familia. Además, tuvo miles de novias, siempre le fue infiel a su mujer.

A mí me parecía que estaba embarazada. Trabajaba todo el día y estaba muy descuidada. Tenía que hacerme una radiografía bucal, entonces, voy con él, porque él manejaba bien el inglés, cuando me terminan de hacer el estudio, la dentista le pregunta a él si yo estaba embarazada, y él le dice que no, pero yo sentía que sí. Cuando salimos de ahí, me dice “pará, ¿estas segura que no?” y yo le digo “y no sé”, se enoja y me dice “¿cómo no vas a saber?, ¿sabes el problema que vas a tener?, porque ahora te va a salir deforme”. Fue horrible, a partir de ahí yo busqué en internet (angustia) para informarme y él me decía “si ni te podés cuidar vos, qué vas a cuidar a otro”, me gritaba “no lo vas a tener”, yo lo quería tener, se lo dije.

A la única persona que veíamos todos los días mi hermano y yo era a él, que me perseguía y me decía “No” y yo me la pasaba llorando. Cuando mi hermano volvía de trabajar me decía ¿qué te pasa? y yo no le decía nada, no hablaba porque encima este hombre me decía “no le digas a nadie” y yo le hacía caso. En ese momento tampoco le pude decir a mi familia, yo quería decirlo y también re tonta, pero bueno no me daba cuenta.

Después, me dejo como un mes pensando, pero psicológicamente yo estaba mal y él me dijo “vamos a ir a hacer un estudio” y bueno, me llevo. Antes de entrar al lugar, había un sillón, ahí yo le dije que “no” y él me dijo “pensalo bien, es tu oportunidad, ninguna chica tiene la oportunidad de hacer esto”; y bueno y me convenció otra vez, yo decía que no y termine entrando, me hicieron unas preguntas, me dieron turno para otro día, y bueno y el día que tenía el turno también decía que no y termine yendo.

Después que había pasado eso que me hizo hacer, yo siempre digo así, íbamos en un colectivo y me decía, “sos una asesina, ¿cómo vas hacer eso?”, estaba tratando de hacerme culpable de algo que yo no quería hacer, que termine haciendo. Yo pensaba, ¿cómo me va hacer eso?, me sentí re mal, no podía dormir, no tenía ganas de nada, no me quería ni bañar. Solamente tenía la computadora, así que le pude decir a algunos familiares y todos me decían “¿cómo vas a hacer eso?” y me criticaban, yo quería que me entiendan (angustia) pero cada vez que lo contaba, me decían de todo.

Fue muy fea toda esa parte porque me trabajo psicológicamente y ahí había muchas personas que me decían que me vuelva a la Argentina y yo decía “no, yo me voy a quedar”, pensaba que eran malos porque no querían que esté en el país.

Después de haberme hinchado tanto para que cometa eso me dejo tirada, sola, se borró y encima mi hermano viajo más tiempo del permitido y no pudo volver a entrar,

entonces yo quede sola. Este hombre me dijo que se había ido de viaje, después se ve que le dio lastima, y volvió, pero no quería estar conmigo, no quería tener más relaciones, me decía “mira lo que sos”. Me hice de una amiga, que también no era tan amiga digamos, medio falsa, todo, pero agradezco que me ayudo. “Mira como estas” y ahí fue que volví a pintarme, arreglarme, nos sacamos fotos y todo eso y ya cambió mi autoestima y ahí me volvió a buscar, yo ya no quería saber más nada. Con ella también, creo que a esa amiga también le quiso hacer algo parecido, pero ella tenía otro carácter, entonces no pudo. Salieron y todo eso, yo supe porque estuve revisando. Si, un desastre.

Mis papás me pagaron el pasaje para volver. Ese hombre, me acompañó hasta el aeropuerto y me decía “no te vayas”, encima me decía “vamos a tener un hijo”, dije “no, yo no quiero, yo quería ese hijo” y él decía cualquier cosa, sin sentido, realmente.

Después cuando volví y cuando ya conté varias veces, a mi familia, mi prima, algunas personas, me hizo re bien. De allá volví con ganas de hablar con todas las personas.

Después él me seguía escribiendo y me mandaba cosas, ropa de allá, me quería comprar y quería venir para casarse conmigo, estaba re loco y ahí yo estaba un poquito confundida. Decía yo “no lo puedo creer”. Menos mal que volví sino yo ni estaría viva, no sé.

Lo que hoy todavía no me entra en la cabeza, lo que no entiendo es que termine yendo, pero yo no quería ir. Me manejo como él quiso. Digo yo, ¿cómo puede ser que una persona que me hablaba, que no es que me agarro ni me obligo, pudo convencerme? No haber podido decidir es lo que más me duele, pensé que lo había superado, pero se ve que no. Antes apenas había pasado esto, veía en la tele o escuchaba algo y ya me

ponía mal. Y bueno, ahora no me pasaba, digamos cada vez que lo cuento, como que me siento mejor.

Por ahí me pongo a pensar y digo ¿cómo mi mamá me va a dejar viajar, como me va a dar permiso?, igual yo quería ir a toda costa, porque supuestamente iba a estar cuidada con mi familia de la iglesia, pero ellos me dejaron de lado. También reflexionando, digo yo, capaz que la crianza afectó en mi persona, porque ahora si me llegan a decir algo ya no lo permito. Por momentos me encantaría volver a verlo y decirle, igualmente no le tengo bronca a él, eso es raro porque él me hizo hacer eso. Yo siento culpa porque yo quería ese bebé.

Bueno, sobre la maternidad, si, me gustaría, no tengo problema, pero ahora, no”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“No”

Caso 7 (51 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, mis familiares no me creían lo que pasaba con mi mamá, que ahora la ven internada y me creen. Antes además me han dicho “gorda, estas igual que tu mamá” ¿quién te va a querer, quien te va a mirar?”

¿Tenes trabajo formal?

“No. Esta semana empecé de vuelta con las viandas y ahora tengo que ir hacer unas, pero igualmente estoy recibiendo ayuda social y bolsones, mercadería”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“El secundario completo”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Si, en su momento cuando sufría violencia, de mi ex y con mi hijo, que me rompió parte de mi trabajo”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Si, aunque el padre de mis hijos me cuestionó el tercer embarazo, que es mi hija. Él quería un solo hijo. Tuve tres embarazos, el primero lo perdí. Quede embarazada y por más que estoy a favor del aborto si me lo hubiera pedido no lo hubiese abortado, porque a mí no me gusta ser única hija, por eso tengo a mi hija, que es mi confidente y nos contamos cosas. Él me cuestionaba el tema de que yo busque a propósito mi embarazo, pero no fue así, mi hija llegó porque llegó, no la busque”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Si, muchas veces”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Si, capaz que pasaban meses o años y no pasaba nada, pero capaz que todos los meses o cada quince días pasaba algo”

Caso 8 (37 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, muchas veces. Nosotros, mis hermanos y yo, nos criamos en un ambiente donde el hombre era hombre y la mujer era para la casa, entonces el chiste era, “vos no puedes, vos no sabes””

¿Tenes trabajo formal?

“No”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Secundario completo”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“No”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“No, me agarraron épocas donde tuve muchos bajones, en esas épocas fue cuando decidí quedar embarazada como para suplantar algo. Era como que me faltaba algo que tenía que llenar con alguien, trataba de llenar esos espacios, esos huecos y bueno, estaba siempre entretenida, entonces no me daban espacio para mí. Ese espacio para mí lo llenaba con ellos, siempre había algo o alguien que atender, no sé si no me daba cuenta, pero en ese momento yo me sentía desbordada, sola, no acompañada, a lo mejor necesitaba estar embarazada. Con los embarazos tapaba esos huecos”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, mis hermanos y yo lo vivimos mucho de chicos con mi papá. Él venía alcoholizado y siempre por una cosa u otra nos pegaba, o porque nosotros vivíamos al lado de la casa de mis primos, que era uno de los hermanos de él y ellos le decían que nosotros andábamos peleando. Mi papá venía y nos pegaba por nada, yo siempre tuve eso, no te retaba ni te enseñaba. Yo era la que más contestaba y por eso era la que más ligaba.

Bueno, mi mamá también se crio en ese contexto, entonces sabíamos que, si hacíamos una macana, cobrábamos, nos pegaban. Con mi papá, cuando se separaron, yo volví a nacer, porque fue otro mundo para mí, o sea salir de ese lugar que era la incertidumbre de que cuando él llegaba borracho la cagaba a palos a mi mamá, esas situaciones horribles de tener que irnos a la madrugada a la casa de alguien porque a él se le ocurría o si mi mamá nos compraba algo, él lo vendía, la última vez que ellos se separaron él casi la mata. Creo que ahora recién puedo entender a mi mamá, capaz que por todo lo que pase. Yo siempre decía “mami, ¿por qué?”, siempre le recrimine eso, si no era necesario, pero bueno llego el momento en que yo también tuve que pasar por algo parecido para entender. Hay veces que en el estar con mis hijos, en el compartir y en el desborde tengo esas reacciones malas, chocantes, de no saber sobrellevar ciertas situaciones y me paro y digo, “no tiene que ser así, tengo que modificar esa parte” porque a mí me paso y yo la pase mal, no quiero que ellos pasen lo mismo, que tengan esa figura de decir mi papá o mi mamá me re cagaban a palos porque yo me portaba mal o porque no hacia las cosas. Mi mamá me dice, “si fueran mis hijos les daría una buena paliza”, pero yo le digo “no es necesario, hablándolos ellos entienden””

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Sí, era recurrente, yo nunca supe por qué me pegaban, con qué necesidad. Siempre yo iba al frente, nunca me dejaba llevar puesta, estaba a la defensiva, como que el otro me iba a atacar, tenía esas reacciones violentas, hoy me doy cuenta. Con mi hermano más grande también, cuando él me quería pegar yo se la devolvía, en la adolescencia, nos peleábamos porque él había tomado un rol de papá, siempre quería tener la razón y había cosas que a mí no me gustaban y yo se las decía. Un día llego y empezamos a discutir, él me dijo “te voy a pegar” y yo le dije: “bueno, pégame” y se levantó y me

dio una piña en el ojo y me abrió todo el parpado. Eso fue hasta los 18 más o menos. La última vez que lo viví fue con mi pareja, él decía que yo no lo dejaba tranquilo con la actual pareja y fue el empujón, el discutir”

Caso 9 (19 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, porque siempre me dicen que estoy re gorda”

¿Tenes trabajo formal?

“No”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Deje la escuela secundaria, voy a continuar en un E.M.P.A. el año que viene”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“No”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Sí, quiero ser mamá joven”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, toda la primaria lo viví, sufrí bullying. Me encerraban en el baño, me escupían, me pegaban, me agarraban de los pelos, me ponían sobrenombre. Nunca entendí por qué, cuando era más chica me pasaban cosas y yo me las callaba”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Sí”

Caso 10 (26 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, mi mamá, me hacía sentir como la única despreciada, como la que nunca iba a avanzar. Mi mamá siempre me hizo sentir como no querida. Que mi mamá me trate así, que es mi familia, me afectó, es como que eso me marco. Yo a veces veo que a mi mamá mi abuela la trato de una manera que la hizo sentir despreciada y capaz que por eso conmigo se ensaña así. Es como que no tratan de cambiarlo, sino que lo repiten”

¿Tenes trabajo formal?

“No, trabaje de seguridad en boliches con policías, pero deje por actitudes feas que pase, siempre está ese que te coquetea o se quiere pasar de listo. Bueno, pero cuidó chicos de vez en cuando”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Secundario completo, estudié enfermería pero no termine y trabaje de seguridad en boliches”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, hace poco, con el que estuve dos meses, me rompió el celular”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Sí, yo decidí tener un hijo, era mi decisión, yo no le pregunte a él, pero cuando se enteró estaba contento. O sea, le dije que quería tener un hijo y él estaba indeciso o

asustado. Como ya tenía todo, tenía mi casa, me decido, ese siempre fue mi objetivo, tener mi casa, mis cosas y después un hijo.

Ser mamá nuevamente hoy no me asusta porque sé que yo no fue el problema, me dijeron que no se podía repetir”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Si, muchas veces, mi papá cuando yo la defendía a mi mamá cuando él le pegaba, en el momento te pones ciega, reaccionas de una manera muy fea. La última vez que le pego, yo le tire un ladrillo en la cabeza porque veía que la estaba matando a palos. Yo a todo eso lo viví con mi mamá”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Si, un par de veces sí, mi mamá volvía a buscarlo, se separaban, volvían y se veían, y así”

Caso 11 (21 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, lo pase con el padre de mi hijo, cuando me separe, me decía que “no iba a encontrar otra persona como él, que iba a estar con un Harry, que me iba a pegar, que me iba a mandar a trabajar a la calle” y yo me sentía mal, sentía que no era nada”

¿Tenes trabajo formal?

“No, trabajo en mi casa haciendo sobres hasta que pueda conseguir trabajo, que está difícil”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“El secundario, termine en el 2016”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, mi ex pareja me ha roto el celular, me lo hizo un moñito por celos”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“Sí, lo buscamos”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, cuando estaba en pareja, los primeros años más que nada por celos, sí, me ha llegado a azotar contra la pared, me ha pegado con objetos”

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Sí”

Caso 12 (22 años)

¿Reconoces situaciones donde te han hecho sentir inferior o te han atribuido características negativas, ya sea a modo de chistes, burlas sobre tu aspecto físico, o mediante la indiferencia?

“Sí, toda la vida, siempre”

¿Tenes trabajo formal?

“No, hice un reemplazo el mes pasado, en un club trabajando de limpieza”

En cuanto al nivel educativo, ¿cuál es?

“Secundario completo”

En alguna situación, ¿sufriste la rotura de tus objetos personales por parte de alguien o la no restitución de los mismos?

“Sí, mi ex novio me rompió el teléfono y me rompía la ropa que yo me compraba porque decía que “anda a saber quién me iba a ver con eso”, todo me rompía”

¿Has decidido libremente acerca de la maternidad?

“A veces sí y a veces, no, porque no tengo trabajo, no tengo casa, porque “¿para qué vas a traer un hijo al mundo?, si de casualidad te puedes mantener vos”, como dicen todos”

¿Alguna vez te empujaron o golpearon?

“Sí, mi ex, primero fue un cachetazo, después fue agarrarme del cuello y ahorcarme en la cama, diciéndome que nunca lo iba a dejar, que esto, que lo otro, él supuestamente se defendía, ¿de qué?, si yo lo único que hacía era ir a la escuela porque estaba terminando el secundario. Cuando decidí irme él agarro la moto y me siguió, no me dejaba entrar a mi casa, me amenazaba, “vos le decís algo a tu familia y va a ser peor”. Nos conocimos y a los tres meses me llevo a vivir con él, los primeros seis meses fueron buenos y después cada vez era peor, estuvimos juntos casi dos años. Delante de mi familia demostraba ser una persona que no era, o me hacía algo y después “perdóname, no lo voy a hacer más””

Estas situaciones, ¿se han reiterado?

“Sí”